



*H. Concejo
Deliberante*

**“2.021 - Año del bicentenario del paso a la inmortalidad
del héroe nacional “General Martín Miguel de Güemes””**

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DE

BENITO JUAREZ.-

SESIÓN ORDINARIA

PRESIDENTE PEON RAMIRO M.-

SECRETARIO: IRIBECAMPOS MATIAS.

1° **APERTURA DE LA SESION:** 19:30

2° **IZAMIENTO PABELLÓN NACIONAL:** LEDEZMA MARTIN, DEGREEF CARLOS Y
BACCARINI ANALIA.-

3° **SEÑORES CONCEJALES PRESENTES:** BACCARINI ANALIA, CAMIO JUAN JOSE,
CAMIO JOSE, CORRO DANIELA, DEGREEF CARLOS, DOUCEDE EDUARDO,
GONZALEZ GABRIELA, LEDEZMA MARTIN, LORENZO GUSTAVO, PEÓN RAMIRO,
PEREZ PARDO FELICITAS, VIDAGUREN CARLA, ZEQUEIRA MARIANELA -

3° **SEÑORES CONCEJALES AUSENTES CON AVISO:** BILBAO MARIA PAZ

3° **SEÑORES CONCEJALES AUSENTES SIN AVISO:**

4° **ACTA N° 986:** DE FECHA 8 DE JULIO DE 2021.-



5º ASUNTOS INGRESADOS CON REGISTRACIÓN EN TÉRMINO REGLAMENTARIO.-

.- APROBACION DEL ACTA Nº 984 DE FECHA 10 DE JUNIO DE 2021 Y Nº 985 DE FECHA 24 DE JUNIO DE 2021.

6º EXPEDIENTES ELEVADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-

.- EXPTE. LETRA “G” Nº 45/2021 – SECRETARIA DE GOBIERNO – SOLICITA EXIMICION DE TASAS IGLESIA EVANGELICA PENTECOSTAL ARGENTINA.

.- EXPTE. LETRA “X” Nº 107/2019 – PROYECTO DE ORDENANZA – BLOQUE CAMBIEMOS – PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA BARKER Y VILLA CACIQUE CON RECURSOS DE LA TASA AL DERECHO DE CANTERAS.

.- EXPTE. LETRA “A” Nº 37/2020 – ASESORIA LEGAL – COMODATO CONTENEDORES U.P Nº 37.

.- EXPTE. LETRA “G” Nº 46/2017 – SECRETARIA DE GOBIERNO – SOLICITA EXIMICION DE IMPUESTOS FOOTBALL CLUB “EL LUCHADOR”.

.- EXPTE. LETRA “G” Nº 27/2007 – SECRETARIA DE GOBIERNO – CONVENIO GUARDIAS CON EMPRESA LOMA NEGRA.

.- EXPTE. LETRA “A” Nº 86/2019 – ASESORIA LEGAL – SITUACION INMUEBLE UBICADO SOBRE CALLE GÜEMES Y LIBERTAD – VACAS MARIO ALBERTO.

.- EXPTE. LETRA “G” Nº 48/2021- SECRETARIA DE GOBIERNO- CONVENIO “PROGRAMA DE PROMOCIÓN DEL TRABAJO, ARRAIGO Y ABASTECIMIENTO LOCAL ” SUSCRITO CON LA SECRETARIA DE AGRICULTURA FAMILIAR CAMPESINA E INDÍGENA DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA LA NACIÓN.

.- EXPTE. LETRA “G” Nº 49/2021- SECRETARIA DE GOBIERNO- CONVENIO DE COOPERACIÓN EN EL MARCO DEL PLAN NACIONAL ACCIONAR SUSCRITO CON EL CONSEJO NACIONAL DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES DE LA PRESIDENCIA DE LA NACIÓN.

.- EXPTE. LETRA “G” Nº 50/2021 – SECRETARIA DE GOBIERNO – CONVENIO DE COOPERACION EN EL MARCO DEL PROGRAMA MERCADO MULTIPLICAR SUSCRITO CON CONSEJO NACIONAL DE COORDINACION DE POLITICAS SOCIALES DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION.

.- EXPTE, LETRA “O” Nº 11/2021 – SEC. INFRA. VIV. SERV. PUBLICOS – CONSTRUCCION DE 35 VIVIENDAS – PROGRAMA BONAERENSE II SEGUNDA ETAPA.

.- EXPTE, LETRA “D” 128/2011 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DONACIÓN DE TERRENOS A PARTICULARES ORDENANZA 4268/2010.

7º EXPEDIENTES DESPACHADOS POR COMISIONES INTERNAS.-

.- EXPTE. LETRA “X” Nº 47/2021 – PROYECTO DE ORDENANZA – BLOQUE FRENTE DE TODOS PJ – SOLICITUD DE VECINOS DENOMINACION CALLE “OSVALDO URBINA”.

.- EXPTE. LETRA “X” Nº 43/2021 – PROYECTO DE ORDENANZA – BLOQUE FRENTE DE TODOS PJ – DESIGNACION CON EL NOMBRE JUAN CARLOS PORCEL DE PERALTA DE LA CALLE LAVALLE ENTRE AV. ALFONSINA STORNI Y COLECTORA ANDRES GIUNTA.

.- EXPTE. LETRA “X” Nº 38/2021 – PROYECTO DE ORDENANZA – BLOQUE FRENTE DE TODOS PJ – REGISTRO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS UNIDADES ALIMENTICIAS.

.- EXPTE. LETRA “P” Nº 09/2021 – DIRECCION DE PRODUCCION – MODIFICACION DE ORDENANZA PARQUE INDUSTRIAL.

.- EXPTE. LETRA “G” Nº 45/2021 – SECRETARIA DE GOBIERNO – CONSTRUCCION Y EMPLAZAMIENTO MONUMENTO A LA MUSICA.

.- EXPTE. LETRA “X” Nº 42/2021 – PROYECTO DE ORDENANZA – BLOQUE FRENTE DE TODOS PJ – MODIFICACION DE ORDENANZA MUNICIPAL Nº 4904/2014 EMPLAZAMIENTOS DE MONUMENTOS EN ROTONDAS.

8º EXPEDIENTES INGRESADOS POR LOS DISTINTOS BLOQUES.-.



**H. Concejo
Deliberante**

**“2.021 - Año del bicentenario del paso a la inmortalidad
del héroe nacional “General Martín Miguel de Güemes””**

- .- EXPTE. LETRA “X” N° 50/2021 – PROYECTO DE DECRETO – BLOQUE FRENTE DE TODOS PJ – RECONOCIMIENTO MERITO CIUDADANO DRA. MONICA BLANCO.
- .- EXPTE. LETRA “X” N° 51/2021 – PROYECTO DE RESOLUCION – BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO – INSALUBRIDAD PARA PROFESIONALES Y TRABAJADORES DE LA SALUD DURANTE PANDEMIA COVID-19.
- .- EXPTE. LETRA “X” N° 52/2021 – PROYECTO DE RESOLUCION – BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO – “CEPO” A LAS EXPORTACIONES DE CARNE VACUNA.
- .- EXPTE. LETRA “X” N° 53/2021 – PROYECTO DE COMUNICACION – BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO – DEPARTAMENTO EJECUTIVO INFORME INMUEBLES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO.



HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: siendo las 19 horas 30 minutos damos inicio a la sesión ordinaria del día jueves 8 julio del corriente año. Invito al concejal Ledesma, Degreef y a la concejal Baccarini a izar el pabellón nacional y dejarlo a media asta. Antes de dar comienzo a esta sesión ordinaria voy a solicitar al cuerpo un minuto de silencio por el fallecimiento del ex intendente y concejal mandato cumplido Pedro Arnaldo Gamaleri... con respecto a este tema hemos acordado con los bloques que se va hacer uso de la palabra para rendirle el correspondiente homenaje luego de finalizado el orden del día. Por Secretaría se tomará asistencia los señores concejales.

SECRETARÍA: se tomó asistencia a los señores concejales.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: aprobación del acta número 984 de fecha 10 junio 2021 y número 985 de fecha 24 junio 2021, quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto, aprobado por unanimidad. Expedientes elevados por el departamento ejecutivo, expediente letra G. 46/2021 Secretaría de gobierno solicita eximición de tasas Iglesia evangélica pentecostal argentina, pasa a Comisión de hacienda. El punto número cuatro del orden del día expediente letra X. 107/2019 proyecto de ordenanza bloque Cambiemos presupuesto participativo de Barker y Villa Cacique con recursos de la tasa al derecho de canteras, por Secretaría se dará lectura al proyecto de ordenanza con algunas modificaciones que se acordaron en labor parlamentaria.

SECRETARÍA: se dio lectura al proyecto.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra la concejal Corro.

CORRO DANIELA: gracias señor Presidente para solicitar el tratamiento sobre tablas.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: se pone a consideración la moción de la concejal Corro, aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la concejal Corro.

CORRO DANIELA: gracias señor Presidente. Esta modificación transitoria por decirlo de alguna manera porque bien quedó en el artículo cuatro expresado que es por el momento para el año 2021 por la situación de pandemia que se está atravesando y que hace no recomendable a los fines sanitarios hacer una asamblea como estaba considerado en el proyecto original del presupuesto participativo. Antes de proponer esta reforma se pensaron varias opciones, una que es la más natural que sería la de aplazarlo hasta tanto las condiciones estén, luego consideramos y lo consideró el departamento ejecutivo oportuno porque no parece que se tiene que empezar a ejecutar el presupuesto participativo, otro era hacerlo presencial y las condiciones sanitarias a pesar de haber mejorado todavía no permiten realizar una reunión en un lugar cerrado por la fecha que estamos hablando de más de 100 personas probablemente al mismo tiempo. La tercera opción que se analizó fue hacerlo a través de la plataforma Zoom o alguna similar pero bueno en Barker y en Villa Cacique por ahí no contamos con la conectividad a Internet que tienen las ciudades más grandes como Benito Juárez y nos provocaba mucha inseguridad el hecho de que a mitad de asamblea no se pudiese continuar con los temas técnicos. Así que finalmente se optó por esta opción de utilizar un facebook en vivo, el presupuesto participativo tiene página y tiene facebook, facebook es mucho más versátil para el tema de la conexión, mucha gente lo puede ver a través de los celulares también, no necesita una tecnología diferente a la que la mayoría cuenta como para poder participar. Así que se optó por esta opción como la más adecuada, por supuesto por ahí lo óptimo siempre es una asamblea presencial, pero dentro del marco la que reunía más ventajas y desventajas era esta opción. Después se pensó en el tema de cómo computar la asistencia en la tercera asamblea, por eso como bien lo dice el proyecto en el artículo 10 en donde se plantea la utilización de facebook transmisión de la tercera, tenemos que recordar que en la tercera asamblea lo único que se hace es presentar los proyectos valorizados, van a ver otras herramientas visuales para que la gente cuente con información de los proyectos ya terminados para qué al momento de elegir pueda verlo todos juntos, esto va a quedar tanto la página como en



el facebook del presupuesto participativo. Y en el momento en que se abra el vivo se va a abrir un chat donde se puede poner el nombre y número de documento, con ese chat que se cierra por supuesto al momento de finalizar el vivo se hace el acta de asistencia iba a quedar un comprobante como bien se sabe para el administrador de la página le queda el comprobante de todas las personas que se anoten de esta manera. Hubo una consulta y que es válido aclarar, no preguntaron si de un mismo facebook se podía computar la asistencia de un adulto mayor por ejemplo, un nieto y un abuelo, eso en esta oportunidad se va a poder permitir, como la asistencia va a correr por el chat si el nieto está mirando con el abuelo porque a veces la duda es las personas mayores no saben manejar un facebook y por ahí lo más jóvenes de la familia pueden acercarse, pueden facilitar y contar la asistencia con poner en nombre y el número de documento. La tercera modificación que es el artículo 11 es como se va a realizar lo que en el proyecto de ordenanza original nombramos como la cuarta asamblea que es la de exposición final de proyectos más que nada eso, a fines de exposición porque los detalles se van a presentar en la tercera y la votación. Esa votación si debe hacerse de forma presencial pero al hacerlo en un margen de horario importante y con los cuidados sanitarios que corresponden no presenta un riesgo por supuesto si cumplimos con todo y con lugares abiertos, con lugares en donde el espacio permita realizar el distanciamiento y demás, que cuenta Barker con lugares así. Así que en ese sentido la votación podría hacerse, hubo una sugerencia por parte del bloque de Juntos por el Cambio que no hubiese superposición horaria ya que va a haber una urna en Barker y otra en Villa Cacique para evitar la doble emisión del voto la cual agradecemos y fue incorporada al proyecto de ordenanza porque bueno era algo que no habíamos previsto y es verdad podría darse así que la jornada va a hacer una sola y en esa misma jornada se pretende obviamente dar los resultados finales de la votación. Y la reforma del artículo 12 que es lo último y que es una ampliación lo llamaría yo del artículo, la verdad que el proyecto original dice que para ser un votante habilitado o para estar en condiciones de votar se debe asistir a dos asambleas, y la asamblea de votación que es la cuarta se la considera justamente asamblea, entonces vale aclarar en este artículo 12 que la asistencia a cualquiera de las tres anteriores, ya sea la uno, la dos o las tres que se va a hacer de manera virtual habilita a cualquier ciudadano de Barker a emitir su voto en la cuarta instancia. Esto nos pareció importante aclararlo porque por ahí estaba medio gris en el proyecto de ordenanza original, no sé si gris pero se podía interpretar de dos maneras y a mi criterio ésta es la manera más justa para que el presupuesto sea lo más participativo posible y puedan votar mayor cantidad de personas que es lo que creo que todos queremos que vaya inclusive año a año en aumento el porcentaje de participantes, la idea del presupuesto participativo no es que voten 30 sino que cada vez nos vayamos superando en la cantidad de vecinos que den su opinión en cuanto a que hacer con estos fondos de la tasa de cantera que son afectados a este presupuesto participativo. Básicamente esa sería la reforma, con esto estaríamos en condiciones de poder continuar el proceso y en corto y mediano plazo estar ejecutando la decisión de los vecinos, lo traemos a este recinto y esperemos que el bloque junto por el cambio nos acompañen y gracias señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Tiene la palabra el concejal Juan Camio.

CAMIO JUAN: gracias señor Presidente, me acuerdo de lo que habíamos hablado y estamos de acuerdo por eso generamos algunos cambios a este proyecto de ordenanza. Entendemos que teníamos el objetivo de subsanar lo que nos ha estado pasando ya desde el año pasado que no se pudo llevar a cabo el presupuesto participativo, este año sí con las primeras asambleas, pero bueno después la situación sanitaria también recrudesció y realmente nos parece una buena decisión avanzada, que se pueda hacer esta tercera asamblea en esta oportunidad de manera virtual y esperemos con mucha participación de los vecinos y así la cuarta asamblea en algo que va a ser muy parecido a una votación que vamos a tener ahora en septiembre y en noviembre. Así que bueno esperamos poder estar presente en esa votación y en el control como lo hemos



**H. Concejo
Deliberante**

“2.021 - Año del bicentenario del paso a la inmortalidad del héroe nacional “General Martín Miguel de Güemes””

hablado. Y bueno generar esta que es la primera vez que va a tener la asamblea votación y el primer destino del presupuesto participativo para Barker y Villa Cacique que es un gran ejercicio y que año a año se irá mejorando y aumentando la participación de los vecinos, de los proyectos, pero ya vemos que hay mucho entusiasmo todavía aparecen algunos que quieren presentar proyectos bien muy bueno porque realmente se han motivado y realmente vemos que esto ha caído muy bien y que hoy le estamos dando a través de este cambio de la ordenanza la posibilidad de que sea rápido, que haga en él presente en los próximos tiempos, ya sabemos que se ha avanzado con la cuantificación de proyectos, así que estará la tercera asamblea y en la cuarta donde la comunidad definirá a dónde van los recursos de la tasa a la piedra. Así que por supuesto acompañamos y esperamos que rápidamente se pueda concretar la tercera y luego la cuarta asamblea, gracias señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Tiene la palabra la concejal Vidaguren.

VIDAGUREN CARLA: gracias señor Presidente, para resaltar el interés y el compromiso del departamento ejecutivo que busca acelerar y no detener la posibilidad de que los vecinos puedan continuar con este proyecto que tanto anhelaban y que va a ser beneficioso para ellos y elegirán por el o los proyectos que se llevarán adelante. Cada vecino podrá visualizarlo como recién decía la concejal Corro y luego votar al que más les interese o sea van a tener la posibilidad de poder observarlos previamente a la votación para aquellos que estén en dudas todavía así que la verdad es que celebramos esta modificación e iniciativa para que la plata sea utilizada e invertida en lo que los vecinos y la comunidad de Barker y Villa Cacique decidan en mayoría. Gracias señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Tiene la palabra concejal José Camio.

CAMIO JOSE: gracias señor Presidente. Qué cerquita que estamos ¿no? Hace unos años quizás con usted señor Presidente integraba este cuerpo, hubo varios proyectos de resolución, varias iniciativas de otros concejales, yo mismo presenté un proyecto de resolución en su momento que trataba este presupuesto participativo, esta herramienta que tiene la participación del vecino, de los destinos y la utilización de los recursos que tiene el estado, que tiene la cercanía de la participación y la cercanía de tener también de que esa obra esté en el barrio, en el pueblo, en este caso en estas localidades tan importante que tiene nuestra comunidad, mejor dicho nuestro distrito que son parte Barker y Villa Cacique y que la verdad se profundizó allá por el 2019, y la verdad es que lo tengo que decir porque esto se está llevando adelante y se va a concretar como recién decía con un proyecto como tenía que ser que tenía que ser proyecto de ordenanza y que fue presentado por el concejal Juan Camio y que también tuvo el apoyo del bloque del oficialismo en ese momento y que se aprobó y que hoy vemos que como todo se necesita que empiece a desarrollar, que se empiece a consultar, que se empiece a concretar y surgen ciertas modificaciones que cuando se hacen por consenso, cuando se hace con una decisión de trasladarlo al vecino con voluntad, por decisión, estamos cerquita de concretarlo. La verdad es que estamos todos muy contentos y satisfechos de que esta herramienta que tuvo varios esbozos por decirlo de alguna manera, pero que se presentó como proyecto de ordenanza como decía por el año 2019 por el concejal Juan Camio hoy falta muy poquito para que se haga realidad, gracias señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Tiene la palabra el concejal Ledesma.

LEDESMA MARTÍN: gracias señor Presidente. Realmente destacar esta posibilidad participativa de los vecinos en la elaboración de proyectos, hemos visto ese conjunto que tantas veces resaltamos de pueblo y gobierno en este caso trabajando juntos entre asambleas y el ejecutivo municipal, con nuestra presencia también en algunas de esas asambleas de los que integramos este cuerpo en esas asambleas. Ese trabajo en conjunto, un arduo trabajo para algunas áreas del ejecutivo, del



**H. Concejo
Deliberante**

“2.021 - Año del bicentenario del paso a la inmortalidad del héroe nacional “General Martín Miguel de Güemes””

equipo del POT, para el representante de la asamblea Juan Grunenmang en este proceso, realmente una apuesta importante de poner en funcionamiento el presupuesto participativo y como lo decían los concejales con un proyecto originado en el bloque de Cambiemos de un par de artículos que se transformó en una ordenanza realmente muy elaborada, muy trabajada, con un valioso aporte de ambos bloques y especialmente rescató desde nuestro bloque el aporte de la contadora Corro y realmente veremos cómo se plasma, estos dos años la pandemia hizo que se retrase la puesta en marcha de la ordenanza y dentro de ese proceso de pandemia se complicó la organización del proceso asambleario de las distintas asambleas, se lograron a pesar de todo llevar a cabo dos de las asambleas y faltan dos más, bueno esta modificación de la ordenanza como lo hemos acordado tendrá vigencia solamente para este período 2021, rige para estas dos últimas asambleas, una que será totalmente virtual y la otra que será totalmente presencial en donde acordamos para una mayor fiscalización de esa última cuarta asamblea que es la que se realiza la votación, que se realice en un horario Villa cacique y en otro horario o sea que no sea al mismo tiempo en ambas localidades sino que sea una especie de mesa única de votación que funcione cierta cantidad de horas en Barker y cierta cantidad de horas en Villa Cacique o viceversa. Así que como decía un proceso participativo, siempre decimos que la fiesta de la democracia es el día de las elecciones, porque es el día en donde esos 17,500 electores en Juárez es el día en donde esos electores viéndolo desde la parte empresaria, capitalista económica ejercen esos 17,000 y pico de cuota parte la expresan mediante su voto en la urna lo que quieren ejercer ese poder es el día en donde el poder realmente se encuentra en el pueblo y desde allí se transfieren a quienes resultamos electos, bueno esta es otra herramienta en donde se distribuye esa decisión al pueblo en donde se lleva el poder también al pueblo en sí con esta herramienta del presupuesto participativo. Así que esperemos que pronto se realicen estas asambleas se pueda poner en marcha la obra o las obras o los proyectos que surjan de esta cuarta asamblea, gracias señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Vamos a poner a consideración del cuerpo el proyecto de ordenanza en general, aprobado por unanimidad. En particular artículo primero, aprobado por unanimidad. Artículo segundo, aprobado por unanimidad. Artículo tercero aprobado por unanimidad. Artículo cuarto, aprobado por unanimidad. Artículo quinto de forma queda aprobado el proyecto de ordenanza.

ORDENANZA MUNICIPAL N° 5670/2021

VISTO LA SITUACIÓN ACTUAL EN LA QUE NOS ENCONTRAMOS A NIVEL LOCAL, NACIONAL Y MUNDIAL CON RESPECTO A LA PERMANENCIA DE LA PANDEMIA PROVOCADA POR EL COVID-19;

Y CONSIDERANDO QUE ES NECESARIO AVANZAR EN LA EJECUCIÓN DE LAS DISTINTAS ACTIVIDADES QUE SON RESPONSABILIDAD DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO, ENTRE LAS CUALES SE ENCUENTRA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO RECIENTEMENTE IMPLEMENTADO EN LAS LOCALIDADES DE BARKER Y VILLA CACIQUE MEDIANTE LA ORDENANZA N°5.472; SIEMPRE CONSIDERANDO COMO PRIORIDAD EL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS SANITARIAS CORRESPONDIENTES PARA PRESERVAR LA SALUD DE LOS CIUDADANOS Y PERSONAL MUNICIPAL QUE PARTICIPA EN EL MISMO;

Y, TENIENDO EN CUENTA, QUE AL MOMENTO DE CREACIÓN DE LA ORDENANZA DE REFERENCIA ERA IMPOSIBLE IMAGINAR UN ESCENARIO SANITARIO COMO EL ACTUAL, POR LO QUE PARTE DE SU ARTICULADO DEBE SER ADAPTADO EXCEPCIONALMENTE A LOS PROTOCOLOS SANITARIOS VIGENTES PARA PODER CONTINUAR CON LA EJECUCIÓN DE LA MISMA;

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUÁREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:



**H. Concejo
Deliberante**

**“2.021 - Año del bicentenario del paso a la inmortalidad
del héroe nacional “General Martín Miguel de Güemes””**

O R D E N A

ARTÍCULO 1º: MODIFÍQUESE EL ARTICULO DECIMO (10) DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 5472 (CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS), DEL AÑO 2019 QUE QUEDARA REDACTADO DE LA SIGUIENTE MANERA: ARTÍCULO 10: EN LA TERCERA ASAMBLEA EL REPRESENTANTE DE LA MISMA JUNTO A LOS RESPONSABLES TÉCNICOS Y PROFESIONALES DE LAS SECRETARIAS MUNICIPALES CON LAS RESPECTIVAS INCUMBENCIAS, PRESENTARÁN LOS PROYECTOS A LOS ASISTENTES CUANTIFICADOS, DETERMINANDO EL MONTO CON EL QUE VA A PARTICIPAR CADA PROYECTO. LA MISMA SE REALIZARA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL FACEBOOK, DURANTE LA TRASMISIÓN SE HABILITARA EL CHAT PÚBLICO PARA QUE CADA ASISTENTE INCLUYA SU NOMBRE Y NÚMERO DE DOCUMENTO CON LA FINALIDAD DE SER REGISTRADO POR LOS ORGANIZADORES EN EL ACTA DE ASISTENCIA. UNA VEZ FINALIZADA LA TRANSMISIÓN DICHO CHAT QUEDARA INHABILITADO. ASIMISMO EL CONTENIDO DE LA ASAMBLEA QUEDARA DISPONIBLE EN LA PÁGINA OFICIAL DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y EN SU PERFIL DE FACEBOOK EN FORMA ILIMITADA.

ARTÍCULO 2º: MODIFÍQUESE EL ARTICULO UNDÉCIMO (11) DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 5472 (CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS), DEL AÑO 2019 QUE QUEDARA REDACTADO DE LA SIGUIENTE MANERA: ARTÍCULO 11: EN LA CUARTA ASAMBLEA SE EXPONDRÁN VISUALMENTE LOS PROYECTOS CUANTIFICADOS Y SE REALIZARÁ LA VOTACIÓN. ESTA ÚLTIMA, SE EFECTIVIZARA EN DOS ESPACIOS FÍSICOS, UNO EN CADA LOCALIDAD, BARKER Y VILLA CACIQUE; SIN SUPERPOSICIÓN HORARIA, ESTO ÚLTIMO A FIN DE EVITAR DOBLE EMISIÓN DEL VOTO POR PARTE DE UN MISMO CIUDADANO.

ARTÍCULO 3º: MODIFÍQUESE EL ARTICULO DUODÉCIMO (12) DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 5472 (CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS), DEL AÑO 2019 QUE QUEDARA REDACTADO DE LA SIGUIENTE MANERA: ARTÍCULO 12: PARA PODER EMITIR EL VOTO EN LA ASAMBLEA, LOS PARTICIPANTES DEBERÁN ACREDITAR MEDIANTE FIRMA EN EL LIBRO DE ACTAS O HERRAMIENTA QUE LO SUPLANTE, LA INSTANCIA DE AL MENOS DOS ASAMBLEAS. A LOS FINES DEL CÓMPUTO DE ASISTENCIA, LA CUARTA ASAMBLEA QUE CORRESPONDE AL MOMENTO DE EMITIR EL VOTO SE LA CONSIDERARA COMO ASISTENCIA VALIDA DENTRO DEL MÍNIMO DE ASISTENCIA A CUMPLIR; POR LO TANTO EL HABER ASISTIDO, AL MENOS A UNA DE LAS TRES INSTANCIAS PARTICIPATIVAS ANTERIORES, ACREDITA LA CONDICIÓN DE VOTANTE HABILITADO.

ARTÍCULO 4º: LA PRESENTE ORDENANZA TENDRÁ VIGENCIA ÚNICAMENTE DURANTE EL PROCESO DE LAS ASAMBLEAS Y DE VOTACIÓN A DESARROLLARSE EN EL AÑO 2021 (DOS MIL VEINTIUNO).

ARTÍCULO 5º: DE FORMA.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.-

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: el punto número cinco del orden del día expediente letra A 37/2020 asesoría legal comodato contenedores unidad penitenciaria número 37. Por Secretaría se dará lectura.

SECRETARÍA: Se dio lectura al proyecto.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra la concejal Corro.

CORRO DANIELA: gracias señor Presidente para solicitar el tratamiento sobre tablas.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: separa consideración el tratamiento sobre tablas, aprobado. Tiene la palabra la concejal Corro.



**H. Concejo
Deliberante**

“2.021 - Año del bicentenario del paso a la inmortalidad del héroe nacional “General Martín Miguel de Güemes””

CORRO DANIELA: gracias señor Presidente. Este es un expediente que es la primera vez que llega a este recinto, es bastante sencillo, inicia con un acta de rescisión del contrato de comodato anterior con fecha junio del 2021. El contrato anterior fue del 23 septiembre 2020 y se hace un nuevo contrato de comodato con la unidad penitenciaria 37 Barker por siete contenedores, anteriormente era cinco le sumamos dos contenedores más a los anteriores, la vigencia desde el 1 julio 2021 al 30 junio 2023. Después las condiciones son las mismas que la anterior con una resolución anticipada de 30 días, con los gastos a cargo del comodatario, con una multa de \$300 diarios en caso de no cumplir con las condiciones del comodato. Para interiorizarme por ahí los motivos hablé con el señor Pedro Báez que es el encargado del área y me comentaba que fue una solicitud de la unidad penitenciaria ya que anexó un nuevo lugar físico y bueno lo estaban necesitando para una mejor disposición de los residuos, no tiene mayor complejidad, esto ya se venía realizando con la unidad penitenciaria 37 y bueno siempre tratando de que también la familia penitenciaria esté un poquito mejor y poder ayudar desde el estado municipal lo máximo que podemos en el día a día en que se firma este contrato de comodato, gracias señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Tiene la palabra la concejal Juan Camio.

CAMIO JUAN: gracias señor Presidente por supuesto vamos a acompañar este contrato de comodato que lo explicó todo la concejal, es muy sencillo, hicimos alguna consulta, pero nos fue aclarada y bueno por supuesto vamos a acompañar para que aumente de cinco a siete la cantidad de contenedores en la unidad penitenciaria número 37 de Villa cacique, gracias señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Tiene la palabra la concejal Vidaguren.

VIDAGUREN CARLA: gracias señor Presidente. También quería resaltar en este proyecto de ordenanza la decisión política del intendente Julio Maríni porque dio solución con este tema de invertir contenedores a un problema que teníamos con el tema de la basura en toda la comunidad. Y contamos hoy en día con un total 498 contenedores de los cuales cuatro se encuentran en Bunge, nueve en López, en Barker y en Villa 163, en la ciudad cabecera 315, más los siete que cuenta la unidad penitenciaria 37. Así que para nosotros es que queremos resaltarlo y queremos valorar porque realmente ha cambiado mucho y mejora la limpieza de nuestra comunidad y también la salud. Así que si nada más que agregar nada más señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Tiene la palabra la concejal Pérez Pardo.

PÉREZ PARDO FELICITAS: gracias señor Presidente. Una consulta y capaz que lo escuché bien cuando habló el secretario porque el proyecto de ordenanza habla del contrato registrado número 98 y en realidad estamos convalidando es el 99, el 98 es la rescisión del contrato anterior, habría que corregir el proyecto.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: pasamos a un cuarto intermedio y lo revisamos... luego del cuarto intermedio se modificó el número de contrato registrado que el que corresponde es el 99 así que se modificó en los considerandos y en el articulado del proyecto de ordenanza. Vamos a poner a consideración del cuerpo el proyecto de ordenanza con las modificaciones insertadas en el cuarto intermedio En general, aprobado por unanimidad. En particular artículo primero, aprobado por unanimidad. Artículo segundo de forma. Queda aprobado el proyecto de ordenanza.

ORDENANZA MUNICIPAL N° 5671/2021

VISTO EL EXPEDIENTE LETRA “A” N° 37/2020, EN EL CUAL A FOJAS 17 Y 18 OBRA CONTRATO DE COMODATO, SUSCRITO CON LA U.P. N° 37 DE BARKER, REFERENTE A LA SESIÓN EN COMODATO DE 7 CONTENEDORES DE RESIDUOS,

QUE EL CITADO CONTRATO FUE REGISTRADO BAJO EL N° 99/2021 DEL REGISTRO MUNICIPAL DE CONTRATOS Y



**H. Concejo
Deliberante**

**“2.021 - Año del bicentenario del paso a la inmortalidad
del héroe nacional “General Martín Miguel de Güemes””**

CONSIDERANDO EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO PERTINENTE SOLICITAR LA CONVALIDACIÓN DEL CONTRATO POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUÁREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:

O R D E N A

ARTÍCULO 1º: CONVALIDESE EL CONTRATO DE COMODATO, SUSCRITO CON LA U.P. Nº 37 DE BARKER, REPRESENTADA POR EL DIRECTOR PREFECTO MAYOR LARIN CARLOS, REGISTRADO BAJO EL Nº 99/2021 DEL REGISTRO MUNICIPAL DE CONTRATOS, DE ACUERDO A LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA “A” Nº 37/2020.-

ARTÍCULO 2º: DE FORMA.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.-

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: el punto número seis expediente letra G. 46/2017 Secretaría de gobierno solicita eximición de impuestos futbol club El Luchador, pasa a Comisión de hacienda. Expediente letra G. 27/2007 Secretaría de gobierno convenio guardia con la empresa Loma Negra, de acuerdo a lo pautado en labor parlamentaria pasa a Comisión de legislación. Expediente letra A 86/2019 asesoría legal situación inmueble ubicada sobre calle Güemes y libertad Vacas Mario Alberto pasa también a Comisión. Pasamos ahora al punto número nueve del orden del día expediente letra G. 48/2021 Secretaría de gobierno convenio programa de promoción del trabajo, arraigó y abastecimiento local suscrito con la Secretaría de agricultura familiar, campesina e indígena del ministerio de agricultura y pesca de la nación. La redacción de este proyecto también fue modificada en acuerdo con ambos bloques en labor parlamentaria así que va a ser leída por Secretaría con las modificaciones ya insertadas, por Secretaría se va dar lectura.

SECRETARÍA: se dio lectura al proyecto.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra la concejal González.

GONZÁLEZ GABRIELA: para solicitar el tratamiento sobre tablas.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: se pone a consideración la moción de la concejal, aprobado el tratamiento sobre tablas, tiene la palabra la concejal González.

GONZÁLEZ GABRIELA: gracias señor Presidente el presente proyecto de ordenanza es para convalidar la carta acuerdo suscripta con la Secretaría de agricultura familiar, campesina, del ministerio de agricultura y ganadería y pesca de la nación registrada bajo el número 18/2021 del registro municipal de convenios referente a la implementación del programa de promoción del trabajo, arraigó y abastecimiento local de nuestro partido. El proyecto pretende apoyar con inversión, infraestructura, herramientas e insumos en conjunto entre las que desarrolló local del municipio de Benito Juárez y el Inta local con el objetivo de promover el desarrollo en el distrito de la actividad hortícola generando oportunidades de desarrollo e identidad para los productores a través de fomentar la producción agroecológica promoviendo el consumo de alimentos sanos y seguros. En este sentido las actividades de producción mediante la creación de las unidades productivas y agricultura familiar la propuesta metodológica del PROTAL se muestra pertinente a las posibilidades y necesidades del sector, cuyo objetivo es cubrir la demanda de alimentos nutricionalmente adecuados a ser producidos mediante el sistema a base de agroecológicos. Con este fin se persigue abastecer el mercado local, fomentando los circuitos cortos de



**H. Concejo
Deliberante**

“2.021 - Año del bicentenario del paso a la inmortalidad del héroe nacional “General Martín Miguel de Güemes””

comercialización además de evitar la intermediación. A través de la implementación de estos programas se busca promover el cooperativismo mejorando la condición social, productiva y económica de la participación, abastecer el mercado local con mayor cantidad de productos familiares, mejorando una mayor inserción laboral a través de los puestos genuinos, independientes, persiguiendo el arraigo y brindando oportunidades de trabajo tanto a jóvenes y adultos, gracias señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Tiene la palabra el concejal Lorenzo.

LORENZO GUSTAVO: gracias señor Presidente. La verdad que como bien ha descrito la concejal a González PROTAL viene a poner arriba de la mesa todo el país una herramienta más que necesaria, que tiene que ver con la libertad, no sólo para aquellos que producen si no para que los vecinos puedan elegir que comen, cuando comen, y acá hemos hablado bastante en estos últimos años sobre la salud, sobre los alimentos, sobre el medio ambiente, sobre la tierra y sus cuidados. La verdad que este proyecto que tiene como eje la seguridad alimentaria, la soberanía alimentaria es realmente importantísimo que incluya a Benito Juárez dentro de aquellos municipios que quieren proyectar, pero no es que quieren proyectar porque reciben a esto como una novedad si no nosotros ya tenemos una historia reciente, pero historia al fin en donde nos hemos puesto en conocimiento sobre estas experiencias. Éste programa se lanzó a acá en un municipio de nuestra sección electoral en Deraux municipio que hemos visitado en otras ocasiones con la agencia desarrolló local, con vecinos y vecinas de Barker y Villa Cacique que tienen la vocación, la decisión de trabajar este tipo de agricultura. Hace dos semanas atrás en la sesión pasada hablábamos de la ley nacional del agro ecología, sabemos que tenemos que avanzar en ese sentido, sabemos también que en los últimos años también la modernización del trabajo rural ha traído una agricultura sin agricultores, de alguna manera ha favorecido la desrularización en donde hay mucha menos gente que viva en el campo. Sin embargo también hay muchas familias que eligen vivir de otra manera, que quieren tener la opción y es necesario que el estado a través de las herramientas que tienen pueda por ejemplo a través de la cooperativa lograr la articulación entre sector público y los productores. Pero no alcanza tampoco con que se dé un crédito sino que es necesario también apoyar con líneas de asesoramiento, con líneas de gestión y seguimiento de los proyectos que se presentan. Nosotros estamos convencidos de que la firma de este convenio va traer a nuestro municipio nuevas posibilidades que tienen que ver con el trabajo genuino que tiene que ver con dar por tierra lo que muchas veces se dice de que la gente no quiere trabajar, bueno esta es una opción de trabajo para que además se pueda trabajar en familia y en cooperativa, así que celebramos esta clase de convenios y por supuesto vamos a votarlo afirmativamente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Tiene la palabra la concejal Corro.

CORRO DANIELA: gracias señor Presidente los dos concejales que me antecedieron en la palabra del bloque fueron muy claro en cuanto de qué se trata este programa, la decisión firme que tiene este municipio de seguir por este camino, que no lo hace dos solamente a través del PROTAL si no de una serie de convenios que viene firmando y que varios están aquí en este recinto. En algún momento hace no mucho tiempo atrás hablábamos de la agenda 2030 y uno de los 17 objetivos de desarrollo que tiene esa agenda se ven reflejados acá específicamente el que tiene que ver con terminar con el hambre y con la generación de empleo, por eso digo todo bien unido en un solo camino, en una sola dirección de la cual hay una decisión política fuerte que es el rumbo que debemos tomar. El objetivo de este PROTAL es incluir aquellos sectores vulnerables de la cadena productiva, habla de las producciones del interior y una realidad que nosotros vemos mucho como la dificultad para generar empleo genuino, la migración principalmente del sector de jóvenes a los sectores urbanos, esto viene a ser una alternativa. Se plantean dos estrategias principales que es la consolidación de lo que es soberanía alimentaria y en lo que es agricultura familiar y la creación



de nuevos upa sí pudieron leer el convenio habla constantemente de los upa que son unidades productivas asociativas de agricultura familiar que justamente estas unidades que son individuales empezar a hacer grupos, comunidades, distintos, pequeños productores que se empiezan a unir para unar esfuerzos, para llevar adelante los objetivos de cada uno. El programa como bien dijo mi compañero Lorenzo no contempla solamente créditos sino que habla de un diagnóstico participativo, de capacitación, de las conformaciones de las unidades asociativas y todo eso Benito Juárez ya lo hizo y lleva una ni media trabajando con diferentes familias, una es la familia de la vía, familia en el sentido amplio de la palabra, no parentesco sanguíneo que son los chicos de la vía que vienen trabajando a su montón en esto. Otros son los chicos del exilio y hay otra que es la que participa la familia Bustos y una familia vecina que son en este momento las tres unidades que entran dentro de este programa PROTAL, una cuarta etapa es la financiación y el desarrollo y estamos en condiciones de decir que eso ya está concretado por qué se destinaron para estos tres proyectos de agricultura familiar \$5,900,000 que ya están en las arcas del municipio, que en esta oportunidad como me comentó el ingeniero Rodolfo Tula con el que estuvimos conversando porque este quien trabaja con las familias peri urbanas se van a destinar para la compra de invernaderos, sistema de riego, herramientas, para bio insumos, bueno el trabajo conjunto entre el Inta y el municipio es muy importante y eso también hay que destacarlo porque fortalece este tipo de políticas. Después este expediente trae un manual operativo en donde se explica las diferentes formas de acceso a los créditos, los sujetos destinado que no solamente son los productores de agricultura familiar sino también aquellos trabajadores de la economía popular y aquellos que se encuentran desocupados o sub ocupados. El financiamiento depende de las características, se basa en salarios mínimos vital y móvil, cuando el financiamiento es por persona es hasta 20 salarios mínimos vital y móvil, cuando se destina sociedades de hecho cinco por cada participante, cuando son personas jurídicas en forma asociativa 500 y también estamos muy contentos de anunciar que el exilio ya está en conformación de cooperativa así que va a poder acceder y por eso son las cifras que acabo de mencionar una ayuda muy importante para que los chicos puedan seguir creciendo. El financiamiento es para herramientas, equipos, insumos, infraestructura, maquinaria, no se pueden usar para servicios públicos, inmuebles, impuestos y demás pero bueno es muy importante porque mucho se habla de agricultura familiar pero es muy difícil llevarlo a cabo sin los insumos, sin las herramientas que necesitan y acá vemos un estado presente, comprometido, el estado nacional porque el PROTAL es el estado nacional pero también vemos al municipio trabajando realmente en forma conjunta con el organismo que en este momento hace las tutorías que es el Inta y bueno acá se ven los resultados, acá se ven cuestiones que son tangibles, reales, como digo a veces no quedan en el discurso sino que se pueden materializar y bueno estamos muy contentos de traer a este recinto pero estamos mucho más contentos por las tres familias agrícolas que van a participar inicialmente del PROTAL, esperamos que muchos se sumen y van a recibir estos beneficios de parte del estado nacional, gracias señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Tiene la palabra concejal con José Camio.

CAMIO JOSÉ: gracias señor Presidente, por supuesto vamos a acompañar este proyecto de ordenanza en la firma de este convenio. Y decir que hay que sumar herramientas para acompañar a las familias como decían los concejales que me antecedieron en la palabra, se habló de migraciones internas algo que hace muchos años que ocurre y que tenemos historia en la Argentina las migraciones internas y el desarraigo no solamente los jóvenes sino en familias que han tenido que movilizarse, no solamente desde el sector de la economía popular agraria y que es importante que se le brinden herramientas nuevas y alternativas para qué esta forma de economía también tenga presencia no solamente para la comunidad si no preferentemente para aquellos que tienen un recurso o un trabajo genuino que es la producción. Por supuesto vamos a acompañar, sabemos todos que está trabajando el Inta, y que está paralelamente economía social



**H. Concejo
Deliberante**

“2.021 - Año del bicentenario del paso a la inmortalidad del héroe nacional “General Martín Miguel de Güemes””

que trabaja a través de las ferias y exponen y es probable que se puede incorporar. Y como decía la concejal estas tres familias sería importante que se emite desde el departamento ejecutivo a que otros se sumen a esta nueva herramienta que el municipio a través de la firma y la aprobación de este proyecto incorpora como herramienta, nada más señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Tiene la palabra concejal Ledesma.

LEDEZMA MARTÍN: gracias señor Presidente realmente herramientas válidas trabajadas en conjunto como vemos estado nacional, provincial y el municipio, todo el conjunto, siempre tratando de generar empleo además en esta época de crisis económica ahondada con la pandemia, pero bueno tratando de generar empleo a todas esas personas que se acercan con ganas de trabajar y que han iniciado su pequeño emprendimiento en estos tres casos emprendimientos hortícolas, y en el caso de Barker allí en las vías con terreno cedido por parte del municipio, en el caso de la familia Bustos en un terreno privado y así sumando voluntades, comercializando de a poco, compartiendo su tiempo con otras tareas y tratando de generar un ingreso propio, así que rescatar esto el apoyo del estado en este caso a través de este programa, como el apoyo continuo visto desde el municipio con los distintos sistemas tanto de créditos productivos del municipio, como el de créditos otorgados a través del IDEB a distintos emprendimientos para que vayan sumando ingresos para que esas familias tengan su sustento diario. Así que rescatar esto la presencia del estado siempre presente para que no nos digan siempre y que no se catalogue a la gente de planera, la gente tiene ganas de trabajar cuando las oportunidades existen las aprovechan y más cuando el estado está apuntalando y bien presente como en estos casos, gracias señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Vamos a poner entonces a consideración del cuerpo el proyecto de ordenanza en general, aprobado por unanimidad. En particular artículo primero, aprobado por unanimidad. Artículo segundo de forma queda aprobado el proyecto de ordenanza.

ORDENANZA MUNICIPAL N° 5672 /2021

VISTO LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA “G” N° 48/2021, EN EL CUAL DE FOJAS 2 A 3 OBRA CARTA ACUERDO, SUSCRIPTA CON LA SECRETARIA DE AGRICULTURA FAMILIAR, CAMPESINA, E INDÍGENA DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA LA NACIÓN, REGISTRADO BAJO EL N° 18/2021 DEL REGISTRO MUNICIPAL DE CONVENIOS,

QUE LA CITADA CARTA ACUERDO, TIENE POR OBJETO LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE PROMOCION DEL TRABAJO, ARRAIGO Y ABASTECIMIENTO LOCAL (PROTAAL) EN NUESTRO PARTIDO Y

CONSIDERANDO EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO CONVENIENTE LA CONVALIDACIÓN DE LA CARTA ACUERDO REGISTRADA BAJO EL N° 18/2021 DEL REGISTRO MUNICIPAL DE CONVENIOS, POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUÁREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:

O R D E N A

ARTÍCULO 1°: CONVALÍDESE LA CARTA ACUERDO, SUSCRIPTA CON LA SECRETARIA DE AGRICULTURA, FAMILIAR, CAMPESINA, E INDÍGENA DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA LA NACIÓN, REGISTRADA



**H. Concejo
Deliberante**

**“2.021 - Año del bicentenario del paso a la inmortalidad
del héroe nacional “General Martín Miguel de Güemes””**

BAJO EL N° 18/2021 DEL REGISTRO MUNICIPAL DE CONVENIOS, OBRANTE DE FOJAS 2 Y 3 DEL EXPEDIENTE LETRA “G” N° 48/2021.-

ARTÍCULO 2°: DE FORMA.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.-

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: en labor parlamentaria se acordó tratar en conjunto tanto el punto número 10 como el punto número 11, vamos a dar tratamiento a los dos proyectos en conjunto. Por un lado el expediente letra G. 49/2021 Secretaría de gobierno convenio de cooperación en el marco del plan nacional accionar, suscrito con el Consejo Nacional de coordinación de políticas sociales de la presidencia de la nación. Y por otro lado el expediente letra G 50/2021 Secretaría de gobierno convenio de cooperación en el marco del programa mercado multiplicaron suscrito con Consejo Nacional de coordinación de políticas sociales de la presidencia de la nación. Por Secretaría se dará lectura a ambos proyectos.

SECRETARÍA: se dio lectura a ambos proyectos.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra la concejal Zequeira.

ZEQUEIRA MARIANELA: gracias señor Presidente para solicitar el tratamiento sobre tablas.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: se pone a consideración el tratamiento sobre tablas de ambos proyectos, aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la concejal Zequeira.

ZEQUEIRA MARIANELA: gracias señor presidente. Buena la decisión de tratar estos dos expedientes en conjuntos tiene que ver con que son dos convenios que nuestro municipio firmó con un mismo organismo que es el Consejo Nacional de coordinación de políticas sociales de la presidencia de la nación, quien está representado por la contadora Victoria Tolosa Paz. Este organismo dispone, ejecuta planes de programas en pos de mejorar la calidad de vida por sobre todo de los sectores más vulnerables, es un organismo que tiene una lógica transversal con todos los ministerios recaudando información y datos para poder planificar y dar solución específicamente en materia de los argentinos que tienen las necesidades básicas insatisfechas. Vamos a convalidar los convenios, uno es un convenio del programa de ayudas urgentes que está dentro del marco del plan nacional accionar y el otro convenio es el programa de alimentos saludables mercado multiplicar. En el caso del primer convenio específicamente el objetivo de este convenio es colaborar institucionalmente en el marco con el plan nacional accionar y dentro de este plan nosotros vamos a suscribir a programas de ayudas urgentes. El plan nacional accionar tiene como objetivo priorizar las zonas más vulnerables del país con el fin de optimizar la presencia del estado llevando a cabo políticas sociales y este plan accionar cuenta con 11 líneas específicas y en el caso del municipio de Benito Juárez nosotros vamos a adherir al programa de ayudas urgentes. Éstas ayudas urgentes pueden realizarse mediante el otorgamiento de subsidios que pueden ser para la adquisición de insumos o servicios, por ejemplo soluciones habitacionales en el caso que el vecino lo requiriera, equipamiento médico u otorgar insumo a personas que tengan un oficio para poder ejercerlo necesiten este dicho insumo. Y también hay otro tipo de subsidios que para acceder a asesoramiento técnico profesional. En cuanto a las características contractuales las partes tanto el municipio como al Consejo acuerdan colaborar institucionalmente en el marco del plan nacional Accionar, el plan nacional Accionar en tener información de diferentes ministerios con el fin de identificar poblaciones con alta vulnerabilidad social y necesidades básicas insatisfechas. La municipalidad suscribirá el convenio de cooperación al programa de ayudas respetando las siguientes cláusulas, se compromete a trabajar en conjunto con un abordaje integral y multidisciplinario, la municipalidad se compromete a fomentar el acompañamiento estatal de los sectores más vulnerables, aportará datos complementarios de los



**H. Concejo
Deliberante**

“2.021 - Año del bicentenario del paso a la inmortalidad del héroe nacional “General Martín Miguel de Güemes””

ya existentes en este marco, y el Consejo se compromete a realizar un desembolso inicial a la municipalidad de 3 millones de pesos para la ejecución de este programa, y este programa tiene una vigencia de dos años pudiéndose prorrogar por idéntico período. Éste es el primer contrato. El segundo convenio que suscribimos con el Consejo Nacional es la suscripción al programa de alimentos saludables y mercados multiplicar. El programa de acceso alimentos saludables y mercado multiplicar tiene como eje central oficiar de nexo entre la franja poblacionales de vulnerabilidad y un nuevo paradigma de seguridad alimentaria basado en la posibilidad de acceder a capacitaciones sobre el origen de los alimentos y alimentos de calidad nutricional a un precio que se relacionen más con los costos de la producción que con la comercialización. Éste programa entre otras cuestiones promueve los sistemas productivos de la economía social, el cooperativismo, la agricultura familiar, a través de la consolidación de consumo de alimentos locales y la población objetivo de este programa son los productores y productoras locales. Los mercados multiplicar son un acción local específica para llevarse a cabo en nuestro municipio donde este programa realizará las actividades pertinente para generar comercializaciones estratégicas de los productos de alimentación saludable. El convenio de cooperación tiene la finalidad de poner en funcionamiento estos mercados mencionados para facilitar a la población más vulnerada el acceso alimentos saludables, y con respecto a las obligaciones de las partes, el Consejo realizará transferencias de fondos al municipio para la compra de elementos elegibles para las instalaciones de los mercados como pueden ser cámaras frigoríficas, balanzas, luces de emergencia, góndolas, etc. el Consejo auditara el funcionamiento del programa, recibirá los formularios de los aspirantes a conformar los mercados, evaluará planes de negocios, colaborará en la distribución de la entrega de productos, brindar a capacitaciones y en cuanto a las obligaciones del municipio, el municipio pondrá a disposición un espacio físico para que se puedan generar este mercado, brindará al Consejo el presupuesto de los bienes elegibles una vez que fueron adquiridos presentando la documentación de las facturas correspondientes, entregará las personas a los productores que integren el mercado en forma de comodato los elementos que se comprarán y también el municipio será el encargado de habilitar los espacios físicos en donde funcionarán los mercados. Para finalizar me parece en sintonía con lo que se venía dialogando creo que ambos convenios tienen como finalidad por un lado ayudar a los sectores más necesitados, las personas que tienen necesidades básicas insatisfechas y también seguir promoviendo como se mencionó anteriormente la economía local y por sobre todas las cosas al pequeño productor y a las producciones familiares. Sin más que agregar vamos a solicitar al bloque de concejales de Cambiemos que nos puedan acompañar el voto.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Quiere la palabra la concejal Pérez Pardo.

PEREZ PARDO FELICITAS: gracias señor presidente. Por supuesto vamos a acompañar estos dos proyectos de ordenanza en donde uno como bien se ha dicho que estamos convalidando el convenio con respecto al Plan Nacional Accionar al programa puntualmente ayudas urgentes que es el de atender situaciones de vulnerabilidad, atención inmediata y que según dice el mismo convenio dice y no puedan aguardar los tiempos administrativos regulares del estado, es por eso que se pueden otorgar subsidios para adquisición de insumos o servicios o asesoramiento técnicos profesionales, para insumos y servicios pueden ser soluciones habitacionales, ampliaciones o refacciones de inmuebles que se tenga con mucha necesidad, el de los insumos y servicios puede ser un equipamiento, una prestación, un traslado médico con urgencia. Y después servicios asistidos que son insumos necesarios para qué una persona que tenga un oficio pueda comenzar a ejercer ese oficio pero lo que le falta son los insumos necesarios como para arrancar. Según este convenio la transferencia puede llegar a ser de forma bancaria si es el tema en pesos o en especies y también hay un toque para ambos relacionados con el salario mínimo vital y móvil, ese es el convenio de ayudas urgentes donde el municipio tiene que según el convenio que estamos convalidando cumplir con los requisitos de una resolución, la resolución 47 que es todo un



instructivo y a parte como es el circuito administrativo para poder solicitar estos subsidios. Por el otro lado tenemos el convenio del mercado multiplicar en donde como se dijo el municipio tiene que poner a disposición un espacio físico, desde el Consejo hay un grupo de muebles elegibles lo llaman que son necesarios para que pueda funcionar estos mercados, entonces se les envía los fondos al municipio para que adquiera esos bienes y después desde el Consejo se va a elegir quiénes van a ser los administradores de esos mercados. Hay varias opciones o una es un grupo de 10 personas que puedan posteriormente formar una cooperativa y hacerse cargo de la administración o una organización de hecho. Después lo que dice este convenio es que esos muebles o esos bienes que compra el municipio se los va a tener que dar en comodato para que puedan funcionar como administradores del mercado. Y una de las cosas que dice también es quiénes serían los beneficiarios directos de estos mercados, serían los administradores, la población objetivo sería los administradores de los mercados multiplicar, los trabajadores que trabajen en estos mercados y los titulares de las tarjetas alimentar AUH de la AUE titulares de progresar o programas locales equivalentes según dice este convenio, y la población objetivo indirecta van a ser los productores locales que sean los proveedores de los productos que se van a vender en el mercado. Vemos que no se si esto va a poder extender a jubilados de la mínima o no sé cómo será el mercado porque claramente dice que no va a ser en efectivo si no todo va a hacer por tarjeta porque el mismo Consejo va a ser el que va a hacer las conexiones con los bancos para que sea únicamente la utilización de tarjetas, eso es por lo menos lo que dice el convenio y las resoluciones. Así que bueno esperemos que esto se pueda gestionar, que se pueda realizar, que seguramente va a ser para beneficio de todos aquellos donde seguramente va a haber productos locales y no locales seguramente porque seguramente comprarán en otro lado para alimentos saludables para la comunidad, nada más señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Tiene la palabra la concejal Vidaguren.

VIDAGUREN CARLA: gracias señor Presidente. Para sumar a todo lo cual ya se ha dicho, este proyecto que llega a nuestro Concejo la verdad es que nos da mucha alegría, este plan se inscribe dentro de las políticas públicas que el gobierno nacional lleva adelante en la lucha contra el hambre que es prioridad para nuestro gobierno. Accionar es una herramienta fundamental, una guía de ahora en más para el abordaje territorial pero sobre todo para hacer efectiva la política pública. Allí en esos 133 municipios que hoy necesitan que se haga un esfuerzo en forma inmediata y prioritaria, recuerdo esa frase tan sencilla que dijo el presidente al dar inicio las sesiones del Congreso, empezar por los últimos para llegar a todos y a todas, esa frase define las prioridades de nuestro gobierno señor Presidente y hay un compromiso el de trabajar en la integralidad de las políticas públicas para poder solucionar el drama de la desnutrición, fundamentalmente los niños y niñas de nuestro país a los que tenemos que transformarle la vida de verdad, y estas políticas públicas buscan elevar la dignidad de todos y todas quienes viven en los barrios populares de Argentina. Así que es una alegría para nosotros que nuestro gobierno tenga esta iniciativa siempre para ampliar derechos de todos los ciudadanos del país y de todos los rincones de nuestro país, porque esto es a nivel nacional, así que nos pone felices estas decisiones de nuestro presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Esperamos que retome el concejal Camio y ponemos a votación ambos proyectos de ordenanza... bueno ahora que estamos todos ponemos a consideración en primer lugar el expediente del punto número 10 del orden del día que es el expediente letra G. 49/2021, ponemos a votación el proyecto de ordenanza en general, aprobado por unanimidad. En particular artículo primero, aprobado por unanimidad. Artículo segundo de forma queda aprobado el proyecto de ordenanza.

ORDENANZA MUNICIPAL N° 5673/2021



**H. Concejo
Deliberante**

**“2.021 - Año del bicentenario del paso a la inmortalidad
del héroe nacional “General Martín Miguel de Güemes””**

VISTO LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA “G” N° 49/2021, EN EL CUAL DE FOJAS 2 A 4 OBRA CONVENIO, SUSCRIPTO CON EL CONSEJO NACIONAL DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES DE LA PRESIDENCIA DE LA NACIÓN, REGISTRADO BAJO EL N° 19/2021 DEL REGISTRO MUNICIPAL DE CONVENIOS,

QUE EL CITADO CONVENIO, TIENE POR OBJETO COLABORAR INSTITUCIONALMENTE EN EL MARCO DEL PLAN NACIONAL ACCIONAR Y

CONSIDERANDO EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO CONVENIENTE LA CONVALIDACIÓN DEL CONVENIO N° 19/2021 POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUÁREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:

O R D E N A

ARTÍCULO 1°: CONVALÍDESE EL CONVENIO, SUSCRIPTO CON EL CONSEJO NACIONAL DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES DE LA PRESIDENCIA DE LA NACIÓN, REGISTRADO BAJO EL N° 19/2021 DEL REGISTRO MUNICIPAL DE CONVENIOS, OBRANTE DE FOJAS 2 Y 3 DEL EXPEDIENTE LETRA “G” N° 49/2021.-

ARTÍCULO 2°: DE FORMA.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.-

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: pasamos ahora a poner a consideración el proyecto de ordenanza correspondiente al expediente letra G. 50/2021, por la afirmativa en general sírvanse marca su voto, aprobado por unanimidad. En particular artículo primero, aprobado por unanimidad. Artículo segundo, de forma. Queda aprobado el proyecto de ordenanza.

ORDENANZA MUNICIPAL N° 5674/2021

VISTO LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA “G” N° 50/2021, EN EL CUAL DE FOJAS 2 A 5 OBRA CONVENIO, SUSCRIPTO CON EL CONSEJO NACIONAL DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES DE LA PRESIDENCIA DE LA NACIÓN, REGISTRADO BAJO EL N° 20/2021 DEL REGISTRO MUNICIPAL DE CONVENIOS,

QUE EL CITADO CONVENIO, TIENE POR OBJETO LA ADHESIÓN DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, AL “PROGRAMA DE ALIMENTOS SALUDABLES – MERCADOS MULTIPLICAR”, APROBADO POR LAS RESOLUCIONES N° 83/2020 Y N° 8/2021, DEL CONSEJO NACIONAL DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES DE LA PRESIDENCIA DE LA NACIÓN Y

CONSIDERANDO EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO CONVENIENTE LA CONVALIDACIÓN DEL CONVENIO N° 20/2021 POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUÁREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:

O R D E N A

ARTÍCULO 1°: CONVALÍDESE EL CONVENIO, SUSCRIPTO CON EL CONSEJO NACIONAL DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES DE LA PRESIDENCIA DE LA NACIÓN, REGISTRADO BAJO EL N° 20/2021 DEL REGISTRO MUNICIPAL DE CONVENIOS, OBRANTE DE FOJAS 2 A 5 DEL EXPEDIENTE LETRA “G” N° 50/2021.-



**H. Concejo
Deliberante**

**“2.021 - Año del bicentenario del paso a la inmortalidad
del héroe nacional “General Martín Miguel de Güemes””**

ARTÍCULO 2°: DE FORMA.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A
LOS OCHO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.-**

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: pasamos ahora a dar tratamiento al punto número 12 del orden del día, expediente letra O 11/2021, Secretaria De Infraestructura Vivienda Y Servicios Públicos construcción de 35 viviendas Programa Bonaerense II segunda etapa. Por secretaria se dará lectura.

SECRETARÍA: Se dio lectura al proyecto.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal Ledesma.

LEDESMA MARTÍN: gracias señor Presidente para solicitar el tratamiento sobre tablas.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: se pone a consideración el tratamiento sobre tablas, aprobado. Tiene la palabra el concejal Ledesma.

LEDESMA MARTÍN: gracias señor Presidente. El siguiente proyecto de ordenanza se trata de la solicitud del departamento ejecutivo para aprobar lo actuado en la licitación pública número 31 del año 2021, tercera vez en que se solicita esta segunda etapa de 35 viviendas de las 75 viviendas que hemos tratado tantas veces el tema desde allá del año 2017 en este recinto, con las ampliaciones, re determinaciones presupuestarias y demás, los distintos convenios suscritos con el Instituto de la vivienda de la provincia Buenos Aires. Bueno en este caso se ha logrado con el gobierno actual de la provincia esta continuidad del programa, recordemos que 40 viviendas están prontas a ser entregadas y estas serían las segundas 35 viviendas de esas 75, que van ubicadas allí en quinta dos y en quinta 45 los lotes de la intersección de avenida Saavedra y calle Carlos Pellegrini allí en lo que conocemos como los terrenos del bocha Aguirre en donde supo estar ubicado un recordado vecino que tenía su lugar de cuidar de caballos y demás en esa zona de la quinta 45. Decía este es el tercer llamado a licitación, primero fue con fecha 15 marzo la licitación pública 04 del año 2021 que tenía un montón de presupuesto oficial de \$ 104,191,815 para esas 35 viviendas licitación que quedó desierta oportunamente. El segundo llamado ya con un monto ampliado re determinado de la provincia fue para fecha 5 mayo la licitación pública número 17 del 2021 por un presupuesto total de \$122,137,824.37 también quedó desierta y el tercer llamado que fue de apertura del día dos del presente mes el 2 julio licitación pública número 31 del 2021 que si no me equivoco de acuerdo a las publicaciones la concejal Pérez Pardo estuvo acompañando la apertura de esa licitación pública, se presentó un solo oferente y en los tres llamados se invitó a parte de las publicaciones oficiales, periódico local, en el boletín oficial como corresponde se invitó en cada uno de los tres llamados a cinco empresas proveedoras, inscritas como proveedoras no solamente del municipio sino que se buscó proveedores inscriptos en la provincia para invitarlos para tratar de seguir adelante con esta prosecución de construcción de viviendas, decía en este tercer llamado se presentó un solo oferente, la empresa Colpo domiciliada en la localidad de Melchor Romero en provincia de Buenos Aires que se presentó con su oferta para estas 35 viviendas de \$163,742,648.28 el presupuesto oficial en esta oportunidad era de \$151,654,267.52 un 7.97% su oferta sobre el presupuesto oficial, el ejecutivo municipal ha tomado la decisión política de aceptar esta oferta e invertir recursos propios los 12 millones y pico de pesos de diferencia que tiene sobre lo que estaría aportando el Instituto de la vivienda de la provincia de Buenos Aires, por lo tanto nos solicitan que aprobemos lo actuado en el expediente, vemos que el expediente está correctamente confeccionado, que se han realizado todas las acciones de la oficina de compras y los distintos sectores del ejecutivo municipal como corresponde. Esta oferta son viviendas de un poquito más de 56 m² de acuerdo a lo que vemos en el expediente original, por lo tanto está algo así como \$82,000 el valor del metro cuadrado, por lo



**H. Concejo
Deliberante**

“2.021 - Año del bicentenario del paso a la inmortalidad del héroe nacional “General Martín Miguel de Güemes””

tanto esperemos que la empresa pueda comenzar prontamente la construcción, pueda aprovecharse esta inversión en Juárez para tener 35 viviendas más que ya tienen sus adjudicatarios, recordemos que esos lotes de quinta dos como los de la denominada cooperativa la vía allí en la quinta con 45 todos tienen su adjudicatario, o sea se construyen las viviendas sobre lotes que tienen propietarios, esperemos que estas familias en un lapso de tiempo más corto posible puedan estar viviendo sus casas y a su vez se generen puestos de trabajo para distintos vecinos, para distintos rubros que puedan trabajar para esta empresa proveedora o trabajar sus rubros como proveedores de esta empresa. Así que bueno bienvenida sea esta importante obra que soluciona varios inconvenientes a nuestra comunidad.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Tiene la palabra la concejal Pérez Pardo.

PÉREZ PARDO FELICITAS: gracias señor Presidente, es cierto que yo tuve el día que se hizo la apertura de los sobres de esta licitación con respecto a las 35 viviendas del plan programa bonaerense segunda etapa. La verdad es que deseamos con fervor los tres estábamos que era el jefe de compras, el jefe de gabinete y yo que hubiera un oferente porque ya veníamos con dos fracasos así que bueno en esta oportunidad existía un sobre que habían enviado, se abrió cumpliendo las normas que se hacía habitualmente y bueno el monto que se ve es como bien se dijo superior al presupuesto oficial que tenía esta licitación, que está dentro de los valores en los cuales se puede aceptar una licitación. La verdad que cuando vimos que por lo menos había un oferente y sabíamos qué iba a pasar por este Concejo los plazos de análisis del expediente la verdad que lo han hecho aceleradamente porque fue el viernes pasado, no había demasiado tiempo como para analizarlo. Pero lo que decíamos sinceramente es que esta empresa Colpo srl pueda construir las 35 viviendas en el plazo que pide el pliego de un año, seguramente y yo aceptó el comentario del concejal que el municipio va a poner la diferencia, por lo que hemos visto con las 45 viviendas el Instituto de la vivienda fue actualizando los valores de las viviendas, capaz que no sea necesario poner ese monto. Pero bueno deseamos fervientemente que esta empresa pueda cumplir con esta expectativa porque hay en esta oportunidad 35 vecinos que están esperando sus viviendas y se harán si Dios quiere el año que viene ya tener la vivienda propia a estrenar. Así que bueno sin otras consideraciones vamos a acompañar este proyecto.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Vamos a poner entonces a consideración del cuerpo de proyecto de ordenanza, en general aprobado por unanimidad. En particular artículo primero aprobado por unanimidad. Artículo segundo aprobado por unanimidad. Artículo tercero aprobado por unanimidad. Artículo cuarto de forma, queda aprobado el proyecto de ordenanza.

ORDENANZA MUNICIPAL N° 5675/2021

VISTO LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA “O” N° 11/2021 Y EL DECRETO MUNICIPAL N° 729/2021 POR EL CUAL SE LLAMÓ A LICITACIÓN PÚBLICA N° 31/2021, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 35 (TREINTA Y CINCO) VIVIENDAS PROGRAMA BONAERENSE II , SEGUNDA ETAPA,

QUE SE PRESENTÓ UN SOLO OFERENTE, SIENDO LA FIRMA COOLPO S.R.L., CUIT: 33-71130100-9, PESE A HABER INVITADO A PROVEEDORES DEL RAMO (FJS. 204),

QUE AL ANALIZAR LA OFERTA, EL JEFE DE COMPRAS, EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA, VIVIENDA Y SERVICIOS PÚBLICOS, LA CONTADORA MUNICIPAL Y EL JEFE DE GABINETE A/C DE LA SECRETARIA DE HACIENDA, COINCIDEN EN LA CONVENIENCIA DE ADJUDICAR A LA FIRMA COOLPO S.R.L., CUIT: 33-71130100-9, LA CONSTRUCCIÓN DE 35 (TREINTA Y CINCO) VIVIENDAS, PROGRAMA BONAERENSE II , SEGUNDA ETAPA, POR UN MONTO TOTAL DE PESOS CIENTO SESENTA



**H. Concejo
Deliberante**

**“2.021 - Año del bicentenario del paso a la inmortalidad
del héroe nacional “General Martín Miguel de Güemes””**

Y TRES MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 28/100 (\$ 163.742.648,28)

QUE SE ELEVA EL PRESENTE DANDO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 155 DE LA LEY ORGÁNICA DE LAS MUNICIPALIDADES, SOLICITANDO AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR LA ADJUDICACIÓN MENCIONADA

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUÁREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:

O R D E N A

ARTÍCULO 1º: APRUÉBESE LO ACTUADO EN EL LICITACIÓN PUBLICA N° 31/2021.-

ARTÍCULO 2º: AUTORIZASE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO A ADJUDICAR A LA FIRMA COOLPO S.R.L., CUIT: 33-71130100-9, LA CONSTRUCCIÓN DE 35 (TREINTA Y CINCO) VIVIENDAS PROGRAMA BONAERENSE II , SEGUNDA ETAPA, CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 28/100 (\$ 163.742.648,28), DE ACUERDO A LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA “O” N° 11/2021

ARTÍCULO 3º: EL GASTO DEBERÁ IMPUTARSE DE ACUERDO A LA JURISDICCIÓN: 1110104000 – SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, VIVIENDA Y SERVICIOS PUBLICOS; CATEGORÍA PROGRAMÁTICA: 41.59.00 – PLAN 75 VIVENDAS; FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 132 AFECTADO DE ORIGEN PROVINCIAL.-

ARTÍCULO 4º: DE FORMA.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.-

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: expedientes despachados por comisiones internas, expediente letra X. 47/2021 proyecto de ordenanza bloque frente de todos PJ solicitud de vecinos de nominación calle Osvaldo Urbina. Por Secretaría se dará lectura al despacho de comisión no al proyecto porque ya había sido leído en la sesión que se presentó.

SECRETARÍA: se dio lectura al despacho.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal Ledesma.

LEDESMA MARTÍN: gracias señor Presidente. Este proyecto de ordenanza se originó en base a una correspondencia recibida que teníamos desde el año 2018 en comisión, recordemos que teníamos una ordenanza vigente que no nos permitía poner nombres a sitios o espacios públicos a personas hiciesen menos de cinco años su fallecimiento por lo tanto ante esa imposibilidad esta solicitud había permanecido en comisión incluso habíamos tenido alguna reunión con algunos vecinos interesados en siempre recordar nuestra historia como dicen ellos cuidar a los que hicieron, a los que nos dieron lo que somos. También y en particular he estado varias veces con algunos vecinos de Pachán que me habían hecho esta solicitud y que habían participado de estas firmas, el expediente contiene notas en donde hay 96 firmas solicitantes del nombre a la calle, incluso en la nota se refieren a un tramo de la calle Suipacha situada en barrio Pachán por lo tanto hemos decidido que sea la calle a la que solicitan los vecinos esas cuatro cuadras y su futura prolongación de la calle Suipacha desde la correctora Giunta hasta la avenida Alfonsina Storni y su posible y futura prolongación en dirección a González Chávez y paralelo a las vías, esa es la calle que llevará el nombre de Osvaldo Urbina. Osvaldo Urbina fue un autor recitador de prosas que se crió en el barrio Pachán, fue el primer egresado según nos cuentan de la escuela primaria número nueve, edificio que actualmente ocupa la escuela de educación agraria número uno. Escuela que cuyo



director y maestro quien la dirigía el recordado maestro Luis José Paviás, así que don Osvaldo Urbina fue uno de los primeros egresados de ahí, luego su familia Migró de Juárez y al tiempo volvió a radicarse en el barrio Pachán por lo tanto es uno de los vecinos más añejo y de mayor edad del barrio Pachán, es muy recordado por toda su trayectoria. Decía un recitador Gaucho, el mismo se definía como un decididor de esos versos que escribía y que luego de estar en Juárez se radicó en Azul, publicó varios libros, fue declarado ciudadano ilustre en el partido de Azul oportunamente por el Concejo Deliberante de ese distrito y por todo esto y por toda su trayectoria porque como decía tenemos que cuidar nuestra historia, tenemos que tener bien presente de dónde venimos para tener una base fundacional y un saber a dónde vamos. Y quiero hacer referencia también a un grupo de instituciones y vecinos como lo son integrantes del centro folklórico Él Sombrerito, de la asociación popular de cultura con José Bernal Torres, la profesora Silvina Yroulegui que están trabajando como siempre lo hacen en nuestro patrimonio histórico y ahora están trabajando en la conformación de un diccionario biográfico de Juárez en donde se tendrá en cuenta todos estos nombres de espacios públicos desde los nombres de cada una de las calles que llevan el nombre originados en alguien local, desde don Mariano Roldán el fundador del partido, el agrimensor José María Muñiz quien estuvo a cargo de la traza de nuestra ciudad cabecera y así comenzarán con los nombres de las calles, nombre de instituciones, de espacios públicos, primero de la ciudad cabecera y luego de las distintas localidades que componen las delegaciones para tener registro histórico, registro biográfico de quienes hicieron nuestro pueblo, de quienes trabajaron día a día por el crecimiento de nuestra comunidad y así todo esto queda escrito y registrado para futuras generaciones. Gracias señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Tiene la palabra la concejal Baccarini.

BACCARINI ANALÍA: gracias señor Presidente. Desde nuestro bloque conforme a la ordenanza que presentamos en el año 2018 la cual fue aprobada en el año 2019 como recordó el concejal en el artículo quinto expresaba que deberían haber transcurrido al menos 5 años desde el fallecimiento de una persona antes de imponer un nombre, no acompañaremos los cambios tanto de las calles Suipacha como Lavalle citadas en el barrio Pachán. Tras la presentación de este proyecto junto al concejal Juan Camio estuvimos visitando a los vecinos que vive sobre la calle Suipacha, queríamos conocer su opinión si sabían que se iba a cambiar el nombre de esta calle, si sabían quién era el señor Osvaldo Urbina a quien se lo quiere reconocer y si conocían la complicación que provocaría el cambio del nombre de la calle, ya que deberán gestionar un nuevo documento de identidad, modificar las escrituras de sus domicilios, realizar algunos trámites bancarios como para que lleguen sus resúmenes por ejemplo a sus nuevos domicilios, cambiar el carnet de conducir entre otros. Para nuestra sorpresa sólo un vecino de la calle Suipacha del barrio Pachán conoció a Osvaldo Urbina por pertenecer al ambiente criollo, los demás no lo conocían y tampoco sabían de este trámite que debía gestionar una vez que se aprobara el cambio de nombre. Queremos aclarar que de las 96 firmas que se adjuntan en el expediente el 70% no son vecinos del barrio Pachán. Señor Presidente no estamos de acuerdo en el cambio de la nomenclatura de esta calle que ya fue bautizada, nos oponemos a esto, está muy bien hacer reconocimientos que permitan honrar la memoria de un hecho o de una persona, siempre y cuando no genere inconvenientes ni gastos a los vecinos. Consideramos que nosotros no podemos ni debemos molestar a los vecinos tanto de la calle Suipacha como de la calle Lavalle en el barrio Pachán en un cambio de nombre y mucho menos originarles gastos económicos y de tiempo para gestionar toda su nueva documentación, muchas gracias.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Tiene la palabra el concejal Ledesma.

LEDESMA MARTÍN: gracias señor Presidente. En la realidad este tipo de reconocimientos de cambio de nombres no genera gastos a los vecinos, no es así, el nuevo nombre de la calle se va utilizando con el paso del tiempo, se va apropiando el vecino de ese nombre si no podemos hacer



historia. Nuestro pueblo originalmente todas las calles tenían un solo nombre, tanto a lo largo como a lo ancho, y según nos cuentan algunos carteles residuales que han quedado y gente de mucho tiempo, la calle Chacabuco y Brown se llamaba en todo su recorrido Chacabuco y no creo que los vecinos de la calle Brown se hayan opuesto a ese cambio de denominación, la avenida Libertad cambió su nombre y no precisamente por una razón, por un origen que nos diese mucha libertad si no fue quien lo puso la revolución libertadora en el año 55 o el gobierno local que adulaba a esa falsa libertad otorgada por esa revolución libertadora mal llamada revolución libertadora, y así distintas calles, el camino del bicentenario aunque tiene poco frentistas también cambió su nombre, la avenida Actis Caporales cambió su nombre, el 100% de las calles de Juárez al menos el 50% originalmente cuando se dividieron en dos nombres cambiaron su nombre y nuestras generaciones anteriores se apropiaron de esos nombres y con el tiempo fueron haciendo su cambio de domicilios en su documentación o usando ambos nombres en paralelo. Yo el otro día en reunión de comisión decía que una importante empresa agropecuaria de nuestra ciudad un comercio de veterinaria todavía utiliza en la correspondencia diaria y en su forma en nombre de avenida Etcheverría, le preguntamos a muchas generaciones ya no deben saber cuál era la avenida Etcheverría, de los que estamos acá la mitad debemos saber cuál era la avenida Echeverría y es la actual avenida Zabalza y ese mismo lugar originalmente tuvo el domicilio en la avenida Otamendi posteriormente en la avenida Echeverría y actualmente avenida Zabalza. Y me van a decir que el intendente municipal don Santana Zabalza no merecía ese reconocido homenaje, ¿no lo merecía por haber sido nada más porque le generase una molestia a los vecinos? Si se puede decir que se genera una molestia, pero el vecino con el transcurso del tiempo y al poco andar se hace propietario, se hace dueño de ese sentido homenaje, gracias señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Tiene la palabra el concejal Juan Camio.

CAMIO JUAN: gracias señor Presidente. La verdad es que estamos haciendo memoria de cuántos años hace que no se cambia la calles de Juárez y en realidad se ha puesto nombres a calles nuevas, pero calles o avenidas como hablaba recién la de Zabalza, estamos hablando de los años 90 y creo que está bien que no se haga costumbre esto de cambiar los nombres y de que estemos en este concejo generando esto a la gente de cambiarle su lugar de donde vive, su lugar de pertenencia. Yo invito que vayan a hablar con la gente, nosotros tocamos timbre casa por casa, vecino por vecino, y la verdad es que no está muy conforme que se le cambie el nombre a la calle, varios son los motivos, hablamos de la incomodidad, de los tiempos, de los costos, pero también hay una cosa que es muy importante y es la identidad, sobre todo con las personas que hace años viven en la misma calle, que es parte de su ser porque toda la vida han sido los vecinos de esa calle, quizás algunos que han tenido la posibilidad de rotar muchas veces no lo sienten pero es un hábito de pertenencia la calle, yo voy a decir una cosa que es personal pero la verdad que yo nací sobre la calle Falucho todavía trabajo ahí y tengo la posibilidad y la tecnología que me ha dado tener un grupo de amigos con los que jugábamos de chicos en la calle y el grupo es los amigos de la calle falucho, es la que identidad porque ahí nos criamos, ahí jugábamos al fútbol en la calle, ahí jugábamos y nos hicimos grandes amigos y el común denominador que tenemos todos es la calle donde vivíamos, con lo cual una entiende cuando la gente que visitábamos decía nosotros queremos que la calle siga siendo como está, y no hay nada personal contra la persona, no la conocían pero si la persona era una persona que hizo algo importante y que se merece un reconocimiento estamos totalmente de acuerdo, pero hagan otra cosa, pongan un monolito u otra cosa, pero también algo que sentimos que es nuestra y que genera este sentimiento de identidad y de pertenencia. Es más cuando le preguntamos, mire acá hay gente que firmó para que esto cambie, díganle a la gente que le cambien la calle en donde viven ellos y listo y solucionamos el problema. La verdad que este tipo de cosas que ya vemos que están pasando en las sesiones, la verdad que los cambios de calles o de avenidas deberían salir por consenso, yo creo que lo que hemos visto que se han votado anteriormente habrían salido por unanimidad, y esto nosotros lo



**H. Concejo
Deliberante**

“2.021 - Año del bicentenario del paso a la inmortalidad del héroe nacional “General Martín Miguel de Güemes””

hemos manifestado en comisión que no estábamos de acuerdo, porque va contra la costumbre, la costumbre de la gente y la costumbre es la forma popular de crear derechos, la verdad es que no estamos de acuerdo en cambiar los derechos de la gente, y bueno nosotros consideramos y que es justo que la gente que se ha destacado la comunidad tenga un reconocimiento pero entendemos que no es a través de nombres de calles que ya tienen una gran historia, que otros concejales en otro momento le pusieran ese nombre también y que nosotros creo que no está bien que lo cambiemos, nada más señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Se la palabra la concejal Vidaguren.

VIDAGUREN CARLA: gracias señor Presidente. Simplemente para aportar que no es un capricho lo que se presenta desde nuestro bloque sino es un pedido de vecinos, es una nota que está avalada por un montón de firmas y decisión de vecinos que tienen la intención de que esta calle cambie de nombre. Y recordar que en el año 2016 por ejemplo la calle Tucumán pasó a llamarse batalla de Tucumán en el aniversario del bicentenario de la declaración de la independencia, y un tramo de la calle Jujuy y pasó a llamarse éxodo jujeño también hace pocos años. Así que considero también que nadie pierde la identidad porque cambie de nombre de la calle de donde vive, nada más señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Tiene la palabra el concejal Lorenzo.

LORENZO GUSTAVO: gracias señor Presidente. La verdad que está buenísimo esto de la diversidad de opiniones porque uno puede escuchar fundamentaciones raras. La primera que me llamó la atención y que me hace pensar que esto más que nada es una porfía y no es una reflexión no es una convicción es el hecho de remarcar esa ordenanza del 2019 que sí había sido propuesta por el entonces bloque mayoritario que por supuesto salió aprobada y que impedía el hecho de poner nombres de personas de vecinos o vecinas medianamente y reciente mente fallecidos a distintos lugares de nuestro partido. Lógicamente más allá de marcar una posición nosotros en ese momento que es la misma que sostenemos hoy aceptamos las reglas de la democracia, las reglas de este recinto y esa ordenanza. Que posteriormente y en el tiempo una vez recuperada la mayoría como la democracia así lo permite nuevamente los concejales y concejalas marcamos nuestro punto de vista y nuestro posicionamiento político sobre esa norma y por eso por ejemplo hoy podemos hacer esto. Por eso me llama la atención que a diferencia de lo que nosotros sí hicimos fue aceptar cuando una votación se gana o se pierde, que se puede aceptar que esa norma salió como salió en ese momento, ahora la justificación es defender el posicionamiento a pesar de que la norma lo permite, creo que está bien, cada uno puede expresar lo que quiere y siente pero si la referencia es que nosotros antes pensábamos de esa manera y decíamos que no ahora seguimos sosteniendo lo mismo, cuando ahora la norma dice que si que es posible poner un nombre de un vecino, a mí al menos me llama la atención. Después el tema de la identidad, justamente uno pensaba a lo largo del tiempo hemos avanzado mucho como sociedad, no solamente a caminito Juárez sino en todas las comunidades, nos han permitido reevaluar la historia, no sólo en el pago chico sino en la provincia, en Argentina, en América y en el mundo, con esos conceptos seguiríamos festejando a Colón muchachos, seguiríamos diciendo que el 12 octubre es el día de la raza y no es más el día de la raza, así como aprendemos que los días son de la familia y no de un papá o de una mamá porque hay una visión más integral, hay una visión de contexto de la situación simplemente por pensar que la gente está de alguna manera acostumbrada a vivir en su propia calle y no repensar, me acordaba en Neuquén cuando cambiaron una de sus avenidas principales porque se llamaba Julio Argentino Roca, no dejó nada en ese momento Roca, no le quedó indio por matar. Pero si hablamos de identidad y más de la pertenencia que uno pueda tener a su calle que desde que es chiquito te la aprendes para saber si te perdes a donde tiene que ir que mejor que recuperar la identidad de nuestro propio vecinos que justamente aquellos que no saben quién es el vecino a quien se le va a poner el nombre de su calle puedan saberlo gracias a



esto, creo que se van a sentir mucho más identificados por qué un vecino de su propio barrio, su propia calle su propia comunidad que de una denominación genérica que puedan encontrar en cualquier otro lado. Y lo otro que me llamó la atención la costumbre es la forma popular de crear derechos, que pensamiento complejo, entonces si seguimos con las costumbres de antes me parece hasta peligroso el pensamiento, las costumbres, cuántas costumbres han cambiado en la sociedad a lo largo del tiempo, cuántas costumbres han cambiado acerca del rol dentro de cada integrante de una comunidad, dentro de la familia, dentro del rol de la mujer, la costumbre, los derechos se conquistan y se otorga cuando hay convicciones para llevar adelante esas transformaciones, el cambio de las calles muchas veces tiene que ver con eso, la identidad tiene que ver con eso, venimos de discutir a lo largo de infinidad de sesiones un montón de proyectos que tienen que ver con recuperar la identidad, con animarse a asumir las diferentes identidades que tienen que ver con esta historia, que hacen de nuestra historia vital que es la que nos conforma como ciudadanos. Así que me quedé pensando, insisto me parece genial la diversidad de opiniones pero también pienso que no tiene que ver simplemente con el cambio de calle, cuando en este mismo recinto propuso la denominación a una calle con el nombre de Juan Carlos Mortati tampoco hubo un apoyo unánime entonces no digamos que tiene que salir unánimemente por consenso porque no sucede esto y está bien, pero no dibujemos una cosa por otra. Por último me llamó la atención porque todo caso siempre hay opiniones con respuestas y eso es lo válido de la democracia de que cada vez vecinos se puedan expresar, decirles a esos 96 personas que firmaron esta intención díganle a la gente que le cambié el nombre a la calle de ellos bueno es raro esto, es como la frazada corta cuando te tapas la cabeza pero te des tapas los pies, entonces esto es una propuesta salida desde un recinto donde hay un bloque que tiene una posición política y una posición de cara a la comunidad que tiene una posición de cara a la identidad de nuestro partido y por eso vamos a reafirmar la votación afirmativamente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Tiene la palabra la concejal Pérez Pardo.

PÉREZ PARDO FELÍCITAS: gracias señor Presidente, en el año 95 cuando se le impuso el nombre a la calle Echeverría con el nombre del intendente Zabalza yo participaba en el Concejo Deliberante y fue por acuerdo de todos, porque todos entendíamos que se merecía la imposición de ese nombre a la calle. Después en el año 96 se puso nombre del presidente Juan Domingo Perón a una calle que le llamaban prolongación Otamendi no tenía nombre, se la llamaba prolongación Otamendi. Yo me acuerdo que en ese momento vino el partido intransigente a plantearnos qué le pusieramos en nombre a la calle al Dr. Oscar Allende, recuerdo habernos encontrado en el despacho acá en el Concejo vinieron varios representantes del partido intransigente, creo que hasta su presidente de la provincia y todos los concejales que estábamos en ese momento también estábamos de acuerdo de no poder cambiar un nombre a una calle, en el caso de que hubiera una calle nueva imponerle un nombre porque se merece tener un nombre no un número o llamarla por un número cuando todas las calles tienen nombres pero no cambiar un nombre, propuestas de cambio de nombre hubo montones y desde esa época hasta la fecha salvo que hubiese un acuerdo no imposición de mayoría, un acuerdo de todas las partes se cambiaba el nombre y puntualmente con el Dr. Oscar Allende lo que se prefirió y se propuso al partido intransigente y aceptó era darle el nombre de una plazoleta la que está en el barrio Plaza Jardín ahí se impuso el nombre de Oscar Allende y después no se cambió más, después se cambió la calle Éxodo Jujeño por Jujuy, y aquí otro tema más que le dan poca importancia y la toman como algo irrelevante, antes el cambio de domicilio era muy fácil, uno llevaba la libreta verde o la libreta cívica y escribía el cambio de domicilio, hoy hay que hacer un documento nuevo para el cambio de domicilio, porque desde el 2006 hasta la fecha tenemos las tarjetas, no es fácil cambiar el domicilio y no es sin costo. Pero aparte de todo eso en ese momento por lo menos los integrantes de este bloque seguimos pensando que hubo en algún momento algún concejal que puso los nombres de las calles y que creo que tenemos que respetar esos nombres que impusieron



concejales que ocuparon nuestras mismas bancas. En el proyecto de ordenanza que habíamos hecho habíamos dicho de cambiar aquellas que creíamos que eran que no correspondían, pero siempre se respetó y no había ninguna ordenanza en esa época que dijeran que tenían que estar fallecidos cinco años, era acuerdo del cuerpo, como hay muchos acuerdos que se tuvieron y se respetaron durante muchos años que la verdad no los estamos cumpliendo, o no nos hemos puesto a conversar sobre cumplir ese tipo de normas que se venía arrastrando desde el Concejo Deliberante. Así que señor Presidente no vamos a insistir, no queremos cambiar los nombres de las calles y no es por los que se proponen en la denominación, podemos hacerle otro homenaje muy merecido en otro lugar, una plaza, un lugar, un espacio como tenemos varios espacios homenajeando a personas, en el hospital hay montones de espacios homenajeando a médicos y vecinos, hay nombres de Caps, hay nombre de plazas, plazoletas homenajeando vecinos, no cambiemos los nombres hoy es complicado para cualquier vecino poder tener su documentación al día cuando se hacen estos cambios. Nada más señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Vamos a poner a consideración del cuerpo el proyecto de ordenanza. En general quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto, ocho votos, por la negativa, cinco votos, aprobado por mayoría. En particular artículo primero quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto, ocho votos, por la negativa cinco votos, aprobado por mayoría. En particular artículo segundo por la afirmativa ocho votos, por la negativa cinco votos, aprobado por mayoría. Artículo tercero por la afirmativa ocho votos, por la negativa cinco votos, aprobado por mayoría. Artículo cuarto por la afirmativa ocho votos, por la negativa cinco votos, aprobado por mayoría. Artículo quinto de forma queda aprobado el proyecto de ordenanza.

ORDENANZA MUNICIPAL N° 5676/2021

VISTO LAS FACULTADES QUE LE OTORGA LA LEY ORGÁNICA DE LAS MUNICIPALIDADES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES A ESTE HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, MEDIANTE EL ARTÍCULO 27, INCISO 4, PARA LA IMPOSICIÓN DE NOMBRES A LAS CALLES Y A LOS SITIOS PÚBLICOS, Y,

LA NOTA REMITIDA A ESTE CUERPO DE CONCEJALES, CON CASI UN CENTENAR DE FIRMAS DE VECINOS, SOLICITANDO EL CAMBIO DE DENOMINACIÓN PARA EL TRAMO DE CALLE SUIPACHA SITUADO EN EL BARRIO “PACHÁN”; Y,

CONSIDERANDO

QUE LA NOMENCLATURA DE CALLES, PASEOS PÚBLICOS Y ESPACIOS VERDES EN UNA CIUDAD, ADEMÁS DE UNA FORMA DE ORGANIZACIÓN, IDENTIFICACIÓN Y ORIENTACIÓN PARA QUIENES LA HABITAN, CONSTITUYE UN HOMENAJE Y UNA FORMA DE RECONOCIMIENTO A HECHOS Y PERSONAJES RELEVANTES, COMO ASÍ TAMBIÉN UN MODO DE PRESERVACIÓN Y DIVULGACIÓN DE UNA CULTURA COMÚN QUE ENSEÑA Y CONCIENTIZA A LAS GENERACIONES, TAL CUAL LO EXPRESAN EN LA NOTA MENCIONADA EN LOS VISTOS, LOS VECINOS SOLICITANTES DE ESTA DENOMINACIÓN;

QUE LOS VECINOS FIRMANTES, MANIFIESTAN INTERÉS COMUNITARIO EN HOMENAJEAR AL **POETA CRIOLLO OSVALDO URBINA**, QUIEN FUERA VECINO DEL BARRIO “PACHÁN” Y UNO DE LOS PRIMEROS CONCURRENTES Y PRIMER EGRESADO DE LA ENTONCES ESCUELA PRIMARIA NRO. 9, CONDUcida POR EL RECORDADO MAESTRO LUIS JOSÉ PAVÍA; (ESCUELA QUE FUNCIONABA EN EL EDIFICIO OCUPADO ACTUALMENTE POR LA ESCUELA DE EDUCACIÓN AGRARIA NRO. 1 “CAYETANO ZIBECCHI”);



**H. Concejo
Deliberante**

**“2.021 - Año del bicentenario del paso a la inmortalidad
del héroe nacional “General Martín Miguel de Güemes””**

QUE EN EL AÑO 2.016, DON OSVALDO URBINA, ELIGIÓ LA ESCUELA DE “PACHÁN” QUE LO VIERA CRECER, PARA REALIZAR LA PRESENTACIÓN DE SU LIBRO “LLUVIA MANSA”, EN EL CUÁL DEDICA POEMAS AL MAESTRO PAVÍA, AL BARRIO “PACHÁN” Y A SUS AMIGOS DE SIEMPRE;

QUE EN LA CORRESPONDENCIA REMITIDA A ESTE CUERPO, POR PARTE DE LOS VECINOS PRESENTANTES DE ESTA INICIATIVA DETALLAN ANTECEDENTES DEL POETA CRIOLLO Y “DECIDOR” DON OSVALDO URBINA, ADJUNTAN FIRMAS SOLICITANTES Y ANEXAN COPIA DEL DECRETO NRO. 660/2.015 DEL “CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE AZUL”, MEDIANTE EL CUAL SE LE OTORGO LA DISTINCIÓN DE “CIUDADANO ILUSTRE DEL PARTIDO DE AZUL”;

QUE LA MENCIONADA ORDENANZA FUE APROBADA POR MAYORÍA OCHO (8) VOTOS POR LA AFIRMATIVA DEL BLOQUE FRENTE DE TODOS PJ Y CINCO (5) VOTOS POR LA NEGATIVA DEL BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUÁREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:

O R D E N A

ARTÍCULO 1º: IMPÓNGASE EL NOMBRE DE “OSVALDO URBINA” AL TRAMO DE LA CALLE NÚMERO 33, ENTRE LA CALLE NÚMERO 500 (CALLE COLECTORA “ANDRÉS GIUNTA”) Y LA CALLE NÚMERO 508 (ALFONSINA STORNI).

ARTÍCULO 2º: COLÓQUENSE LOS CARTELES NOMENCLADORES DE ACUERDO A LO ORDENADO EN EL ARTÍCULO PRIMERO.

ARTÍCULO 3º: EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL ORGANIZARA UN ACTO AL EFECTO DE LA IMPOSICIÓN DEL NOMBRE ORDENADO EN EL ARTÍCULO PRIMERO, CONVOCANDO A AMIGOS Y FAMILIARES DEL HOMENAJEADO, Y A VECINOS DE NUESTRO PARTIDO.

ARTÍCULO 4º: LOS GASTOS QUE DEMANDEN LO SOLICITADO EN LA PRESENTE ORDENANZA, SERÁN IMPUTADOS A LAS CUENTAS DE GASTOS QUE CORRESPONDAN DEL PRESUPUESTO VIGENTE.

ARTÍCULO 5º: DE FORMA.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.-

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: pasamos ahora a dar tratamiento al expediente X 43/ 2021 proyecto de ordenanza bloque frente de todo PJ designación con el hombre Juan Carlos Porcel de Peralta de la calle Lavalle en que avenida Alfonsina Storni y colectora Andrés Giunta. Por Secretaría se dará lectura al despacho ya que el proyecto fue leído en la sesión de su presentación.

SECRETARÍA: Se dio lectura al despacho.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: me reemplaza señor concejal.

HABLA EL VICEPRESIDENTE LEDESMA MARTÍN: tiene la palabra el concejal peón.

PEÓN RAMIRO: gracias señor Presidente. La verdad que no pensaba tener que comenzar hablando de lo que se trató recién, me parece que la discusión en este tipo de homenaje tiene que pasar por otro lado, pero bueno creo que en el debate de lo que se dio recién por lo que infiero la decisión del bloque de la oposición será la mismas, no lo sé por qué no hay un dictamen de minoría de la Comisión de legislación y bueno creo que se desvirtuó un poco todo lo que en realidad de nuestro



bloque en el caso del proyecto que se trató de recién de Urbina solicitado por un grupo de vecinos que habíamos impulsado. La verdad que a uno le cuesta entender este tipo de caprichos, lamentablemente escuchar algunas palabras como que no se puede cambiar porque lo votaron otros concejales, ¿ en dónde está escrito eso? ¿En qué parte de la ley orgánica y reglamento interno está escrito eso? Algunos concejales no habrán votado, me gustaría saber quiénes son los concejales que borraron el nombre de la avenida libertad cuando lo echaron a Perón de gobierno bombardeando la plaza de Mayo, ¿quiénes fueron los concejales? Entonces me parece que argumentar este tipo de cuestiones no tiene sentido, tienen que decir no estamos de acuerdo con que se cambie de nombre y se terminó. Dicen que van al barrio y hablaron con vecinos, bueno puede hacer que haya aprovechado la oportunidad y que hayan gastado esas energías en contarle a los vecinos de calles Suipacha que ahora van a ir cuatro cuadras de pavimento, ojalá lo hayan hecho ya que van al barrio que durante mucho tiempo no aparecieron y menos cuando obviamente mataban a tarifazos a todos los vecinos y vecinas del partido de Benito Juárez, les aumentaban la luz, el gas, ahí no aparecían por ningún barrio, ojalá hubieran ido también al barrio a ayudar en la campaña de vacunación como hicimos desde nuestro espacio político, ojalá lo hubieran hecho, pero no deciden ir al barrio para poner en tela de juicio cuando no están de acuerdo con cuestiones que presentamos desde nuestro bloque, yo lo lamento por los concejales de la oposición, lo lamento mucho porque ellos también tienen la oportunidad de presentar este tipo de proyectos, la tienen. Ahora si no hacen uso de una facultad que les otorga la ley orgánica de las municipalidades y bueno no es culpa nuestra señor Presidente. Pero bueno yo humildemente les recomiendo que vayan más seguido al barrio y que no vayan a sembrar incertidumbres cuando se opone a algo, que vayan a contarle también las cosas buenas a los vecinos que se hace desde esta gestión, que a partir de algunos meses por decisión de diputados y senadores no por todos porque algunos de Juntos por el Cambio votaron en contra muchos jubilados que quizás estuvieron conversando con los concejales de la oposición van a pagar el 50% menos en la tarifa de gas, ojalá le hayan comentado eso también. Así que bueno la verdad que no quería empezar una alocución hablando de eso pero es prácticamente imposible no dar mi punto de vista ante las palabras que he escuchado de distintos concejales en este recinto el tratamiento del expediente anterior que tiene bastante relación con el que vamos a tratar ahora. Hablar de el barrio Pachán es hablar de un lugar histórico de un barrio que tiene una historia muy rica e importante en el distrito de Benito Juárez, la esencia del barrio Pachán se ha construido por las personas que allí han habitado desde hace muchos años y lógicamente los que se han ido incorporando a través del paso de los años lógicamente en los últimos tiempos. Sabemos que hay varias familias que se identifican con ese barrio o que están realmente muy arraigadas a los principios de las raíces de nuestro querido barrio Pachán y creo que tenemos el deber como concejales de reconocer y de valorar aquellos vecinos y vecinas que por su trayectoria merecen ser reconocidos y a su vez también creemos que lo más importante es que los sitios en este caso las calles y alguna plaza también que hay en el barrio Pachán conserven la identidad del barrio con nombres de personas que hayan sentido el barrio, que hayan crecido, que hayan hecho crecer al barrio, que hayan aportado a la construcción de ese lugar. Y creo que Juan Carlos Porcel de Peralta es uno de ellos, pensaba y generalmente no armo mucho lo que voy a hablar antes de hacer el uso de la palabra pero yo siempre digo que seguramente hay muchas personas en Juárez que deben conocer mucho mejor que yo a Carlitos y que ocupando el lugar que ahora estoy ocupando yo seguramente tendrían un montón de cosas más para poder decir de él. Pero creo que este vecino que nació el 6 enero del año 57 en el seno de la familia Porcel de Peralta, hijo de Juan Alberto Porcel de Peralta y de Teresa Márquez quien hoy Teresa vive, hace algunos días estuve en la casa de ella y ahora hace un par de días atrás bueno está atravesando la situación medio complicada de salud pero seguramente va a salir adelante, nació en el seno de esa familia con el resto de sus hermanos que se fueron sumando después y desarrollo prácticamente toda su vida en el barrio Pachán, empezó trabajando como canillita, después empezó a trabajar en la fotografía, luego



ingresa a la fábrica de charrúa y en ese lapso de tiempo practicando el hobby de la caza tiene un accidente, en el tiempo de recuperación que le lleva todo ese proceso de recuperarse del accidente de rehabilitarse empieza a estudiar pintura y ahí verdaderamente conoce su verdadero don que es el que todos hemos visto a lo largo de sus años de vida. Conoce su verdadero don y ahí comienza a estudiar distintas prácticas distintas formas de llevar adelante ese arte que es la pintura que no solamente pintaba sino también dibujaba o hacía caricaturas, realmente las obras que ha realizado Juan Carlos Porcel de Peralta son realmente de destacar, hoy en día las podemos ver algunas a través de la redes otras están en la capilla del barrio Pachán que él también colaboró desde el lugar que le tocó para poder construir junto con el padre Osvaldo Catena, eso también es algo que hace que Carlitos Porcel de Peralta haya sido una persona que colaboró y llevó adelante mucho proyectos en barrio Pachán. Tampoco podemos olvidar la participación en las distintas carrozas siempre estaba ahí en el tema de la organización, también hay que decirlo fue un ferviente militante justicialista, un hombre que luchó por la causa del general y de Eva Perón, era realmente una persona muy especial para tratarla, usted señor Presidente también ha tenido el gusto y el secretario también de compartir algunos momentos con él, tenía esa personalidad bohemia diría yo pero realmente era una persona que tenía primero una vocación de servicio muy grande, tenía una bondad también que lo destacaba y lógicamente ese arte con el que él había nacido y que recién lo descubrió prácticamente a los 20 años. Quiero lógicamente y no quiero dejar de agradecer a Juan Pablo que está acá que es su hijo que fue quien me consiguió y fue recabando datos y consiguió para armar parte de esta reseña escrita en este proyecto de ordenanza, a la familia también de Carlitos Porcel que la verdad que uno tiene que ser agradecido cuando le abren las puertas de una casa de familia que creo que es muy gratificante y creo que la verdad en ese sentido toda la familia Porcel de Peralta lo ha hecho, así que también debo agradecer esto. Y bueno para ir terminando Carlitos terminó y pasó el último tiempo de su vida ya en el barrio el Sol en donde había instalado su taller, recordemos que el primer taller fue la atelier de Porcel allá en Pachán en donde estuvo muchísimo tiempo en una época en donde todo se hacía artesanalmente, yo recuerdo verlo a Porcel pintara los números de la tara la patente del camión de mi papá a mano realmente de una manera que quedaba sorprendido, eso todo fue cambiando, recordemos lo que eran las caricaturas que realizaba Carlitos, los dibujos de la madre Teresa, de René Favalaro, del mismo padre Osvaldo Catena, verdaderamente eran obras de arte. Así que señor Presidente desde este humilde lugar que me toca estar desde nuestro bloque presentamos este proyecto de ordenanza en reconocimiento a este vecino que creemos que y lo vuelvo a reiterar el barrio Pachán tiene que conservar la identidad y el espíritu del barrio con los nombres a los sitios públicos de las calles de personas que hayan hecho grande como es hoy el barrio Pachán. Y creo que son sobradas las muestras de que Juan Carlos Porcel de Peralta, Carlitos o Porcel como más le decíamos nosotros pueda llevar su nombre en la calle Lavalle, la calle que es ni más ni menos es la misma que vive su mamá Teresa. Así que señor Presidente sin mucho más para agregar estos son los argumentos por lo cual es nuestro bloque solicita el acompañamiento y el voto afirmativo a este proyecto de ordenanza para la designación con el nombre de Juan Carlos Porcel de Peralta a la calle Lavalle, nada más.

HABLA EL VICEPRESIDENTE LEDESMA MARTÍN: gracias señor concejal puede retomar la presidencia.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra la concejal Vidaguren.

VIDAGUREN CARLA: gracias señor Presidente. Me quedé pensando en el proyecto anterior y esto tiene que ver con lo mismo que se dijo del bloque de Juntos por el Cambio que la calle Jujuy había cambiado al nombre del éxodo jujeño que era prácticamente lo mismo y nada me quedé pensando que no es lo mismo, o sea la gente va a tener que realizar el mismo trámite, lo mismo con la calle Tucumán. Y esto me hizo recordar también en su momento cuando se trató la rendición de cuentas en este Concejo Deliberante, los argumentos para desaprobar la rendición de



cuentas del departamento ejecutivo era porque había cosas que estaban mal en el expediente, que no estaban en orden y se votó negativamente y cuando se votó la rendición de cuentas del hospital también supuestamente para el bloque de Juntos con el Cambio había cosas que están mal y sin embargo lo votaron afirmativamente porque consideraron el trabajo de la gente del hospital y no así claramente el trabajo del intendente Marini. Así que bueno nada me sorprende que haya tantas incongruencias en el bloque de Juntos por el Cambio.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Vamos a poner en votación el proyecto de ordenanza en general quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto, ocho votos por la afirmativa, por la negativa cinco votos, aprobado por mayoría en general. En particular artículo primero quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto ocho votos, por la negativa cinco votos, aprobado por mayoría. En particular artículo segundo quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto ocho votos, por la negativa cinco votos, aprobado por mayoría. En particular artículo tercero quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto ocho votos, por la negativa cinco votos, aprobado por mayoría. Artículo cuarto por la afirmativa ocho votos, por la negativa cinco votos, aprobado por mayoría. Artículo quinto de forma queda de esta manera aprobado el proyecto de ordenanza que designa con el nombre al tramo de la calle Lavalle comprendido entre avenida Alfonsina Storni y calle colectora Giunta con el nombre de Juan Carlos Porcel de Peralta.

ORDENANZA MUNICIPAL N° 5677/2021

VISTO QUE LA LEY ORGÁNICA DE LAS MUNICIPALIDADES EN SU ARTÍCULO N° 27 INCISO 4 FACULTA A ESTE CUERPO A IMPONER NOMBRES A LAS CALLES O A LOS SITIOS PÚBLICOS , COMO ASÍ TAMBIÉN LA ORDENANZA MUNICIPAL N°5397/2019 MODIFICADA POR LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 5657/2021 REGULA ESTE MECANISMO DE NOMINACIÓN, Y

CONSIDERANDO

QUE JUAN CARLOS PORCEL DE PERALTA, VECINO, PADRE, MILITANTE, DIBUJANTE, LETRISTA, UN VERDADERO ARTISTA, NACIÓ EL 6 DE ENERO DE 1957 EN BENITO JUÁREZ, SIENDO EL MAYOR DE LOS HIJO/AS DE JUAN GUADARLBERTO PORCEL DE PERALTA Y DE TERESA MÁRQUEZ, COMPLETANDO LUEGO LA FAMILIA SUS HERMANOS Y HERMANAS JULIO CESAR, MARÍA HEBE, JOSÉ LUIS, MARCOS HORACIO, HUGO HÉCTOR, MARÍA ADELA Y WALTER JESÚS.

QUE COMENZÓ A TRABAJAR DESDE TEMPRANA EDAD COMO CANILLITA Y AYUDANTE DE FARMACIA MIENTRAS CURSABA SUS ESTUDIOS, PARA AYUDAR EN LA ECONOMÍA DE LA CASA.

QUE A LOS 17 AÑOS, IMPULSADO POR SUS PADRES, CREA SU ESTUDIO DE FOTOGRAFÍA Y REVELADO, DEDICÁNDOSE POR UN PERÍODO A LA FOTOGRAFÍA DE BODAS Y EVENTOS, AL TIEMPO QUE PRESTABA SERVICIO COMO FOTÓGRAFO DE LA POLICÍA Y DE UN MATUTINO LOCAL.

QUE POSTERIORMENTE INGRESÓ A TRABAJAR EN LA FÁBRICA CHARRÚA, DEJANDO POR UN TIEMPO LA FOTOGRAFÍA. UN GRAVE ACCIDENTE PRACTICANDO LA CAZA, LE IMPOSIBILITA CONTINUAR TRABAJANDO EN LA FÁBRICA TEXTIL. ESTE HECHO LE DEMANDARÍA VIAJAR PARA SU REHABILITACIÓN DURANTE MÁS DE UN AÑO A LA CIUDAD DE LA PLATA.

QUE DURANTE ESE PERÍODO, Y CÓMO TERAPIA DE RESTAURACIÓN, INCURSIONA EN LA PINTURA, ENCONTRANDO EN ESTE ARTE SU VERDADERA VOCACIÓN.



**H. Concejo
Deliberante**

**“2.021 - Año del bicentenario del paso a la inmortalidad
del héroe nacional “General Martín Miguel de Güemes””**

QUE COMIENZA ASÍ A ESTUDIAR DIBUJO Y PINTURA A DISTANCIA; PULIENDO TÉCNICAS VARIAS COMO LÁPIZ, TINTA CHINA, PIROGRABADOS, ÓLEOS Y SINTÉTICOS. FUE DIBUJANTE DE LA EMPRESA LOCAL DE ESQUILADORAS “FARÉ” E ILUSTRADOR DE LA CARTELERIA DEL CINE TEATRO LOCAL.

QUE DECIDE ENTONCES DEDICARSE A LA CARTELERÍA COMERCIAL, PROFESIÓN QUE ELIGIÓ PARA EL RESTO DE SU VIDA Y EN SU QUERIDO BARRIO PACHAN, MONTA SU “L’ATELIER DE PORCEL”. TALLER DONDE REALIZÓ INFINIDAD DE OBRAS EN BENITO JUÁREZ Y EN LA ZONA, DURANTE MÁS DE CUARENTA AÑOS DE OFICIO.

QUE FUE MILITANTE DEL PARTIDO JUSTICIALISTA, JUAN CARLOS ENTENDÍA LA POLÍTICA COMO UNA HERRAMIENTA PARA EL CAMBIO Y LA TRANSFORMACIÓN E HIZO DE ESO UNA PARTE FUNDAMENTAL DE SU VIDA.

QUE DEDICÓ UNA ENORME PARTE DE SU TIEMPO AL TRABAJO COMUNITARIO E IMPULSÓ DIFERENTES PROYECTOS Y ACTIVIDADES PARA QUE PACHÁN CRECIERA, SE INTEGRARA CON LOS DEMÁS BARRIOS DE LA CIUDAD Y FUERA VISIBILIZADO EN LA COMUNIDAD, COMO POR EJEMPLO LAS PINTURAS COMUNITARIAS Y COLLAGES. PARTE DE ESA OBRA HOY ES PATRIMONIO DE LA MEMORIA COLECTIVA, QUE RECUERDA LAS FESTIVIDADES A TRAVÉS DE LOS DIBUJOS Y MURALES QUE EN ESAS FECHAS SE REALIZABAN.

QUE FUE PARTE DEL GRUPO QUE LLEVÓ A CABO LA CONSTRUCCIÓN DE LA CAPILLA SAN CAYETANO, JUNTO AL PADRE OSVALDO CATENA, LUGAR DONDE HOY REPOSAN ALGUNAS DE SUS OBRAS PICTÓRICAS.

QUE TAMBIÉN IMPULSÓ EL PROYECTO PARA QUE UNA DE LAS CALLES DEL BARRIO LLEVARA EL NOMBRE DEL RECORDADO PADRE OSVALDO.

QUE FUE EL PRESIDENTE DE LA GUARDIA “PACHÁN-PACHÁN”, CREADA PARA PARTICIPAR Y REPRESENTAR AL BARRIO EN LAS DIFERENTES FIESTAS POPULARES. LA GUARDIA, JUNTO A LAS CARROZAS COMPUESTAS POR ANIMALES FANTÁSTICOS, MURALES Y COLORES, VIAJABA A FESTIVALES REGIONALES PARA REPRESENTAR A BENITO JUÁREZ Y AL BARRIO PACHÁN.

QUE A TRAVÉS DE SUS OBRAS VISIBILIZÓ MUCHAS CAUSAS Y LUCHAS. VARIAS DE ELLAS SE CARACTERIZABAN POR CONTENER UNA FUERTE CONNOTACIÓN POLÍTICA Y SOCIAL. LA MADRE TERESA, RENÉ FAVALORO, EL CHE, OSVALDO CATENA O LA PASIÓN DE CRISTO, FUERON ALGUNAS DE LAS CAUSAS ABRAZADAS POR SU ARTE.

QUE JUAN CARLOS PORCEL DE PERALTA, PADRE DE SIETE HIJOS/AS, CARLOS ALBERTO, NATALIA, CARLA, LEONARDO, JUAN PABLO, RAFAEL Y EVA, A LOS CUALES SUPO TRANSMITIR SU PASIÓN Y QUE HOY CONTINÚAN SU LEGADO, FALLECIÓ EL 26 DE MARZO DE 2021, LUEGO DE UNA LARGA BATALLA CONTRA UNA ENFERMEDAD CRÓNICA.

QUE POR TODO LO MANIFESTADO EN LOS VISTOS Y CONSIDERANDOS DE ESTE PROYECTO CREEMOS QUE ES UN JUSTO Y MERECIDO RECONOCIMIENTO A UNA PERSONA QUE A TRAVÉS DE SU ARTE, SU MILITANCIA, SU COMPROMISO SOCIAL, SU HOMBRÍA DE BIEN , HA DEJADO UNA HUELLA MARCADA EN NUESTRA COMUNIDAD , PROPONIENDO QUE UNA CALLE DEL BARRIO PACHÁN LLEVE SU NOMBRE.



**H. Concejo
Deliberante**

**“2.021 - Año del bicentenario del paso a la inmortalidad
del héroe nacional “General Martín Miguel de Güemes””**

QUE LA MENCIONADA ORDENANZA FUE APROBADA POR MAYORÍA OCHO (8) VOTOS POR LA AFIRMATIVA DEL BLOQUE FRENTE DE TODOS PJ Y CINCO (5) VOTOS POR LA NEGATIVA DEL BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUÁREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:

O R D E N A

ARTICULO 1º: DESIGNASE CON EL NOMBRE DE “JUAN CARLOS PORCEL DE PERALTA” A EL TRAMO DE LA ACTUAL CALLE N°27 LAVALLE SITUADO ENTRE LA CALLE N°508, AVENIDA ALFONSINA STORNI Y LA CALLE N° 500, COLECTORA ANDRÉS GIUNTA.

ARTICULO 2º: SUSTITÚYASE EL NOMBRE EN LOS CARTELES NOMENCLADORES EXISTENTES DE ACUERDO A LO ORDENADO EN EL ARTÍCULO 1º.

ARTÍCULO 3º: EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL ORGANIZARA UN ACTO CUMPLIENDO LOS PROTOCOLOS VIGENTES AL EFECTO DE LA IMPOSICIÓN DEL NOMBRE ORDENADO EN EL ARTÍCULO 1º, CONVOCANDO A FAMILIARES Y ALLEGADOS DE QUIEN EN VIDA FUERA JUAN CARLOS PORCEL DE PERALTA, ENTREGÁNDOSE ADEMÁS UNA COPIA DE LA PRESENTE ORDENANZA.

ARTÍCULO 4º: LOS GASTOS QUE DEMANDEN LO SOLICITADO EN LOS ARTÍCULOS 1º, 2º Y 3º DE LA PRESENTE ORDENANZA, SERÁN IMPUTADOS A LAS CUENTAS DE GASTOS QUE CORRESPONDAN DEL PRESUPUESTO VIGENTE.

ARTICULO 5º: DE FORMA

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.-

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: pasamos ahora a dar tratamiento al punto número 15 del orden del día expediente letra X. 38/2021 proyecto de ordenanza bloque frente de todos PJ, registro municipal de pequeñas unidades alimenticias, por Secretaría se dará lectura al proyecto.

SECRETARÍA: se dio lectura al proyecto.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra la concejal Daniela Georgina Corro Moreira.

CORRO DANIELA: tengo un solo apellido señor Presidente, pero gracias igual. Bueno este proyecto ordenanza ingresó hace una sesión a este recinto, fue consultado como bien se dijo el despacho de comisión por las áreas correspondientes que sería bromatología y producción, ambas áreas hicieron algunos comentarios por supuesto superadores para la ordenanza que se trajo a este recinto fueron incorporados y bueno hoy aquí tenemos lo que sería el proyecto de ordenanza final de Pupas que son las pequeñas unidades productivas de alimentación o las pequeñas cocinas, el trabajo artesanal que hacen muchos vecinos del partido y que necesitan una regulación para que puedan seguir avanzando en su crecimiento, en su consolidación. El objetivo como bien se dijo de la norma es garantizar los cuidados bromatológico y las condiciones de los productos para los consumidores y de alguna manera también dar formalidad a este trabajo y permitir a estos pequeños emprendedores seguir creciendo en el rubro. El secretario leyó todo pero bueno apuntamos a producciones alimenticias que no superen las 12 viandas diarias que tienen un toque de ingreso, la elaboración de alimentos sea sólo aquellos que no presenten un riesgo de contaminación se va a crear un registro municipal de pupas, el aria de bromatología será la encargada de hacer las inspecciones con la periodicidad que consideren convenientes, se estipula las condiciones del lugar para el caso de que no sean propietarios de los ambientes y después hay



un anexo en donde se detalla que eso para suerte de muchos no lo leyó el secretario los productos elaborados para ser elaborado por la pupas, los productos que se pueden hacer en salas comunitarias o cocinas comunitarias que podría ser una nueva modalidad, de hecho en Barker en presupuesto participativo se presentó un proyecto para una cocina comunitaria y en el anexo dos todos los requisitos que tienen que ver con la infraestructura, con las condiciones de seguridad, con la forma de almacenar los alimentos, la vestimenta, la comercialización, el transporte, el hecho de que deben poseer etiquetas con los requisitos que pide el código alimentario argentino, esto en realidad es una manera de formalizar el trabajo que hoy ya están realizando muchas familias que le sirve de sustento que día a día vemos que va creciendo y se lo quiere acompañar como corresponde desde el estado municipal para garantizar el estado bromatológico de los productos y principalmente para acompañarlos en el crecimiento. No hay mucho más para hablar si una inmensa alegría que los pequeños productores de alimentos también tengan un lugar, también sean visibilizados y hoy también su actividad pueda ser reglamentada y puedan tener su habilitación municipal, gracias señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Tiene la palabra la concejal Pérez Pardo.

PÉREZ PARDO FELICITAS: gracias señor Presidente, si cuando ingresó este proyecto de ordenanza lo leímos con detenimiento, entendemos que era una forma como bien dijo de formalizar una tarea que se viene realizando en muchas cocinas que habitualmente vemos que comercializan tocando timbre o vendiendo de forma telefónica o por facebook o por lo que fuere, que esto iba a permitir sin demasiado costo poder acondicionar las cocinas en donde están elaborando para poder estar encuadrados y tener la garantía de estar produciendo un producto habilitado en condiciones dermatológicas correspondientes y los compradores estar seguros de que también están comprando un producto controlado. Bueno la ordenanza la han leído el secretario con detenimiento, en esta ordenanza hay un anexo en donde dice cuáles son los productos que se pueden elaborar en las pequeñas unidades productivas que son las cocinas que se van a poder habilitar y cuáles aquellas en los productos que se pueden elaborar en las salas comunitarias que ya tienen y que van a tener otro tipo de productos. Están todas las condiciones como para el control, la verificación, aclarando cuáles son los sectores, cuáles son utensilios que se van a utilizar, los equipos, como tiene que estar en almacenamiento de los productos, los sectores de elaboración, el sector limpio, la vestimenta, como transportar esos productos o sea es un ordenanza que creo que con la creación de este registro va a permitir como dije formalizar todos los productores y los manipuladores de alimentos de pequeños productores formalizar eso y seguir haciendo lo mismo que seguramente muchos hacen cosas muy ricas pero con las condiciones controladas de sanidad, nada más.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Tiene la palabra el concejal Doucede.

DOUCEDE EDUARDO: Gracias señor Presidente. Como lo han dicho los concejales propinantes este proyecto ordenanza es sumamente importante para regular la actividad de las pequeñas unidades productivas que existen en nuestro distrito, capacitar a los elaboradores, regular su trabajo y así como también brindarles herramientas para lograr mejores desarrollo que le permitan crecer en los niveles de su producción. Para muchos trabajadores desocupados la única salida en estos años es el auto empleo, los emprendimientos de la economía social y popular de la ciudad desarrollan actividades vinculadas a la producción de alimentos para poder darles valor agregado a la agricultura familiar. Estos emprendimientos en la mayoría de las veces no encuentran la posibilidad de acceder a canales de comercialización formales ya que no están en condiciones de afrontar las exigencias que establecen las normativas oficiales. Estas normativas en su formulación presuponen una igualdad de condiciones para los elaboradores pero es una implementación es posible ponerlo en práctica tanto en aspectos socioeconómico como productivos y ambientales. Reconocer a sectores productivos de nuestra ciudad que hoy existen y comercializan sus



**H. Concejo
Deliberante**

“2.021 - Año del bicentenario del paso a la inmortalidad del héroe nacional “General Martín Miguel de Güemes””

productos de manera informal muchas veces por lo dicho anteriormente se ven obligados por un sistema que no lo reconoce como actores de la economía formal, es de suma importancia. Esto les va a permitir a los elaboradores de los elementos a pequeña escala productiva de bajo riesgo sanitario entrar a un sistema de elaboración formal posibilidad que por supuesto le vamos a dar con la aprobación de este proyecto de ordenanza presentado por nuestro bloque, muchas gracias.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Tiene la palabra la concejal Zequeira.

ZEQUEIRA MARIANELA: gracias señor Presidente. Algo breve antes que nada destacar la labor que ha hecho la compañera de bloque la concejala Corro que ha estado muy involucrada en este proyecto. Y bueno escuchaba a Daniela y a los demás concejales que hablaban me quedo haciendo ruido esta cuestión de la importancia que implica el capacitar a los trabajadores, porque más allá que la ordenanza ordene, regule, marque un control que son responsabilidades que tiene el estado me parece que cualquier decisión en materia de implementación de políticas que implique estimular el aprendizaje de los trabajadores mejorara su forma de trabajar, aprender, formarse y que los estimule para un crecimiento creo que es meritorio y para destacar quería marcar esto porque creo que hacemos foco en implicación del control y de la regulación pero bueno nos parece que ese destacar obviamente desde nuestro bloque somos peronista y defendemos siempre derechos y condiciones de los trabajadores y creo que esta ordenanza más allá de la regulación apuesta a crear iniciativa y estimula que estos pequeños emprendedores puedan aprender, seguir aprendiendo y seguir formándose y hacer de sus artesanías una forma de vida, simplemente eso, nada más.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Tiene la palabra el concejal Lorenzo.

LORENZO GUSTAVO: gracias señor Presidente, nos ha tocado hoy de alguna manera ir tratando proyectos que están relacionados, hablábamos hoy de soberanía alimentaria, de abastecimiento, mercado local. Son estas clases de proyectos de ordenanza que a uno lo pone muy contento por la comunidad en la que vive por qué en lo particular está buenísimo que algo que nuestra compañera concejala María Elena Bilbao ya había propuesto hace tres años aproximadamente, si ustedes recuerdan la cantidad de información que le dejó a cada concejal y a cada concejala sobre las pupas algo que era al menos para la mayoría de nosotros bastante desconocido, bueno nos introdujo en esta posibilidad de trabajo, en esta necesidad de muchos vecinos y vecinas de articulación con el estado municipal a partir de otras experiencias existentes y bueno que hoy la concejal Corro tenga la vocación de haber levantado esas ganas y esa necesidad de que esta ordenanza o que esta actividad generadora de empleo pueda fortalecer la economía social de nuestro distrito es algo muy importante. Porque sin dudas es una política inclusiva que no sólo garantiza el control sino que además visibiliza una actividad que ya era real y que además es una demanda colectiva de toda la sociedad. Así que para todos aquellos que hacen dulces, conservas entre otras cosas es una buena oportunidad, es un puntapié inicial de formalidad pero que para nada les va a impedir soñar en que sea eso un primer paso, un camino mucho más largo y que ojalá en cada uno de aquellos que se registren hoy como pequeñas unidades productivas tengan en el tiempo el desarrollo y la continuidad que suele ser lo más difícil dentro del mercado de la comercialización para poder expandirse. Así que simplemente aportar eso y solicitar el acompañamiento.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Tiene la palabra la concejal Vidaguren.

VIDAGUREN CARLA: gracias señor Presidente, la verdad que celebramos este tipo de proyectos, celebramos que la compañera lo haya presentado y son proyectos que llegan como veníamos hablando a lo largo de la noche que llegan para ampliar derechos y en este caso derechos al trabajo nada más y nada menos, en una época tan difícil como la que estamos atravesando en nuestro país y el mundo, esta pandemia que nos atraviesa. Y este gobierno claramente trabaja



**H. Concejo
Deliberante**

“2.021 - Año del bicentenario del paso a la inmortalidad del héroe nacional “General Martín Miguel de Güemes””

incansablemente para que la gente y la Argentina se pongan de pie, éstos son claros ejemplos señor presidente. Días pasados tuve comunicación con gente que está a cargo del programa de las Naciones Unidas para el desarrollo que el área de género y de finanzas están comunicándose con los diferentes distritos, en realidad con todas las provincias y distritos a nivel nacional, comunicándose y presentando proyectos para poder financiar o que la gente tenga posibilidades de presentar proyectos para poder financiar lo que falte en términos de acción financiera. Se visibiliza las necesidades y después se apunta a fortalecer y hacer plena la necesidad financiera que tiene cada uno, se brindan herramientas para potenciar el emprendimiento que tengan los ciudadanos y bueno en ese camino estamos y en ese camino de un gobierno, de un estado presente, de un gobierno que apuesta a poner la Argentina de pie y la verdad es que nos sentimos más que orgullosos y ojalá todo esto que estamos hablando de los resultados que todos esperamos, nada más.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Tiene la palabra la concejal Corro.

CORRO DANIELA: gracias señor Presidente, en la oratoria me olvidé de resaltar el trabajo que hizo la feria de economía social solidaria que hace mucho viene trabajando por esto y viene intentando que este trabajo artesanal de los vecinos de Benito Juárez se pueda visibilizar, fueron los iniciadores de la idea, y de darle esta visibilidad a las pupas y le agradezco a Claudia, a Fabi que me ayudó un montón y a Rodó porque siempre recurro a ellos en el momento de las cuestiones técnicas o sea en esto me ayudó Inta por supuesto no soy una experta pero bueno me había olvidado de nombrar a la FES y a todo el trabajo que vienen haciendo y creciendo y la verdad no quería dejarlo pasar así que le agradezco y le agradezco en forma personal a todos los que me ayudaron desde lo técnico para redactar, gracias señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal que la palabra el concejal Juan Camio.

CAMIO JUAN: gracias señor Presidente desde este bloque vamos a acompañar el proyecto de ordenanza cuando lo presentaron lo miramos y estuvimos de acuerdo y sabiendo que obviamente que por detrás hay un trabajo de mucha gente y que es una manera de encuadrar, de ordenar, de capacitar y de dar una herramienta para muchos que hoy desde su casa se ganan su vida justamente trabajando en esto que es generar alimentos y venderlos y que todos queremos que tengan las mejores condiciones para trabajar y también para desarrollarse. Por lo tanto celebramos este proyecto, vemos que va a venir muy bien en la comunidad y bueno estamos totalmente de acuerdo con el proyecto de ordenanza.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Vamos entonces a poner en consideración del cuerpo el proyecto de ordenanza que ha quedado redactado en el despacho de la Comisión quienes estén por la afirmativa en general sírvanse marcar su voto aprobado por unanimidad. En particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo aprobado por unanimidad, artículo tercero aprobado por unanimidad, artículo cuarto aprobado por unanimidad, artículo quinto aprobado por unanimidad, artículo sexto aprobado por unanimidad, artículo séptimo aprobado por unanimidad, artículo octavo aprobado por unanimidad, artículo noveno aprobado por unanimidad, artículo 10º aprobado por unanimidad, artículo 11º aprobado por unanimidad, artículo 12º aprobado por unanimidad, artículo número 13 de forma queda aprobado el proyecto de ordenanza.

ORDENANZA MUNICIPAL N° 5678 /2021

VISTO

LA NECESIDAD DE REGULAR EN EL DISTRITO LA ACTIVIDAD DE LAS PEQUEÑAS UNIDADES PRODUCTIVAS DE ALIMENTOS (PUPAS); Y



CONSIDERANDO

QUE EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES SE ADOPTÓ LA DENOMINACIÓN DE **PEQUEÑAS UNIDADES PRODUCTIVAS ALIMENTICIAS (PUPAS), PEQUEÑAS UNIDADES PRODUCTIVAS (PUPS), PEQUEÑO ELABORADOR DE ALIMENTOS (PEA), UNIDADES MÍNIMAS PRODUCTIVAS FAMILIARES Y/O GRUPOS ASOCIATIVOS QUE ELABOREN ALIMENTOS**, A LAS ACTIVIDADES DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DEL SECTOR ALIMENTICIO DE TIPO FAMILIAR, INDIVIDUAL O DE FORMA ASOCIATIVA, DEDICADOS A LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS ARTESANALES DE AUTOEMPLEO Y SUBSISTENCIA.

QUE EL ALIMENTO ARTESANAL, LA PRODUCCIÓN ARTESANAL, LOS PRODUCTORES ARTESANALES Y LAS EMPRESAS ARTESANALES ALIMENTARIAS SON CATEGORÍAS MAL DEFINIDAS EN EL MUNDO ENTERO. LA PRIMERA APROXIMACIÓN AL TEMA ES QUE LO ARTESANAL COMPRENDE LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS A PREDOMINIO MAYORITARIAMENTE MANUAL.

QUE LA DEFINICIÓN DE PRODUCTOR ARTESANAL, EN ARGENTINA, ESTÁ DEFINIDA EN LA **RESOLUCIÓN SAGPYA N° 255/07** EN OCTUBRE DE 2007; QUE ES DESTACABLE MENCIONAR UNA SERIE DE INICIATIVAS QUE SE VIENEN DANDO DESDE EL SECTOR PÚBLICO CON EL OBJETIVO DE RESOLVER LA FALTA DE ADAPTACIÓN DE LOS MARCOS NORMATIVOS A LA AGRICULTURA FAMILIAR O A ELABORADORES DE ALIMENTOS DE MENOR ESCALA. EN ESTE SENTIDO SE HA PROMULGADO LA **LEY NACIONAL N° 27.118 DE REPARACIÓN HISTÓRICA DE LA AGRICULTURA FAMILIAR**, LA CREACIÓN DEL COMITÉ AD-HOC DE AF EN EL CÓDIGO ALIMENTARIO ARGENTINO, LA CREACIÓN POR PARTE DEL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA (SENASA) DE LA COORDINACIÓN DE AGRICULTURA FAMILIAR DEL SENASA (SENAF), LA RESOLUCIÓN SENASA N° 562/2015 QUE INCORPORA LA AF AL REGLAMENTO DE INSPECCIÓN DE PRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL. SE SUMAN LOS TRABAJOS POR PARTE DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO PARA LA AGRICULTURA FAMILIAR (IPAF) DEL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA) Y LA SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA FAMILIAR DEL ACTUAL MINISTERIO DE AGROINDUSTRIA, LA CUAL, ENTRE OTRAS ACTIVIDADES, HA CREADO RECIENTEMENTE EL SELLO DE LA AGRICULTURA FAMILIAR MEDIANTE LA RESOLUCIÓN 419/2015.

QUE LA FINALIDAD DE ESTA ORDENANZA MUNICIPAL SOBRE LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS EN BAJA ESCALA ES GARANTIZAR LAS CONDICIONES BROMATOLÓGICAS APTAS EN LOS ESPACIOS FÍSICOS DONDE DESARROLLAN LOS PRODUCTOS FINALES, OTORGÁNDOSE LES HABILITACIÓN MUNICIPAL.

QUE LA PROPUESTA ESTÁ ENFOCADA A PRODUCTOS DE BAJO RIESGO EPIDEMIOLÓGICO, QUE REQUIERAN UN NIVEL TECNOLÓGICO ACORDE A UNA UNIDAD PRODUCTIVA LOCALIZADA EN UNA VIVIENDA O EN UN LUGAR ANEXO A LA VIVIENDA, COMO TAMBIÉN A PLANTAS DE ELABORACIÓN COMUNITARIAS.

QUE ES NECESARIO INSTRUMENTAR MEDIDAS TENDIENTES A GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y CONTINUIDAD DE ESTAS ACTIVIDADES; OFRECIÉNDOLAS COMO UN PRODUCTO ELABORADO EN EL DISTRITO PARA LOS HABITANTES Y TURISTAS;

QUE LA PRODUCCIÓN ARTESANAL ASÍ ENTENDIDA, REVALORIZA LOS RECURSOS LOCALES Y ES UN INSTRUMENTO PARA LA PROMOCIÓN DE LA REGIÓN;

QUE EN EL DISTRITO SE HAN MULTIPLICADOS LOS EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS A BAJA ESCALA, QUE HOY NO SE ENCUENTRAN REGULADOS POR NINGUNA NORMATIVA Y POR ENDE PODRÍAN CONSTITUIR UN RIESGO SANITARIO;



QUE ESTA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS A BAJA ESCALA ESTÁ DESTINADA AL AUTOCONSUMO, PERO PRINCIPALMENTE A GENERAR INGRESOS DE SUBSISTENCIA A NUMEROSAS FAMILIAS DE NUESTRA COMUNIDAD Y QUE, POR TRATARSE DE ALIMENTOS ES NECESARIO QUE EXISTAN LOS MECANISMOS QUE GARANTICEN A LOS CONSUMIDORES LA SALUBRIDAD DEL PRODUCTO;

Y QUE, LA HABILITACIÓN MUNICIPAL DE LAS SALAS DE ELABORACIÓN DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES FORTALECERÁ LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS LOCALES CONTRIBUYENDO A UN MAYOR DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS.-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUÁREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:

O R D E N A

ARTÍCULO 1º: LA ACTIVIDAD DE PEQUEÑOS PRODUCTORES, ES DECIR DE MICRO EMPRENDIMIENTOS DEL SECTOR ALIMENTICIO DE TIPO FAMILIAR, INDIVIDUAL O DE FORMA ASOCIATIVA (EN TÉRMINOS DE EMPRENDIMIENTOS DE TIPO SOCIAL), DEDICADOS A LA PRODUCCIÓN Y/O PRODUCCIÓN CON FRACCIONAMIENTO DE ALIMENTOS ARTESANALES DE AUTOEMPLEO Y SUBSISTENCIA, SERÁN DENOMINADAS P.U.P.A. (PEQUEÑAS UNIDADES PRODUCTIVAS ALIMENTICIAS).

EN EL CASO DE EMPRENDIMIENTOS DE TIPO SOCIAL O COCINAS COMUNITARIAS, CONSIDERANDO LAS RECOMENDACIONES DEL MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO, SIEMPRE QUE SE ASOCIEN GRUPOS DE PERSONAS QUE ELABOREN DISTINTOS TIPOS DE ALIMENTOS.

ARTÍCULO 2º: EL OBJETIVO DE ESTA NORMA ES GARANTIZAR A LAS P.U.P.A., LAS CONDICIONES BROMATOLÓGICAS NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DE LOS PRODUCTOS FINALES OTORGÁNDOSELES HABILITACIÓN MUNICIPAL, SIEMPRE QUE REÚNAN LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE ORDENANZA.

ARTÍCULO 3º: PODRÁN SOLICITAR LOS BENEFICIOS DEL PRESENTE RÉGIMEN, LAS P.U.P.A QUE REÚNAN LAS CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 1º DE LA PRESENTE ORDENANZA Y QUE ADEMÁS CUMPLAN CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

a) EL RUBRO A DESARROLLAR DEBERÁ ESTAR VINCULADO A LA PRODUCCIÓN Y/O PRODUCCIÓN CON FRACCIONAMIENTO DE ALIMENTOS DE CONSUMO HUMANO A PEQUEÑA ESCALA, NODEBIENDO SUPERAR SU PRODUCCIÓN LAS 12 VIANDAS DIARIAS. ASIMISMO, SUS INGRESOS BRUTOS ANUALES NO PODRÁN SUPERAR EL LIMITE ESTABLECIDO EN LA ORDENANZA IMPOSITIVA MUNICIPAL PARA CATEGORIZARSE COMO CONTRIBUYENTE DEL RÉGIMEN SIMPLIFICADO DE LA TASA POR INSPECCIÓN DE SEGURIDAD E HIGIENE (CAPITULO IV, ARTÍCULO 14 INC. 4.1).

b) LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS ESTARÁ LIMITADA A AQUELLOS PRODUCTOS QUE SEAN DE BAJO RIESGO EN TÉRMINOS DE CONTAMINACIÓN, EXCLUYENDO LOS QUE REQUIEREN DE TRATAMIENTOS INDUSTRIALES PARA SU ELABORACIÓN (SALSAS, ESCABECHES, ENCURTIDOS Y OTRAS CONSERVAS DE ORIGEN VEGETAL Y ANIMAL); Y DEBERÁN ESTAR INCLUIDOS DENTRO DEL ANEXO I QUE ACOMPAÑA A LA PRESENTE.

c) EN TODOS LOS CASOS LOS PRODUCTOS DEBERÁN CONTAR CON UNA ETIQUETA DONDE SE INCLUIRÁ LA INFORMACIÓN PREVISTA POR EL CÓDIGO ALIMENTARIO ARGENTINO ENTRE ELLOS FECHA DE ELABORACIÓN, FECHA DE VENCIMIENTO Y UN DETALLE DE LOS INGREDIENTES UTILIZADOS.

d) PARA LA ELABORACIÓN Y/O FRACCIONAMIENTO PERMITIDO DE ALIMENTOS FUERA DE LA VISTA DEL PÚBLICO, EL ESTABLECIMIENTO DEBERÁ CUMPLIR CON TODOS LOS RECAUDOS DE LA PRESENTE ORDENANZA EN TODO LO REFERENTE A LOCALES, ALMACENAMIENTO PERSONAL, HIGIENE Y DEMÁS PRECAUCIONES DESCRIPTAS EN EL ANEXO II, EXCEPTUANDO AQUELLOS PRODUCTOS CUYA ELABORACIÓN Y/O ELABORACIÓN CON FRACCIONAMIENTO ESTÁ EXPRESAMENTE PROHIBIDO POR EL CÓDIGO



ALIMENTARIO ARGENTINO.

DELAS OBLIGACIONES DE LOS BENEFICIARIOS

ARTÍCULO 4º: PARA ACOGERSE A LOS BENEFICIOS DEL PRESENTE RÉGIMEN EL/LA PETICIONANTE DEBERÁ:

- a) PRESENTAR ESCRITURA DE DOMINIO, O DE USUFRUCTO, O BOLETO DE COMPRA- VENTA, O TESTIMONIO DE SENTENCIA JUDICIAL QUE ACREDITE SU TENENCIA O POSESIÓN SOBRE EL INMUEBLE, O CONTRATO DE LOCACIÓN/COMODATO SOBRE LA PROPIEDAD DONDE SE LLEVARÁ A CABO LA ACTIVIDAD. PARA EL CASO DE CONTRATO DE LOCACIÓN O COMODATO, SE DEBERÁ CONTAR CON EL CONSENTIMIENTO POR PARTE DEL PROPIETARIO DEL INMUEBLE PARA DESARROLLAR LA ACTIVIDAD, DICHO CONSENTIMIENTO CONSTARÁ POR ESCRITO EN EL EXPEDIENTE DE HABILITACIÓN.
- b) PRESENTAR CROQUIS DE OBRA SEÑALANDO PARTICULARMENTE EL ESPACIO FÍSICO AFECTADO A LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA, CON ESPECIAL REFERENCIA A LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO SIGUIENTE.
- c) POSEER LIBRETA Y/O CARNET DE MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS, EL CUAL SE EXPIDE AL HABER APROBADO EL CORRESPONDIENTE CURSO BRINDADO GRATUITAMENTE POR EL MUNICIPIO O INSTITUCIÓN QUE SE DESIGNE DEL EJECUTIVO COMO AGENTE CAPACITADOR.
- d) EL PRODUCTOR ASUME LA OBLIGACIÓN DE REALIZAR EL TRÁMITE DE HABILITACIÓN DEL PRODUCTO ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES PROVINCIALES, INICIANDO EL TRÁMITE A TRAVÉS DEL MUNICIPIO CUANDO SEA PERTINENTE.

ARTÍCULO 5º: LOS REQUISITOS MÍNIMOS DEL ESPACIO FÍSICO SERÁN LOS ESTABLECIDOS POR EL ANEXO II.

REGISTRO MUNICIPAL DE LAS P.U.P.A.

ARTÍCULO 6: CRÉASE EL **REGISTRO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS UNIDADES PRODUCTIVAS ALIMENTICIAS**, EN EL ÁMBITO DE LA DIRECCIÓN DE BROMATOLOGÍA DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE SALUD, QUE DEFINIRÁ LA REGLAMENTACIÓN. LA INSCRIPCIÓN DE LAS P.U.P.A. SERÁ ACREDITADA A TRAVÉS DE LA EMISIÓN DE UN CERTIFICADO DE DICHA AUTORIDAD EL CUAL CONTENDRÁ UN NÚMERO DE REGISTRO OTORGADO UNA VEZ APROBADA LA CORRESPONDIENTE HABILITACIÓN MUNICIPAL.

ARTÍCULO 7º: LA MUNICIPALIDAD ESTARÁ OBLIGADA A:

- a) ABRIR Y ADMINISTRAR UN REGISTRO DE PEQUEÑAS UNIDADES DE PRODUCCIÓN ALIMENTICIAS.
- b) EVALUARÁ A TRAVÉS DEL ÁREA DE BROMATOLOGÍA Y HABILITACIONES COMERCIALES LOS REQUISITOS Y CONDICIONES EXIGIDOS EN LA PRESENTE ORDENANZA.
- c) HABILITAR LOS ESPACIOS FÍSICOS EN LOS QUE SE DESARROLLARÁ LA TAREA DE ELABORACIÓN DE LOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS POR UN PERÍODO DE UN (1) AÑO, SUSCEPTIBLES DE RENOVACIÓN.
- d) REALIZAR A TRAVÉS DEL ÁREA DE BROMATOLOGÍA INSPECCIONES, CON LA PERIODICIDAD QUE EL ÁREA RESPONSABLE CONSIDERE PERTINENTE, DE LOS ESPACIOS FÍSICOS DONDE SE DESARROLLARÁ LA ACTIVIDAD DE PRODUCCIÓN. PARA LO CUAL SE FIRMARÁ UN ACTA DONDE LOS BENEFICIARIOS ACEPTAN EL INGRESO A LA VIVIENDA PARA CUMPLIR CON ESTA FINALIDAD.



DE LAS SANCIONES

ARTÍCULO 8º: LA AUTORIDAD DE APLICACIÓN PODRÁ PROCEDER A LA CLAUSURA PREVENTIVA DEL ESPACIO FÍSICO HABILITADO CUANDO ASÍ LO JUSTIFIQUEN RAZONES DE SEGURIDAD, HIGIENE O FALTA DE CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES. -

ARTÍCULO 9º: PROCEDERÁ A DECOMISAR LOS PRODUCTOS EN LOS CASOS EN QUE, AL MOMENTO DE LA INSPECCIÓN, SEA IMPOSTERGABLE LA INUTILIZACIÓN Y DESTRUCCIÓN DE LOS ALIMENTOS, BEBIDAS Y MATERIA PRIMA QUE A SIMPLE VISTA RESULTAREN, POR SU ESTADO HIGIÉNICO O BROMATOLÓGICO, NO APTOS PARA EL CONSUMO HUMANO.-

OTRAS DISPOSICIONES

ARTÍCULO 10º: TAMBIÉN GOZARÁN DE LOS BENEFICIOS DE ESTA ORDENANZA, AQUELLA P.U.P.A. QUE HAYA INICIADO EL TRÁMITE MUNICIPAL DE HABILITACIÓN COMERCIAL, CON ANTERIORIDAD A LA SANCIÓN DE LA PRESENTE. -

ARTÍCULO 11º: EN LOS CASOS QUE EN EL FUTURO Y POR CUALQUIER RAZÓN O CIRCUNSTANCIA SE ENCUENTREN EXCEDIDAS LAS CARACTERÍSTICAS Y REQUISITOS TENIDOS EN CUENTA EN EL MOMENTO DEL ACOGIMIENTO AL RÉGIMEN PROMOCIONAL INSTITUIDO POR ESTA NORMA, SE CONSIDERARÁ INCONVENIENTE LA PROSECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD EN EL ESPACIO FÍSICO HABILITADO OPORTUNAMENTE. EN ESTOS SUPUESTOS LA EMPRESA DEBERÁ RE CATEGORIZARSE Y/O RELOCALIZARSE SEGÚN LA REGLAMENTACIÓN DE HABILITACIONES COMERCIALES EN UN PLAZO DE 120 DÍAS A PARTIR DEL MOMENTO DE LA NOTIFICACIÓN FEHACIENTE, TRANSCURRIDO ESTE PLAZO EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO DISPONDRÁ LA CADUCIDAD DE LA HABILITACIÓN MEDIANTE RESOLUCIÓN FUNDADA.

ARTÍCULO 12º: NOTIFÍQUESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO, SECRETARIA DE SALUD Y DIRECCIÓN DE BROMATOLOGÍA

ARTÍCULO 13º: DE FORMA.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.-

ANEXO I

RUBRO DE PRODUCTOS AUTORIZADOS PARA SER ELABORADOS EN LAS PEQUEÑAS UNIDADES PRODUCTIVAS ALIMENTICIAS (PUPAS)

RUBRO DE PRODUCTOS
DULCES, MERMELADAS Y JALEAS
FRUTAS UNTABLES
DULCES SOLIDOS
ALMÍBARES
FRUTAS CONFITADAS/ABRILLANTADAS/ALMIBARADAS
CHOCOLATES
BOMBONES DE FRUTA
TURRONES



GARRAPIÑADAS/MANI CON CHOCOLATE/PELADILLAS/
PANIFICADOS
GALLETAS Y BIZCOCHOS
FACTURAS SIN RELLENO DE CREMAS QUE NECESITEN REFRIGERACIÓN
ALFAJORES
TORTAS
FRITAS/BUÑUELOS/CHURROS/PASTELES
HARINAS ARTESANALES
ENCURTIDOS EN VINAGRE
HORTALIZAS EN VINAGRE/CHUTNEY
CERVEZA ARTESANAL
LICORES

LISTA DE PRODUCTOS QUE PODRÁN ELABORAREN SALAS COMUNITARIASHABILITADAS BAJO PROTOCOLO Y SEGUIMIENTO:

RUBRO DE PRODUCTOS
MIEL
DULCE DE LECHE
QUESOS DE PASTA DURA
CONSERVAS DE ORIGEN VEGETAL ESTERILIZADAS

ANEXO II

REQUISITOS MINIMOS PARA LA ELABORACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS

LA SALA DE ELABORACIÓN PODRÁ ESTAR UBICADA EN EL TERRENO DE LA VIVIENDA FAMILIAR DELPRODUCTOR.

LA SALA DE ELABORACIÓN PODRÁ SER EL LUGAR DE LA COCINA FAMILIAR, SIEMPRE QUE ESTE LUGAR Y EL PRODUCTOR CUMPLAN CON LOS REQUISITOS DETALLADOS A CONTINUACIÓN:

DE LA SALA DE ELABORACIÓN

LA COCINA DEBERÁ TENER PUERTA QUE LA SEPARE DEL RESTO DE LOS AMBIENTES Y NO PODRÁ ESTAR DIRECTAMENTE COMUNICADA CON LAS INSTALACIONES SANITARIAS FAMILIARES.

MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN:

LAS PAREDES: DEBERÁN SER DE SUPERFICIE LISA, LAVABLE Y DE COLOR CLARO, CON UN FRISO DE AZULEJOS O PINTADAS CON PINTURA LAVABLE (EPOXI) HASTA 1,8 M DE ALTURA.

LOS TECHOS: DEBERÁN TENER CIELORRASO DE FÁCIL LIMPIEZA, SER LISO E IGNÍFUGO Y QUE NO PERMITA LA CONDENSACIÓN DE HUMEDAD SOBRE LOS ALIMENTOS.



LOS PISOS: DEBERÁN SER DE MATERIAL LISO, DE FÁCIL LIMPIEZA Y NO ABSORBENTE TALES COMO BALDOSAS, MOSAICOS, GRANITO, CEMENTO ALISADO, NO PUDIENDO SER DE MADERA.

ABERTURAS: LAS ABERTURAS DEL LUGAR DEBERÁN SER LAVABLES, QUE NO PERMITAN LA ENTRADA DE INSECTOS O ROEDORES. AQUELLAS QUE DEN CON EL EXTERIOR DE LA CASA DEBERÁN TENER TELA MOSQUITERA PARA EVITAR LA ENTRADA DE INSECTOS.

ILUMINACIÓN: LA ILUMINACIÓN PODRÁ SER NATURAL O ARTIFICIAL. EN CASO DE SER ARTIFICIAL DEBERÁ SER DE SUFICIENTE INTENSIDAD PARA PERMITIR LA CORRECTA ELABORACIÓN DE LOS ALIMENTOS, Y PERMITIR UNA VISIÓN CLARA, SIN MODIFICAR LOS COLORES O CONDICIONES DEL MISMO. DEBERÁ CONTAR CON PROTECCIÓN ANTI ESTALLIDO EN LAS LUMINARIAS.

VENTILACIÓN: LA VENTILACIÓN DEL LUGAR DEBERÁ SER SUFICIENTE PARA MANTENER UNA BUENA CALIDAD DEL AIRE, DEBERÁ CONTAR CON EXTRACTORES SI LA AUTORIDAD ASÍ LO REQUIERE. LA CIRCULACIÓN DEL AIRE DE VENTILACIÓN DEBERÁ SER TAL QUE NO CONTAMINE, ES DECIR LA CIRCULACIÓN DEL MISMO DEBERÁ SER DE UN SECTOR LIMPIO A OTRO MÁS SUCIO.

MUEBLES DE COCINA Y/O ELABORACIÓN: LOS MUEBLES DE COCINA DEBERÁN SER DE FÁCIL LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN. LOS MATERIALES DEBERÁN SER LISOS, DE COLORES CLAROS Y NO ABSORBENTES.

LAS SUPERFICIES DONDE SE MANIPULA EL ALIMENTO PUEDEN SER DE LOS SIGUIENTES MATERIALES: ACERO, LAMINADO PLÁSTICO Y GRANITO RECONSTITUÍDO, TODOS EN BUEN ESTADO DE MANTENIMIENTO EN GENERAL. SOLO PARA REPISAS O ESTANTES SE PERMITIRÁ MADERA PINTADA O ESTRUCTURAS METÁLICAS PINTADAS CON BUEN ESTADO DE MANTENIMIENTO GENERAL.

LAS PILETAS DE ACONDICIONAMIENTO DE MATERIAS PRIMAS, LAVADO DE UTENSILIOS Y DE MANOS, DEBERÁN TENER PROVISIÓN NECESARIA DE AGUA CALIENTE Y AGUA FRÍA, EN CONDICIONES ADECUADAS DE INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO. EN CASO DE CONTAR CON UNA SOLA PILETA PARA DESARROLLAR TODAS LAS TAREAS DEBERÁN ESTIPULARSE A TRAVÉS DE PROCEDIMIENTOS LA FORMA DE NO GENERAR CONTAMINACIÓN.

LAS INSTALACIONES DE GAS DEBERÁN SER APROBADAS POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES, EN CASO DE PROVEERSE DE GAS ENVASADO, LOS TUBOS O GARRAFAS DEBERÁN ESTAR UBICADOS EN ESPACIOS EXTERNOS A LA COCINA, CON COMUNICACIÓN CON LA MISMA POR CONDUCTOS ADECUADOS.

UTENSILIOS: TODOS LOS UTENSILIOS TALES COMO OLLAS, CACEROLAS, FUENTES, CUBIERTOS, QUE SE UTILICEN EN LAS ELABORACIONES DEBERÁN SER DE USO EXCLUSIVO PARA TAL FIN Y DEBERÁN ESTAR EN BUENAS CONDICIONES DE MANTENIMIENTO. ESTOS ELEMENTOS DEBERÁN GUARDARSE HASTA LA PRÓXIMA ELABORACIÓN EN UN LUGAR CERRADO Y DE USO EXCLUSIVO PARA ESTE ALMACENAMIENTO. NO SE PUEDEN UTILIZAR UTENSILIOS DE MADERA.

EQUIPOS: EN EL CASO DE UTILIZAR EQUIPOS DURANTE EL PROCESO QUE SON TAMBIÉN DE USO FAMILIAR, ANTES DE CADA ELABORACIÓN Y LUEGO DE SU USO DEBERÁN LIMPIARSE Y DESINFECTARSE CORRECTAMENTE.



SECTORES DE ELABORACIÓN: SE DEBERÁ TENER BIEN SECTORIZADOS LAS ÁREAS DE ELABORACIÓN, DEBIENDO SEPARAR EN LA SALA CUALES SON LOS SECTORES SUCIOS, SEMI LIMPIOS Y LIMPIOS DE FORMA QUE NO SE PRODUZCA ENTRECruzAMIENTO Y CONTAMINACIÓN CRUZADA. ESTE SECTOR DEBERÁ LLEVAR UN REGISTRO DE CADA UNO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE MANIPULACIÓN HIGIÉNICA PARA ANALIZAR RIESGOS Y PUNTOS CRÍTICOS DE CONTROL.

ALMACENAMIENTO DE MATERIAS PRIMAS: PODRÁN ALMACENARSE (BASTARÁ CON UN ARMARIO) EN UN SECTOR DE LA SALA SUCIA O SEMI LIMPIA DEPENDIENDO DE LA MATERIA PRIMA. ESTAS DEBERÁN TENERLAS CONDICIONES DE HUMEDAD Y TEMPERATURA ADECUADA A CADA MATERIA PRIMA PARA SU CORRECTO MANTENIMIENTO.

ALMACENAMIENTO DE PRODUCTO: PODRÁ REALIZARSE EN LA MISMA SALA DE ELABORACIÓN, EN EL SECTOR LIMPIO DESTINADO A TAL FIN, ESTARÁN BAJO LLAVE (BASTARÁ CON UN ARMARIO). LAS CONDICIONES DEBERÁN SER TAL QUE NO ALTEREN EL ALIMENTO PROCESADO.

EL ALMACENAMIENTO DE MATERIA PRIMA Y PRODUCTO, DEBIDO A SU BAJO VOLUMEN PODRÁ REALIZARSE EN MUEBLES INDEPENDIENTES PARA CADA UNO QUE SE ENCUENTREN CORRECTAMENTE LIMPIOS, DESINFECTADOS Y CON MANTENIMIENTO ADECUADO.

NINGÚN ALIMENTO, YA SEA MATERIA PRIMA O PRODUCTO, PODRÁN SER DEPOSITADOS DIRECTAMENTE EN EL PISO.

LOS ALIMENTOS PRODUCIDOS EN LAS PUPAS NO PODRÁN SER ALMACENADOS FUERA DE LAS MISMAS.

INSTALACIONES SANITARIAS: SE DEBE CONTAR CON BAÑO INSTALADO CON DEPÓSITO DE AGUA Y LAVATORIO. PUEDE SER EL BAÑO FAMILIAR DECLARADO.

DISPOSICIÓN DE LOS RESIDUOS: SE DEBERÁ DISPONER EN EL SECTOR DE ELABORACIÓN DE UN RECIPIENTE DE TAMAÑO ADECUADO, CON TAPA, PARA CONTENER LOS RESIDUOS GENERADOS DURANTE LA ELABORACIÓN, Y DEBERÁ SER DE USO EXCLUSIVO DE LA UNIDAD PRODUCTIVA. LOS RESIDUOS DEBERÁN SER MANIPULADOS DE FORMA CORRECTA Y SER SACADOS DE LA SALA DE ELABORACIÓN CADA VEZ QUE SEA NECESARIO, AL MENOS AL TERMINAR CADA JORNADA DE TRABAJO. EN NINGÚN CASO LOS RESIDUOS DEBEN DESBORDAR EL CONTENEDOR

VISITAS: SI SE ELABORA EN LA COCINA FAMILIAR DURANTE EL TIEMPO DE PRODUCCIÓN NO PODRÁN ENTRAR PERSONAS AJENAS A LA MISMA.

SI SE ELABORA EN UNA SALA DE USO EXCLUSIVO, SOLO PODRÁN ENTRAR PERSONAS AJENAS A LA ELABORACIÓN SI CUMPLEN CON TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN EL PROCEDIMIENTO DE “VISITAS A LA SALA DE ELABORACIÓN” QUE DEBERÁ REDACTAR EL PRODUCTOR.

ANIMALES: QUEDA TOTALMENTE PROHIBIDO EL INGRESO DE ANIMALES A LA SALA DE ELABORACIÓN. NO DEBEN ESTAR LAS MASCOTAS PRESENTES EN LAS COCINAS DOMICILIARIAS.

SERVICIO DE AGUA: PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ALIMENTOS LA UNIDAD PRODUCTIVA DEBERÁ CONTAR CON AGUA POTABLE, QUE PODRÁ SER ABASTECIDA POR LA RED PÚBLICA O SER DE POZO CON LOS CONTROLES CORRESPONDIENTES DE POTABILIDAD. SI POSEE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA, ÉSTE



DEBERÁ LIMPIARSE CUMPLIENDO CON LAS RECOMENDACIONES DE AUTORIDADES COMPETENTES.

DE LA INDUMENTARIA

LA INDUMENTARIA A UTILIZARSE DEBERÁ ESTAR EN CORRECTO ESTADO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO. LA MISMA ESTARÁ COMPUESTA POR: CHAQUETA O GUARDAPOLVO, PANTALÓN, DELANTAL, COFIA, GUANTES Y BARBIJO. SERÁ DE USO EXCLUSIVO DURANTE LA ELABORACIÓN DE LOS PRODUCTOS.

DEL TRANSPORTE

EL TRASLADO DE LOS PRODUCTOS DEBERÁ ASEGURAR QUE NO EXISTAN RIESGOS DE CONTAMINACIÓN Y EXPOSICIÓN AL MEDIO AMBIENTE DE LOS PRODUCTOS ELABORADOS. LA DIRECCIÓN DE BROMATOLOGÍA DEBERÁ AUTORIZAR EL CONTENEDOR DONDE SE TRANSPORTARÁN, DE MANERA EXCLUSIVA LOS ALIMENTOS. DEBERÁ SER DE MATERIAL IMPERMEABLE, LISO Y RESISTENTE, DE FÁCIL LIMPIEZA, CON TAPA, CERRADO Y SEGURO DURANTE EL TRANSPORTE. A SU VEZ, DEBERÁ SER CLARAMENTE IDENTIFICADO.

DE LA COMERCIALIZACIÓN

LOS PRODUCTOS ELABORADOS EN LAS PUPAS SE PODRÁN COMERCIALIZAR POR VENTA DIRECTA Y EXCLUSIVA AL PÚBLICO EN LAS MISMAS COCINAS, Y/O FERIAS HABILITADAS POR EL MUNICIPIO, DENTRO DEL PARTIDO DE BENITO JUÁREZ.

DE LAS NORMAS DE MANIPULACIÓN HIGIENICA

SE APLICARÁN LAS ESTABLECIDAS EN LAS BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURAS.

REQUISITOS PARA LOS MANIPULADORES: DEBERÁN ESTAR CAPACITADOS SOBRE LAS NORMAS DE MANIPULACIÓN HIGIÉNICA DE ALIMENTOS Y CONTAR CON LIBRETA O CARNET SANITARIO ACTUALIZADO.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: pasamos ahora al punto número 16 del orden del día expediente letra P 9/2021 dirección de producción modificación de ordenanza parque industrial, por Secretaría se dará lectura a algunos artículos que han sido acordado previo a la sesión.

SECRETARÍA: se dio lectura a algunos artículos.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: por Secretaría se ha dado lectura de forma parcial de la ordenanza y bueno cada uno de los concejales tiene en su orden del día de manera completa. Tiene la palabra el concejal Ledesma.

LEDESMA MARTÍN: gracias señor Presidente. Este proyecto de ordenanza hace varios meses que fue elevado por el departamento ejecutivo más precisamente por el área de parques industriales dependientes de la agencia de desarrollo local. Tuvimos un par de reuniones, la Comisión de



legislación ampliada a todo el cuerpo con el señor Mario Salazar responsable del sector, él nos planteó básicamente las necesidades que tiene su area para seguir trabajando con una mayor formalización y las herramientas que necesita para seguir trabajando en el crecimiento del parque industrial. También surgió alguna opción aportada por el concejal Juan Camio del bloque de Juntos por el Cambio para generar una opción de inversiones en infraestructura, inversiones desde privados la cual la tomó el señor Salazar y la trabajamos en conjunto para que quede plasmada en esta ordenanza y que esa opción este reglada a futuro para llegado el caso de que aparezca en este tipo de interesados en invertir en el parque industrial ya tengan una herramienta formal útil es de principios. Decía esta ordenanza se generó básicamente en la necesidad de unir tres ordenanzas existentes que rigen sobre las distintas posibilidades de adquirir parcelas e invertir en el parque industrial. Más la importante decisión política del señor intendente municipal de construir dos naves en el parque industrial para que sean utilizadas con opción de alquiler, de alquilar la nave completa o de alquilar la nave sectorizada de acuerdo a ellos se las equipará y se las sectorizara convenientemente, naves que están en proceso de adquisición por parte del municipio, están presupuestadas el presupuesto de este año, importante decisión como decía y bueno ante la necesidad de actualizar la legislación vigente y de reglamentar la utilización de estas naves industriales en proceso de adquisición construcción hemos generado esta ordenanza. Básicamente rige sobre lo que es venta o adquisición por parte de inversores de parcelas con distintos destinos dentro de los permitidos dentro del sector industrial planificado de nuestro partido, a ello le anexamos reglamentación sobre la utilización de las futuras naves industriales a construir por el municipio y su forma de alquilar las como también la opción a compra de las mismas, como también dejamos plasmado en esta ordenanza la posibilidad de que un privado compre una parcela, construiría una nave o distinto tipo de instalaciones para que un tercero se instale a producir los bienes en esa nave construida, o sea generamos todas estas distintas opciones, generamos también revelamos la forma de pago, la forma de alquiler de esas naves, la forma de pagos de las parcelas, de la tercerización de las parcelas de origen de inversión privados como leyó el secretario respetando la sectorizaciones y se generaron toda una enumeración de la reglamentación a cumplir para estar instalados en el parque como también las prohibiciones y penalizaciones, prohibiciones de quienes no pueden estar instalados, antecedentes y demás, como así también las penalizaciones para los quienes lo incumplan, se generaron toda una serie de plazos para cada tipo de modalidad de adquisición o de acceso al parque industrial. Bueno creemos que quedó una herramienta bastante completa, esperemos que sea útil, también hemos charlado en reuniones de comisión sobre cómo extender esta herramienta a los emprendedores ya instalados casos de el centro de acopio transitorio de bidones del Sr. Quiñones con el lote que tiene funcionando y una posibilidad de adquirir un futuro lote que fabrica tubos de alcantarillado y bloques, del señor Smoes que ha tenido un lote hace poco tiempo, también el lote donde ya se está radicando la gente de la escuela técnica, o sea todos estos emprendedores que ya están radicados o en proceso radicación también trasladar estos beneficios que fijamos en esta ordenanza, beneficios como la eximición de tasas a parte del régimen de promoción industrial que establece la provincia para sectores industriales planificados como nuestro, también la eximición de la totalidad de las tasas municipales por un año para quienes se vengan a radicar de otro partido o de distintos sectores y para tres años como un específico para quienes estén radicados dentro de la planta urbana de alguna de las plantas urbanas de nuestro partido quienes estén radicados dentro de planta urbana y decidan trasladarse al sector industrial planificado a ellos se les eximirá las tasas por tres años y lo que prevé esta ordenanza desde el derecho de construcción a la totalidad de tasas que le correspondan abonar estando instalados en cualquier lugar productivo pero bueno se eximen esas tasas por estos períodos de tiempo. Y también analizamos en futuras ordenanzas para no mezclar los tantos decidimos que esas ordenanzas sean específicas y trasladarle estos beneficios como decía a las empresas que ya están radicadas o en proceso de radicación en nuestro sector industrial planificado, gracias señor Presidente.



**H. Concejo
Deliberante**

“2.021 - Año del bicentenario del paso a la inmortalidad del héroe nacional “General Martín Miguel de Güemes””

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Tiene la palabra el concejal Juan Camio.

CAMIO JUAN: gracias señor Presidente tal cual lo dijo el concejal Ledesma realmente creo que se hizo un trabajo serio, responsable, Mario Salazar se lo puso al hombro a esto y nosotros desde nuestro lugar en la reunión que fuimos haciendo aportes que nos parecían que eran importantes y la verdad es que fueron tenidos muy en cuenta. Realmente en lo personal para mí es un tema que me apasiona el tema del desarrollo industrial, he recorrido creo que todos los parques industriales de la región y también algunos del conurbano y bueno me parece que es un punto en el que Juárez necesitamos desarrollar, pasa el tiempo y no hemos podido instalar emprendimientos, a través de esto fuimos por un lado tratando de flexibilizar muchas cosas para que él que se quiera instalar lo pueda hacer y también un poco salir de esta cultura de que solamente lo pueda hacer el estado municipal, yo creo que está bien en algunos casos y de hecho lo planteamos hace un tiempo atrás hace un año o dos el tema de la construcción de naves por parte del estado que pueda alquilarlo cuando no hay desarrollo privado y de esa manera el objetivo es trasladar al emprendedor de cualquiera de las localidades urbanas del partido de Benito Juárez al sector industrial planificado. Esta posibilidad y ojalá tengamos también inversiones privadas y que esto facilite y dinamice ese sector que necesitamos urgentemente que en Juárez haya trabajo, haya desarrollo y bueno creo que esto da un marco, mejora, nosotros creemos y fuimos haciendo propuestas justamente para esto, creemos que mejora, que da un mayor encuadre y mayor posibilidades para la instalación de emprendedores y también sabemos que no es mágico esto no es la única herramienta, cuando veíamos en el artículo noveno las tasas que se exigen para los que se instalen por un año y como decía bien el concejal o para tres años los que están hoy en la zona urbana, en un garage, donde puedan estar instalados y que ojalá puedan después trasladarse al sector industrial planificado. Contaba y solamente en el ámbito municipal son siete tasas que creo que es uno de los grandes problemas que tenemos en Argentina por qué si le sumamos a esas siete tasas y me puse a sacar la cuenta cualquier emprendedor que quiera salir por ejemplo de estar en una relación de dependencia y pone un emprendimiento con un empleado y tiene nueve impuestos provinciales y tres impuestos nacionales, realmente una carga tributaria terrible que creo que desanima lamentablemente a todos aquellos que quieren emprender, que creo que es una de las cosas que falta modificar en Argentina para que realmente en el interior tengamos desarrollo, tengamos crecimiento, tengamos puestos de trabajo que es lo que todos los días nos reclaman la gente en la calle. Así que más allá de esto celebramos, celebramos la posibilidad de trabajar en conjunto con él área correspondiente y con el bloque oficialista y poder llegar a esta ordenanza que da un marco importante para el sector industrial planificado, muchas gracias.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Tiene la palabra la concejal Corro.

CORRO DANIELA: gracias señor Presidente. Un pequeño comentario y no me voy a ir a la legislación fiscal argentina porque a mi criterio tenemos para hablar horas, coincido con que algunas cuestiones deberían reverse son obsoletas y ya son cuestiones técnicas pero si me gustaría resaltar justamente el concejal que me antecedió la palabra lo nombró al artículo noveno que es de eximiciones de tasas municipales porque en este artículo se establece que las empresas que se radiquen nuevas van a estar por un año eximidas de la tasa de alumbrado, recolección limpieza, conservación del medio ambiente, seguridad e higiene, la habilitación, es industria, y la de servicios varios y a su vez también tendrán la eximición de los derechos de oficina, publicidad y propaganda y el 100% del derecho de construcción, como también se dijo acá aquellas que se encuentran en la zona urbana y se trasladen al sector industrial está eximición se va a extender en vez de un año a tres años y porque lo destacó porque es un importante esfuerzo de esta gestión municipal para intentar promover que estas actividades obviamente se radiquen en el parque industrial que es el objetivo principal pero más allá de eso darles un aliciente para que puedan seguir creciendo, para que puedan seguir generando en lo posible fuente de trabajo para actores de la comunidad y esto no es una política que va sola. El parque industrial lleva muchos años,



**H. Concejo
Deliberante**

“2.021 - Año del bicentenario del paso a la inmortalidad del héroe nacional “General Martín Miguel de Güemes””

usted sabe bien señor Presidente muchísimo trabajo desde la concreción del mismo hasta la instalación de los servicios una inversión grandísima que hace el estado municipal, hoy estamos hablando de naves de emprendedores pero también más de una vez hablamos acá de micro créditos que se les da desde el estado municipal a los emprendedores y hoy también nos tocó hablar del programa multiplicar, parece que no pero son todas políticas que van enlazadas unas a otras apuntando a diferentes sectores, hoy hablábamos de pupa que son las pequeñas industrias alimenticias y pequeñas cocinas alimentarias hablamos de PROTAL al momento de hablar de agricultura familiar, son todas políticas tendientes a generar trabajo, a generar trabajo genuino nuestra localidad. Entonces quería resaltar porque por ahí uno lo ve de manera aislada y no se da cuenta del compromiso político, del esfuerzo de la gestión tanto para el sector industrial como para el sector agrícola como para el sector micro emprendedor. Hoy en este recinto tuvimos la suerte de poder aprobar herramientas que son para los tres sectores de la sociedad y en las cuales participó siempre con un convencimiento y usted lo sabe muy bien más que importante el estado municipal y la gestión de nuestro intendente Julio Marini. Así que dicho eso lo festejó porque se ve hacia dónde vamos y se ve que queremos ayudar a todos los sectores desde el lugar que nosotros podemos como municipio. Gracias señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Vamos a poner a consideración del cuerpo el proyecto ordenanza en general aprobado por unanimidad. En particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo aprobado por unanimidad, artículo tercero aprobado por unanimidad, artículo cuarto aprobado por unanimidad, artículo quinto aprobado por unanimidad, artículo sexto aprobado por unanimidad, artículo séptimo aprobado por unanimidad, artículo octavo aprobado por unanimidad, artículo noveno aprobado por unanimidad, artículo 10º aprobado por unanimidad, artículo 11º de forma queda de esta manera aprobado el proyecto de ordenanza.

ORDENANZA MUNICIPAL N° 5679 /2021

VISTO LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA: P, NRO.: 09, AÑO: 2.021, EN EL CUAL A FOJAS NRO. 2 OBRA NOTA DEL DIRECTOR DE PROMOCIÓN INDUSTRIAL, SOLICITANDO ACTUALIZAR LO DISPUESTO POR LAS ORDENANZAS MUNICIPALES NRO. 1.573, NRO. 3.509 Y NRO. 4.673, REFERENTES A LA ADQUISICIÓN DE PARCELAS EN EL SECTOR INDUSTRIAL PLANIFICADO (S.I.P); Y

CONSIDERANDO:

QUE POR DECISIÓN POLÍTICA DEL SR. INTENDENTE MUNICIPAL SE ADQUIRIRÁN Y CONSTRUIRÁN DOS NAVES EN PARCELAS PERTENECIENTES AL S.I.P., ESTANDO PREVISTA ESTA INVERSIÓN EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL EJERCICIO EN CURSO, LAS CUALES PODRÁN SER ALQUILADAS Y/O VENDIDAS A LOS FUTUROS EMPRENDEDORES Y/O INVERSORES, OPCIONES QUE NO SE ENCUENTRAN CONTEMPLADAS EN LAS ORDENANZAS MENCIONADAS EN EL VISTO;

QUE LA LEGISLACIÓN VIGENTE NO PREVÉ LA POSIBILIDAD QUE EMPRESAS PARTICULARES INVIERTAN EN PARCELAS DEL S.I.P., GENERANDO ESTRUCTURAS O INFRAESTRUCTURA PARA LA FUTURA RADICACIÓN DE NUEVOS EMPRENDIMIENTOS;

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUÁREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:

O R D E N A

ARTÍCULO 1º: FINALIDAD:

LAS TRANSFERENCIAS DE LAS PARCELAS INDUSTRIALES, O NAVES (EDIFICACIONES DE USO INDUSTRIAL) CONSTRUIDAS POR EL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ SOBRE



PARCELAS MUNICIPALES PARA SER ENTREGADAS EN ALQUILER CON OPCIÓN A VENTA, O **PARCELAS PARA CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES/NAVES CON INVERSIÓN PRIVADA**; QUE INTEGRAN EL SECTOR INDUSTRIAL PLANIFICADO DE BENITO JUÁREZ (S.I.P.), ESTARÁN SUJETAS A LAS MODALIDADES Y RESTRICCIONES QUE SE ESTABLECEN EN LA PRESENTE.

ARTÍCULO 2º: UTILIZACIÓN:

LAS PARCELAS O PARCELAS/NAVES SOLO PODRÁN SER UTILIZADAS CON EL FIN PARA LA CUAL FUERON PREVISTAS, DE ACUERDO A LAS CONDICIONES QUE SE FIJAN EN LA PRESENTE.

ARTÍCULO 3º: EL TRAZADO INICIAL DEL S.I.P. CORRESPONDE AL APROBADO POR LA GERENCIA GENERAL DE CATASTRO Y GEODESIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, Y SU SECTORIZACIÓN GENERAL SE DESCRIBE DE LA SIGUIENTE MANERA:

- 1) SECTOR INDUSTRIAL METAL-MECÁNICAS.
- 2) SECTOR PARQUE TECNOLÓGICO (PARA EL DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE Y SOFTWARE).
- 3) SECTOR INDUSTRIAL PRE MOLDEADOS – FABRICACIÓN DE LADRILLOS.
- 4) SECTOR INDUSTRIAL ACOPIO DE ENVASES DE AGROQUÍMICOS.
- 5) SECTOR INDUSTRIAS VARIAS.
- 6) SECTOR DE SERVICIOS COMUNES Y ESPACIOS VERDES.

ARTÍCULO 4º: PARA COMPRA DE PARCELAS:

4.1. PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD DE COMPRA DE PARCELAS:

ÉL O LOS INTERESADOS EN ADQUIRIR PARCELAS EN EL SECTOR INDUSTRIAL PLANIFICADO (S.I.P.) DEBERÁN PRESENTAR UN **PROYECTO PRODUCTIVO INDUSTRIAL (P.P.I.)** DESCRIPTIVO DE LA INICIATIVA A REALIZAR, COMPLETANDO TODOS LOS PUNTOS ENUNCIADOS EN EL PRESENTE PUNTO, Y ENCABEZANDO LA MISMA CON LA NOTA MODELO DEL **ANEXO 1 (UNO)** DE LA PRESENTE.

DICHA **SOLICITUD** DEBERÁ SER PRESENTADA EN LA OFICINA DE MESA DE ENTRADAS DE LA MUNICIPALIDAD, DIRIGIDA AL **INTENDENTE MUNICIPAL**, A LOS EFECTOS DE DETERMINAR LA VIABILIDAD DE LA ADJUDICACIÓN DE LA PARCELA SOLICITADA.

LA INFORMACIÓN VERTIDA EN LA SOLICITUD TENDRÁ EL CARÁCTER DE **DECLARACIÓN JURADA (DDJJ)**, HACIENDO RESPONSABLE AL SUSCRIBIENTE DEL CONTENIDO DE LA MISMA.

LA **SOLICITUD** DEBERÁ TENER EL SIGUIENTE FORMATO:

- 1) **RUBRO:** INDUSTRIAL, TECNOLÓGICO, DE SERVICIOS, ETC..
- 2) **ANTECEDENTES DE LA EMPRESA:** (RESPONDER TODOS LOS PUNTOS EN EL ORDEN REFERIDO)
 - 1) NOMBRE O RAZÓN SOCIAL (PERSONA FÍSICA, PRESENTAR FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD (D.N.I.)).
 - 2) DOMICILIO LEGAL – COMERCIAL.
 - 3) EN CASO DE TRATARSE DE PERSONAS JURÍDICAS: TESTIMONIO LEGALIZADO DEL ESTATUTO Y CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS U ORGANISMO CORRESPONDIENTE. LISTADO DE SOCIOS Y/O ACCIONISTAS (NOMBRE, APELLIDO, DOMICILIO, D.N.I.). LISTADO DE EJECUTIVOS Y TÉCNICOS (NOMBRE, APELLIDO, DOMICILIO, D.N.I.).
 - 4) CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN A.F.I.P. (ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS) Y A.R.B.A. (AGENCIA DE RECAUDACIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES) (INGRESOS BRUTOS).



- 3) SÍNTESIS DEL PROYECTO:** (RESPONDER TODOS LOS PUNTOS EN EL ORDEN REFERIDO)
- a) INDICAR SI EL PROYECTO SERÁ REALIZADO POR UNA INDUSTRIA NUEVA O EXISTENTE QUE SE TRASLADA AL PREDIO.
 - b) EN CASO QUE SEA UNA INDUSTRIA EXISTENTE QUE SE TRASLADA, DEBERÁ INDICAR LOS MOTIVOS DE SU RELOCALIZACIÓN.
 - c) BIENES Y SERVICIOS A PRODUCIR. DESCRIPCIÓN DE LOS MISMOS.
 - d) VOLUMEN DE PRODUCCIÓN MENSUAL Y ANUAL. CAPACIDAD REAL DE PRODUCCIÓN PREVISTA.
 - e) ORIGEN DE LA INICIATIVA. INDICAR SI EL PROYECTO ES RESULTADO DEL APROVECHAMIENTO DE MATERIAS PRIMAS LOCALES O REGIONALES, ESTUDIO DE MERCADO Y/U OTRAS RAZONES.
 - f) MATERIA PRIMA PRINCIPAL Y OTROS INSUMOS, ORIGEN Y VOLUMEN MENSUAL Y ANUAL.
 - g) PERSONAL A CONTRATAR, CANTIDAD Y CALIFICACIÓN. CONSTANCIA/S DE INSCRIPCIÓN ANTE ORGANISMOS FISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL, SEGURO DE ASEGURADORA DE RIESGO DE TRABAJO (A.R.T.).
- 4) INGENIERÍA DEL PROYECTO:** (RESPONDER TODOS LOS PUNTOS EN EL ORDEN REFERIDO)
- a) DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE FABRICACIÓN MEDIANTE EL CUAL SE OBTIENEN EL O LOS BIENES A PRODUCIR.
 - b) INSTALACIONES AUXILIARES Y COMPLEMENTARIAS NECESARIAS PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO INDUSTRIAL.
 - c) PROVISIÓN DE AGUA: DETERMINAR EL CONSUMO DIARIO ESTIMADO DE AGUA NECESARIA PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO, LIMPIEZA Y CONSUMO CON EL CORRESPONDIENTE CERTIFICADO DE PRE FACTIBILIDAD DE LA AUTORIDAD DEL AGUA (A.D.A.).
 - d) ENERGÍA ELÉCTRICA: ESTIMACIÓN DEL CONSUMO DIARIO. POTENCIA ELÉCTRICA TOTAL NECESARIA.
 - e) GAS: ESTIMACIÓN DEL CONSUMO DIARIO EN METROS CÚBICOS (M3).
 - f) TERRENO: SUPERFICIE TOTAL DE LA PARCELA A SOLICITAR. SUPERFICIE TOTAL EMPLEADA EN EL EMPRENDIMIENTO.
 - g) SUPERFICIE CUBIERTA DE LA PLANTA INDUSTRIAL DISCRIMINADA POR SECTORES Y SUPERFICIE DESTINADA A SERVICIOS AUXILIARES.
 - h) EN CASO DE EXISTIR EFLUENTES INDUSTRIALES LÍQUIDOS Y/O GASEOSOS Y/O RESIDUOS O DESECHOS SÓLIDOS INDICAR SU COMPOSICIÓN, CARACTERÍSTICAS Y VOLUMEN Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS MISMOS CON LA FACTIBILIDAD DE LA A.D.A..
- 5) INVERSIONES:** (RESPONDER TODOS LOS PUNTOS EN EL ORDEN REFERIDO)
- a) INDICAR MONTO EN PESOS (\$) O DÓLARES ESTADOUNIDENSES (USD) TOTAL ESTIMADO DE LAS INVERSIONES A REALIZAR DISCRIMINADAS EN LOS SIGUIENTES RUBROS:
 - A) EDIFICIOS Y CONSTRUCCIONES.
 - B) MAQUINARIAS Y EQUIPOS.
 - C) INSTALACIONES AUXILIARES Y OBRAS CIVILES COMPLEMENTARIAS.
 - b) SI EL PROYECTO SE REALIZA POR ETAPAS DE DESARROLLO, INDICAR LAS ETAPAS Y EL MONTO DE INVERSIÓN COMPROMETIDO, EN FORMA ESTIMATIVA PARA CADA UNA DE ELLAS.
 - c) DETALLAR DEL CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE INVERSIONES NECESARIO PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO.
- 6) FINANCIAMIENTO DE LAS INVERSIONES:**
- a) CAPITAL PROPIO.
 - b) CRÉDITOS BANCARIOS.
 - c) CRÉDITO MUNICIPAL.



d) CRÉDITOS DE OTROS ORÍGENES.

7) INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

- 1) SUMINISTRAR LA INFORMACIÓN TÉCNICA PARA LA CORRECTA EVALUACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS TRATAMIENTOS CORRECTORES Y/O PLANTA DE TRATAMIENTO DE EFLUENTES NECESARIOS PARA PERMITIR SU INSTALACIÓN. REQUISITO NECESARIO PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE CONTAMINACIÓN POR PARTE DE LAS INDUSTRIAS. DICHO INFORME DEBERÁ SER FORMALIZADO POR PROFESIONALES IDÓNEOS Y MATRICULADOS EN EL COLEGIO RESPECTIVO Y/O POR EL ÁREA MUNICIPAL COMPETENTE.

4.2. VALOR DE VENTA DE PARCELAS:

EL D.E.M. ESTABLECE UN VALOR PROMOCIONAL PARA LAS PARCELAS DISPONIBLES PARA LA VENTA EN EL S.I.P., YA QUE EL FIN NO ES OBTENER UNA PLUSVALÍA SINO FOMENTAR LA RADICACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS. LA VALUACIÓN DE LA PARCELA SE REALIZARÁ DE ACUERDO A LA TASACIÓN REALIZADA AL MOMENTO DE LA SOLICITUD COMPRA ELEVADA AL D.E.M., POR EL O LOS INTERESADOS, CON LA PERTINENTE APROBACIÓN DEL PROCEDIMIENTO POR PARTE DEL H.C.D., DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ÍTEM TERCERO (3º) DEL ARTÍCULO CIENTO CINCUENTA Y NUEVE (159) DE LA LEY ORGÁNICA DE LAS MUNICIPALIDADES (DECRETO LEY Nº 6.769/1.958).

4.3. FORMA DE PAGO:

EL PRECIO DETERMINADO SEGÚN EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO PODRÁ ABONARSE POR EL INTERESADO DE CONTADO O A PLAZOS DE LA SIGUIENTE FORMA:

DIEZ POR CIENTO (10%) A LA FIRMA DEL BOLETO DE COMPRA VENTA, DIEZ POR CIENTO (10%) DENTRO DE LOS CIENTO OCHENTA (180) DÍAS DE LA FIRMA DEL MISMO, SIN APLICACIÓN DE INTERÉS ALGUNO; Y EL SALDO ABONADO DIVIDIDO EN UN MÁXIMO DE CUATRO (4) CUOTAS ANUALES, IGUALES Y CONSECUTIVAS, CON UN INTERÉS ANUAL, COMPUTÁNDOSE LOS PLAZOS A PARTIR DE LA FECHA DEL BOLETO DE COMPRAVENTA, EL SALDO PODRÁ SER GARANTIDO CON HIPOTECA EN PRIMER GRADO A FAVOR DE LA VENDEDORA.

4.4. ESCRITURACIÓN:

SE ESTABLECE PARA LA COMPRA DE PARCELAS QUE AL ESTAR LA PLANTA/INSTALACIONES MONTADAS Y EN CONDICIONES DE PUESTA EN MARCHA, Y SE CUMPLIERAN TODAS INSTANCIAS, EL D.E.M. DARÁ SU AUTORIZACIÓN PARA ESCRITURAR LA PARCELA A NOMBRE DEL ADQUIRIENTE, CON LA PREVIA APROBACIÓN DEL PROCEDIMIENTO POR PARTE DEL H.C.D.. LOS GASTOS DE ESCRITURACIÓN SERÁN A CARGO DEL COMPRADOR, INCLUIDOS LOS HONORARIOS DEL ESCRIBANO PÚBLICO INTERVINIENTE QUE SERÁ DESIGNADO POR LA PARTE VENDEDORA.

4.5. FUNCIONAMIENTO:

EL PARTICULAR ADQUIRIENTE DE UNA PARCELA SITUADA EN EL S.I.P., ASUME EL COMPROMISO DE:

- 2) LAS OBRAS DEBERÁN AJUSTARSE AL PROYECTO PRESENTADO Y APROBADO POR LA OFICINA DE OBRAS PARTICULARES DEL MUNICIPIO.
- 3) COMENZAR OBRAS EN UN PLAZO MÁXIMO DE CINCO (5) MESES.
- 4) FINALIZAR LA OBRA Y PONER EN MARCHA LA PLANTA INDUSTRIAL Y/O INSTALACIONES EN UN PLAZO MÁXIMO DE VEINTICUATRO (24) MESES.
- 5) LOS PLAZOS INDICADOS SE CONTARÁN A PARTIR DE LA TOMA DE LA POSESIÓN DE LA PARCELA QUE SE FORMALIZARÁ ANTE LA FIRMA DEL BOLETO DE COMPRA-VENTA LOS PLAZOS SOLO PODRÁN SER MODIFICADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (D.E.M.), CON LA PERTINENTE APROBACIÓN DEL PROCEDIMIENTO POR PARTE DEL HONORABLE CONCEJO



DELIBERANTE (H.C.D.) Y ANTE PETICIÓN FUNDADA DE LA PARTE INTERESADA PREVIO AL VENCIMIENTO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS.

- 6) EL CUMPLIMIENTO DE LOS PLAZOS INDICADOS NO ESTARÁN SUJETOS EN NINGÚN CASO A LA OBTENCIÓN DE CRÉDITOS Y/O PRÉSTAMOS BANCARIOS Y/O DE CUALQUIER OTRO ORIGEN.
- 7) EN OPORTUNIDAD DE LA PRIMERA TRANSFERENCIA DE UNA PARCELA SE FIJARA EL RUBRO AL QUE SE DESTINARA LA MISMA, ESTE SOLO PODRÁ SER MODIFICADO, PREVIA JUSTIFICACIÓN DE CAUSA, CON AUTORIZACIÓN DEL D.E.M., CON LA PERTINENTE APROBACIÓN DEL PROCEDIMIENTO POR PARTE DEL H.C.D..
- 8) EL D.E.M., EN OPORTUNIDAD DE OFRECER AL SOLICITANTE LAS PARCELAS EXISTENTES, TENDRÁ EN CUENTA EL RUBRO INDICADO EN LA SOLICITUD Y LA SECTORIZACIÓN MENCIONADA EN EL ARTÍCULO TERCERO DE LA PRESENTE.

4.6. TRANSFERENCIAS DE PARCELAS:

SI EL ADQUIRENTE DE UNA PARCELA DECIDIERA TRANSFERIRLA, DEBERÁ AJUSTARSE A LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

- 1) **PROHIBICIÓN DE TRANSFERENCIA:** SE ESTABLECE LA PROHIBICIÓN DE SU TRANSFERENCIA POR CUALQUIER TÍTULO A TERCEROS Y/O PARTICULARES, ANTES DE FINALIZAR LA EJECUCIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN SEGÚN PROYECTO PRESENTADO Y PLANO APROBADO DE LA FUTURA PLANTA INDUSTRIAL Y EL CORRESPONDIENTE PLANO DE FINAL DE OBRA.
- 2) **VALOR DEVOLUCIÓN:** EN ESE CASO QUE SOLO SE PROCEDIERA A RESCINDIR EL BOLETO DE COMPRA-VENTA Y/O LA READQUISICIÓN DEL DOMINIO POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD; QUEDA ESTABLECIDO QUE EL PRECIO A RECIBIR POR EL PARTICULAR NO PODRÁ SUPERAR EL OCHENTA POR CIENTO (80%) DEL VALOR ORIGINARIO DE ADQUISICIÓN A MONEDA CONSTANTE.
- 3) **TRANSFERENCIA:** LA PLANTA INDUSTRIAL SOLO PODRÁ SER TRANSFERIDA CON AUTORIZACIÓN EXPRESA DE LA AUTORIDAD PÚBLICA COMPETENTE, EL D.E.M., CON LA PERTINENTE APROBACIÓN DEL PROCEDIMIENTO POR PARTE DEL H.C.D., ANTE SOLICITUD FUNDADA AL EFECTO DE LA PARTE INTERESADA Y EN TANTO DICHA TRANSFERENCIA NO ALTERE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS PARA LA PUESTA EN MARCHA DE LA MISMA SEGÚN PROYECTO Y PLANOS APROBADOS, Y NO SIGNIFIQUE EL CAMBIO DE DESTINO FIJADO ORIGINALMENTE.

EN LA PETICIÓN INDICADA DEBERÁN INDICARSE DATOS, DENOMINACIÓN Y DOMICILIO DEL PROPUESTO ADQUIRIENTE.

ANTES DE AVANZAR CON LA TRANSFERENCIA EL NUEVO ADQUIRIENTE DEBERÁ REUNIR Y PRESENTAR EN LA OFICINA DE MESA DE ENTRADAS DE LA MUNICIPALIDAD LOS REQUISITOS SOLICITADOS PARA LA COMPRA DE PARCELAS.

- 4) **PRIORIDAD DE COMPRA:** LA PRIORIDAD DE COMPRA SOBRE LA PLANTA EN CONSTRUCCIÓN LA TENDRÁ LA MUNICIPALIDAD, PARA LO CUAL:
 - a) CONTARÁ CON TREINTA (30) DÍAS CORRIDOS A CONTAR DESDE LA ENTREGA DE LA NOTA DIRIGIDA AL SR. INTENDENTE MUNICIPAL EN LA OFICINA DE MESA DE ENTRADA INFORMANDO LA IMPOSIBILIDAD DE CONTINUAR CON LA OBRA POR PARTE DEL COMPRADOR.
 - b) VENCIDO ESTE TÉRMINO, EL SILENCIO DE PARTE DE LA MUNICIPALIDAD HARÁ PRESUMIR EL NO USO DE LA CLÁUSULA ESTABLECIDA.
- 5) **TRANSFERENCIA A TERCERO:** EN CASO QUE SE PRESENTE UNA SOLICITUD DE TRANSFERENCIA A UN TERCERO, PREVIAMENTE, EL POSIBLE ADQUIRIENTE DEBERÁ CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS PARA EL INICIO DE EXPEDIENTE A TODOS LOS POSTULANTES A RADICARSE EN EL S.I.P..



EN CASO QUE SE AUTORIZARA LA TRANSFERENCIA EL TERCERO ADQUIRIENTE DEBERÁ COMPROMETERSE POR ESCRITO ANTE EL D.E.M., CON LA PERTINENTE APROBACIÓN DEL PROCEDIMIENTO POR PARTE DEL H.C.D., Y ANTES DE ESCRITURAR A SU NOMBRE A PROSEGUIR CON LAS OBRAS PARA LA INSTALACIÓN DE LA PLANTA INDUSTRIAL SEGÚN PROYECTO Y PLANOS APROBADOS POR LA OFICINA DE OBRAS PARTICULARES MUNICIPAL DENTRO DE LOS CINCO (5) MESES SUBSIGUIENTES Y A FINALIZARLAS EN EL TÉRMINO DE TIEMPO PREVISTO EN EL PROYECTO.

CUMPLIENDO ESTAS EXIGENCIAS EL NUEVO ADQUIRIENTE ESTARÁ HABILITADO PARA AVANZAR CON LA TRANSFERENCIA DEL BIEN A SU NOMBRE.

- 6) **FIRMA DE BOLETO / PLAZO DE POSESIÓN:** EN TODOS LOS CASOS LOS PLAZOS SE CONTARÁN A PARTIR DE LA TOMA DE POSESIÓN DE LA PARCELA LUEGO DE LA FIRMA DEL BOLETO DE COMPRA-VENTA O CONTRATO DE ALQUILER.
- 7) **DERECHO REAL PARCELA:** LAS DISPOSICIONES DE LA PRESENTE SERÁN DE APLICACIÓN EN LO PERTINENTE PARA CONSTITUCIÓN DE DERECHOS REALES SOBRE LA PARCELA O PARCELA/NAVE.

ARTÍCULO 5º: PARA PARCELAS/NAVES EN ALQUILER:

EL MUNICIPIO, PROMOVRIENDO EL ARRAIGO DE EMPRESAS LOCALES INSTALARÁ NAVES, QUE OFRECERÁ EN ALQUILER; LAS MISMAS SE CONSTRUIRÁN EN PARCELAS DE SU PROPIEDAD SITUADAS EN EL S.I.P.

LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS MISMAS SE ANALIZARAN OPTATIVAMENTE SEGÚN LAS DIMENSIONES DE LA PARCELA O LAS NECESIDADES DE LOS POSIBLES PROYECTOS PRODUCTIVOS A INSTALARSE.

EL MUNICIPIO ASUMIRÁ EL COSTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA/S NAVE/S Y TENDRÁ A SU CARGO LA EXTENSIÓN DE LAS REDES DE SUMINISTRO ELÉCTRICO Y DE GAS HASTA LA LÍNEA MUNICIPAL, PARA QUE CADA EMPRENDEDOR REALICE SU PROPIA INSTALACIÓN DE CADA SERVICIO DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.

5.1. PROCEDIMIENTO PARA LA SOLICITUD DE ALQUILER DE PARCELA/NAVE:

ÉL O LOS INTERESADOS EN OCUPAR EN ALQUILER UNA **PARCELA/NAVE** SITUADA EN EL SECTOR INDUSTRIAL PLANIFICADO (S.I.P.) DEBERÁN PRESENTAR UN **PROYECTO PRODUCTIVO INDUSTRIAL** DESCRIPTIVO DE LA INICIATIVA A REALIZAR, COMPLETANDO TODOS LOS PUNTOS ENUNCIADOS EN EL PRESENTE PUNTO, Y ENCABEZANDO LA MISMA CON LA NOTA MODELO DEL **ANEXO 2** (DOS) DE LA PRESENTE.

DICHA SOLICITUD DEBERÁ SER PRESENTADA EN LA OFICINA DE MESA DE ENTRADAS DE LA MUNICIPALIDAD DIRIGIDA AL D.E.M. A LOS EFECTOS DE DETERMINAR LA VIABILIDAD DE LA ADJUDICACIÓN DE LA NAVE SOLICITADA.

LA INFORMACIÓN VERTIDA EN LA SOLICITUD TENDRÁ EL CARÁCTER DE **DECLARACIÓN JURADA (DDJJ)**, HACIENDO RESPONSABLE AL SUSCRIBIENTE DEL CONTENIDO DEL MISMO, Y DEBERÁ TENER EL SIGUIENTE FORMATO (RESPONDER TODOS LOS PUNTOS EN EL ORDEN REFERIDO):

- 1) **RUBRO:** INDUSTRIAL, TECNOLÓGICO, DE SERVICIOS, ETC..
- 2) **ANTECEDENTES DE LA EMPRESA:**
 - a) NOMBRE O RAZÓN SOCIAL.
 - b) DOMICILIO LEGAL.
 - c) EN CASO DE TRATARSE DE PERSONAS JURÍDICAS: TESTIMONIO LEGALIZADO DEL ESTATUTO Y CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS U ORGANISMO CORRESPONDIENTE. LISTADO DE SOCIOS Y/O ACCIONISTAS (NOMBRE, APELLIDO, DOMICILIO,



D.N.I). LISTADO DE EJECUTIVOS Y TÉCNICOS (NOMBRE, APELLIDO, DOMICILIO, D.N.I.).

d) CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN A.F.I.P. Y A.R.B.A. (INGRESOS BRUTOS).

3) SÍNTESIS DEL PROYECTO:

a) INDICAR SI EL PROYECTO SERÁ REALIZADO POR UNA INDUSTRIA NUEVA O EXISTENTE QUE SE TRASLADA AL PREDIO.

b) EN CASO QUE SEA UNA INDUSTRIA EXISTENTE QUE SE TRASLADA, DEBERÁ INDICAR LOS MOTIVOS DE SU RELOCALIZACIÓN.

c) BIENES Y SERVICIOS A PRODUCIR. DESCRIPCIÓN DE LOS MISMOS.

d) VOLUMEN DE PRODUCCIÓN MENSUAL Y ANUAL. CAPACIDAD REAL DE PRODUCCIÓN PREVISTA.

e) ORIGEN DE LA INICIATIVA. INDICAR SI EL PROYECTO ES RESULTADO DEL APROVECHAMIENTO DE MATERIAS PRIMAS LOCALES O REGIONALES, ESTUDIO DE MERCADO Y/U OTRAS RAZONES.

f) MATERIA PRIMA PRINCIPAL Y OTROS INSUMOS, ORIGEN Y VOLUMEN MENSUAL Y ANUAL.

g) PERSONAL A CONTRATAR, CANTIDAD Y CALIFICACIÓN. CONSTANCIA/S DE INSCRIPCIÓN ANTE ORGANISMOS FISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL, SEGURO DE A.R.T..

4) INGENIERÍA DEL PROYECTO:

a) DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE FABRICACIÓN MEDIANTE EL CUAL SE OBTIENEN EL O LOS BIENES A PRODUCIR.

b) INSTALACIONES AUXILIARES Y COMPLEMENTARIAS NECESARIAS PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO INDUSTRIAL.

c) PROVISIÓN DE AGUA: DETERMINAR EL CONSUMO DIARIO ESTIMADO DE AGUA NECESARIA PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO, LIMPIEZA Y CONSUMO CON EL CORRESPONDIENTE CERTIFICADO DE PRE FACTIBILIDAD DE LA AUTORIDAD DEL AGUA (A.D.A.).

d) ENERGÍA ELÉCTRICA: ESTIMACIÓN DEL CONSUMO DIARIO. POTENCIA ELÉCTRICA TOTAL NECESARIA.

e) GAS: ESTIMACIÓN DEL CONSUMO DIARIO EN METROS CÚBICOS (M3).

f) TERRENO: SUPERFICIE TOTAL DE LA PARCELA A SOLICITAR. SUPERFICIE TOTAL EMPLEADA EN EL EMPRENDIMIENTO.

g) SUPERFICIE CUBIERTA DE LA PLANTA INDUSTRIAL DISCRIMINADA POR SECTORES Y SUPERFICIE DESTINADA A SERVICIOS AUXILIARES.

h) EN CASO DE EXISTIR EFLUENTES INDUSTRIALES LÍQUIDOS Y/O GASEOSOS Y/O RESIDUOS O DESECHOS SÓLIDOS INDICAR SU COMPOSICIÓN, CARACTERÍSTICAS Y VOLUMEN Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS MISMOS CON LA FACTIBILIDAD DE LA A.D.A..

5) INVERSIONES:

a) INDICAR MONTO EN PESOS (\$) O DÓLARES ESTADOUNIDENSES (USD) TOTAL ESTIMADO DE LAS INVERSIONES A REALIZAR DISCRIMINADAS EN LOS SIGUIENTES RUBROS:

A) EDIFICIOS Y CONSTRUCCIONES.

B) MAQUINARIAS Y EQUIPOS.

C) INSTALACIONES AUXILIARES Y OBRAS CIVILES COMPLEMENTARIAS.

b) SI EL PROYECTO SE REALIZA POR ETAPAS DE DESARROLLO, INDICAR LAS ETAPAS Y EL MONTO DE INVERSIÓN COMPROMETIDO, EN FORMA ESTIMATIVA PARA CADA UNA DE ELLAS.

c) DETALLAR DEL CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE INVERSIONES NECESARIO PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO.

6) FINANCIAMIENTO DE LAS INVERSIONES:

a) CAPITAL PROPIO.

b) CRÉDITOS BANCARIOS.



- c) CRÉDITO MUNICIPAL.
- d) CRÉDITOS DE OTROS ORÍGENES.
- 7) **INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:**
 - a) SUMINISTRAR LA INFORMACIÓN TÉCNICA PARA LA CORRECTA EVALUACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS TRATAMIENTOS CORRECTORES Y/O PLANTA DE TRATAMIENTO DE EFLUENTES NECESARIOS PARA PERMITIR SU INSTALACIÓN. REQUISITO NECESARIO PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE CONTAMINACIÓN POR PARTE DE LAS INDUSTRIAS. DICHO INFORME DEBERÁ SER FORMALIZADO POR PROFESIONALES IDÓNEOS Y MATRICULADOS EN EL COLEGIO RESPECTIVO Y/O POR EL ÁREA MUNICIPAL COMPETENTE.

5.2. ALQUILER DE PARCELA/NAVE:

EL D.E.M. ESTABLECE UN VALOR PROMOCIONAL PARA EL ALQUILER CON OPCIÓN A COMPRA PARA LAS PARCELAS/NAVES CONSTRUIDAS EN EL S.I.P., CON EL FIN DE FOMENTAR LA RADICACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS. LA VALUACIÓN DEL PRECIO DEL ALQUILER DE LA PARCELA/NAVE SE REALIZARÁ DE ACUERDO A LA TASACIÓN REALIZADA AL MOMENTO DE LA SOLICITUD DE ALQUILER ELEVADA AL D.E.M. POR EL O LOS INTERESADOS.

5.3. FUNCIONAMIENTO:

EL PARTICULAR BENEFICIARIO EN ALQUILER (LOCATARIO) CON OPCIÓN A COMPRA DE UNA PARCELA/NAVE CONSTRUIDA CON FONDOS DE LA MUNICIPALIDAD, DEBERÁ CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

- 1) CADA PROPIETARIO ACTUAL DE UNA PARCELA EN EL S.I.P. QUE SE POSTULE PARA OCUPAR UNA DE LAS NAVES QUE EDIFIQUE EL MUNICIPIO, DEBERÁ REINTEGRAR LA MISMA AL MUNICIPIO.
- 2) **DEL CONTRATO DE LOCACIÓN DE LAS MISMAS:**

EN EL MISMO SE ESTABLECERÁN CLAUSULAS REFERENTES A:

 - a) **EL PLAZO DE LA LOCACIÓN, PRECIO** DE LA MISMA Y LA MODALIDAD DE AJUSTE DE ESTE, SERÁN ESTABLECIDOS POR LAS PARTES, D.E.M. (LOCADOR) Y EMPRENDEDOR/EMPRESA (LOCATARIO), CON LA PERTINENTE APROBACIÓN DEL PROCEDIMIENTO POR PARTE DEL H.C.D..
 - b) EL ALQUILER DE LA PARCELA/NAVE TENDRÁ UNA DURACIÓN MÁXIMA DE 10 (DIEZ) AÑOS CON LA POSIBILIDAD DE:
 - 1) LA OPCIÓN, POR PARTE DEL LOCATARIO, DE SOLICITAR **PRORROGAR EL PLAZO** DEL CONTRATO POR UNO ADICIONAL, IGUAL O MENOR AL DEL CONTRATO ORIGINARIO, EN LOS TÉRMINOS QUE DICTAMINE EL D.E.M., Y CON LA PERTINENTE APROBACIÓN DEL PROCEDIMIENTO POR PARTE DEL H.C.D..
 - 2) EL LOCATARIO TENDRÁ LA OPCIÓN DE COMPRA DE LA PARCELA/NAVE ANTES DEL VENCIMIENTO DEL CONTRATO DE ALQUILER, CUANDO TENGA UNA PERMANENCIA MÍNIMA E ININTERRUMPIDA DE SEIS (6) AÑOS DESARROLLANDO ACTIVIDADES EN LA MISMA.
 - c) EL LOCADOR DE LA PARCELA/NAVE TENDRÁ UN MÁXIMO DE NOVENTA (90) DÍAS PARA ESTAR INSTALADO Y TRABAJANDO EN EL PREDIO, CONTANDO ESTE PLAZO DESDE LA FECHA DE FIRMA EL CONTRATO DE ALQUILER ENTRE MUNICIPIO-EMPRENDEDOR Y VISADO EL PROYECTO POR LA OFICINA MUNICIPAL DE OBRAS PARTICULARES.
 - d) SE FIJARÁ LA OBLIGATORIEDAD DE CONTRATAR SEGURO POR LAS INSTALACIONES (PARCELA/NAVE) CONTRA TODO RIESGO, DEBIENDO PRESENTAR CERTIFICADO VIGENTE Y COMPROBANTE DE PAGO EN OFICINA DE MESA DE ENTRADA DE LA MUNICIPALIDAD.
 - e) SE FIJARÁ LA OBLIGATORIEDAD DEL EMPRENDEDOR A TENER SU PERSONAL EN CUMPLIMIENTO DE LAS NORMATIVAS Y REGLAMENTACIONES LEGALES



NACIONALES, PROVINCIALES Y MUNICIPALES VIGENTES (EJ. EL PERSONAL DEBERÁ CONTAR CON SEGURO DE RIESGO LABORAL (A.R.T.), DEBIENDO EXTENDER CERTIFICADO VIGENTE Y PRESENTAR DE FORMA PERIÓDICA EL COMPROBANTE DE PAGO EN LA OFICINA DE MESA DE ENTRADA DE LA MUNICIPALIDAD; CUMPLIMIENTO DE LAS NORMATIVAS DE SEGURIDAD LABORAL CORRESPONDIENTE AL RIESGO/RUBRO; ETC.).

- 3) LAS OBRAS DEBERÁN AJUSTARSE AL PROYECTO PRESENTADO Y APROBADO PARA LA INSTALACIÓN. EL EQUIPAMIENTO QUE INSTALE EL EMPRENDEDOR DENTRO DE LA PARCELA/NAVE SERÁ AUDITADO Y APROBADO POR EL ÁREA MUNICIPAL COMPETENTE Y/O COOPERATIVA ELÉCTRICA, Y/O CAMUZZI GAS PAMPEANA, Y/O LA EMPRESA/AUTORIDAD COMPETENTE QUE CORRESPONDA; REQUISITO INDISPENSABLE PARA SER HABILITADOS PARA INICIAR ACTIVIDADES.
- 4) EN CASO QUE EL EMPRENDEDOR NO CUMPLA CON LO ESTABLECIDO, EL MUNICIPIO SE RESERVA EL DERECHO A RECLAMAR LA RESTITUCIÓN DEL BIEN, PASANDO TODAS LAS MEJORAS CONSTRUIDAS Y FIJADAS A LA PARCELA/NAVE, QUE FUESEN REALIZADAS DURANTE LA OCUPACIÓN, A SER PROPIEDAD DEL MUNICIPIO, SIN RECLAMO DE RESARCIMIENTO ALGUNO POR PARTE DEL OCUPANTE. EN UN PLAZO DE SESENTA (60) DÍAS CORRIDOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN FEHACIENTE.
- 5) CADA POSTULANTE DEBERÁ TENER SUS TASAS E IMPUESTOS MUNICIPALES, PROVINCIALES Y NACIONALES AL DÍA, ESTO LO HABILITARÁ A TRAMITAR SU INGRESO A LOS BENEFICIOS QUE OTORGA LA PROMOCIÓN INDUSTRIAL.
- 6) LOS PLAZOS INDICADOS SE CONTARÁN A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO DE ALQUILER DE LA PARCELA/NAVE. ESTOS PLAZOS SOLO PODRÁN SER MODIFICADOS POR EL D.E.M., CON LA APROBACIÓN DEL PROCEDIMIENTO POR PARTE DEL H.C.D., Y ANTE PETICIÓN FUNDADA DE LA PARTE INTERESADA, PREVIA AL VENCIMIENTO DEL PLAZO ESTABLECIDO.
- 7) EL CUMPLIMIENTO DE LOS PLAZOS INDICADOS NO ESTARÁN SUJETOS EN NINGÚN CASO A LA OBTENCIÓN DE CRÉDITOS Y/O PRÉSTAMOS BANCARIOS Y/O DE CUALQUIER OTRO ORIGEN.

5.4. INICIO DE ACTIVIDADES:

SE ESTABLECE PARA LAS PARCELAS/NAVES EN ALQUILER QUE AL ESTAR LA PLANTA/INSTALACIONES MONTADAS Y EN CONDICIONES DE PUESTA EN MARCHA Y SE CUMPLIERAN TODAS INSTANCIAS, LA MUNICIPALIDAD A TRAVÉS DE LAS ÁREAS COMPETENTES DARÁ SU AUTORIZACIÓN PARA COMENZAR A FUNCIONAR.

- 1) EL POSTULANTE AL INICIO DEL EXPEDIENTE PRESENTARÁ EL DETALLE DE LOS PROCESOS A DESARROLLAR EN LA PLANTA INDUSTRIAL A INSTALARSE QUE SERÁN EVALUADOS POR LAS DISTINTAS ÁREAS COMPETENTES DEL MUNICIPIO.
- 2) UNA VEZ FINALIZADA LA EVALUACIÓN Y DETERMINADA SU CATEGORIZACIÓN LA MUNICIPALIDAD ESTARÁ EN CONDICIONES DE OTORGAR LA HABILITACIÓN A TRAVÉS DE LA OFICINA DE MEDIO AMBIENTE DEL MUNICIPAL O INDICARÁ SI EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE A TRAVÉS DEL ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE (O.P.D.S.).
- 3) LA PROVINCIA, A TRAVÉS DEL O.P.D.S., ES QUIEN OTORGA LA HABILITACIÓN DEFINITIVA A LA PLANTA INDUSTRIAL.
- 4) COMO REQUISITO EL ADQUIRIENTE Y EL LOCADOR DEBERÁN PRESENTAR LA EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL (E.I.A.). Y LA CORRESPONDIENTE DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL (D.I.A.).
- 5) EL RUBRO INDUSTRIAL SOLO PODRÁ SER MODIFICADO MEDIANTE CAUSA JUSTIFICADA Y CON AUTORIZACIÓN DE LA AUTORIDAD PÚBLICA O ÁREAS MUNICIPALES COMPETENTES. Y DEBERÁ VOLVER A PRESENTAR EL E.I.A. Y LA D.I.A..



5.5. OPCIÓN DE COMPRA:

EL D.E.M. ESTABLECE UN VALOR PROMOCIONAL PARA LAS PARCELAS/NAVES CONSTRUIDAS EN EL S.I.P., CUANDO LOS LOCADORES QUE OCUPAN LAS MISMAS HAGAN USO DE LA **OPCIÓN A COMPRA**, YA QUE EL FIN NO ES OBTENER UNA PLUSVALÍA SINO FOMENTAR LA RADICACIÓN Y PERMANENCIA DE EMPRENDIMIENTOS EN EL S.I.P.. LA VALUACIÓN DE LA PARCELA SE REALIZARÁ DE ACUERDO A LA TASACIÓN REALIZADA AL MOMENTO DE LA SOLICITUD DE EJERCER LA OPCIÓN A COMPRA ELEVADA AL D.E.M., POR EL O LOS INTERESADOS, Y CONTARÁ CON LA PERTINENTE APROBACIÓN DEL PROCEDIMIENTO POR PARTE DEL H.C.D., DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ÍTEM TERCERO (3º) DEL ARTÍCULO CIENTO CINCUENTA Y NUEVE (159) DE LA LEY ORGÁNICA DE LAS MUNICIPALIDADES (DECRETO LEY Nº 6.769/1.958).

5.6. FORMA DE PAGO:

EL PRECIO DETERMINADO SEGÚN EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ÍTEM ANTERIOR PODRÁ ABONARSE POR EL INTERESADO DE CONTADO, O A PLAZOS DE LA SIGUIENTE FORMA:

DIEZ POR CIENTO (10%) A LA FIRMA DEL BOLETO DE COMPRA VENTA, DIEZ POR CIENTO (10%) DENTRO DE LOS CIENTO OCHENTA (180) DÍAS DE LA FIRMA DEL MISMO, SIN APLICACIÓN DE INTERÉS ALGUNO; Y EL SALDO ABONADO DIVIDIDO EN UN MÁXIMO DE CUATRO (4) CUOTAS ANUALES, IGUALES Y CONSECUTIVAS, CON UN INTERÉS ANUAL, COMPUTÁNDOSE LOS PLAZOS A PARTIR DE LA FECHA DEL BOLETO DE COMPRAVENTA, EL SALDO PODRÁ SER GARANTIDO CON HIPOTECA EN PRIMER GRADO A FAVOR DE LA VENDEDORA.

5.7. ESCRITURACIÓN:

SE ESTABLECE PARA LA COMPRA DE PARCELAS QUE AL ESTAR LA PLANTA/INSTALACIONES MONTADAS Y EN CONDICIONES DE PUESTA EN MARCHA, Y SE CUMPLIERAN TODAS INSTANCIAS, EL D.E.M. DARÁ SU AUTORIZACIÓN PARA ESCRITURAR LA PARCELA A NOMBRE DEL ADQUIRIENTE, CON LA PREVIA APROBACIÓN DEL PROCEDIMIENTO POR PARTE DEL H.C.D.. LOS GASTOS DE ESCRITURACIÓN SERÁN A CARGO DEL COMPRADOR, INCLUIDOS LOS HONORARIOS DEL ESCRIBANO PÚBLICO INTERVINIENTE QUE SERÁ DESIGNADO POR LA PARTE VENDEDORA.

ARTÍCULO 6º: PARA COMPRA DE PARCELAS DESTINADAS A CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES/NAVE CON INVERSIÓN PRIVADA:

EL MUNICIPIO, PROMOVRIENDO EL ARRAIGO DE EMPRESAS, PROPICIARA LA CONSTRUCCIÓN, EN EL S.I.P., DE DISTINTOS TIPOS DE INSTALACIONES, CON INVERSIÓN DE ORIGEN PRIVADO, CON LA FINALIDAD DE FACILITAR LA RADICACIÓN DE EMPRESAS EN ESTAS, A TRAVÉS DE LAS OPCIONES DE COMPRA O ALQUILER LAS MISMAS.

6.1. PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD DE COMPRA DE PARCELAS DESTINADAS A CONSTRUCCIÓN MEDIANTE INVERSIÓN PRIVADA:

ÉL O LOS INTERESADOS EN ADQUIRIR UNA **PARCELA**, SITUADA EN EL S.I.P., **INVERTIR CONSTRUYENDO SOBRE LA MISMA**, CON EL OBJETIVO DE OBTENER UNA RENTA MEDIANTE UNA FUTURA OPERACIÓN DE **ALQUILER O VENTA** DE ESTE INMUEBLE Y SU EQUIPAMIENTO, DEBERÁN PRESENTAR UN **PROYECTO**, DESCRIPTIVO DE LA INICIATIVA A REALIZAR, COMPLETANDO TODOS LOS PUNTOS ENUNCIADOS EN EL PRESENTE PUNTO, Y ENCABEZANDO LA MISMA CON LA NOTA MODELO DEL **ANEXO 3 (TRES)** DE LA PRESENTE.



LA ELECCIÓN DE LA PARCELA Y EL PROYECTO DE SUS INSTALACIONES SE ADECUARAN A ÉL/O LOS RUBRO/S-FIN/ES POSIBLES PREVISTOS, Y SE TENDRÁ EN CUENTA LA SECTORIZACIÓN ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO TERCERO DE LA PRESENTE.

6.2. VENTA DE PARCELA CON LA FINALIDAD DE INSTALAR/CONSTRUIR UNA NAVE PARA ALQUILER CON FINANCIACIÓN PRIVADA:

EL D.E.M. ESTABLECE UN VALOR PROMOCIONAL PARA LAS PARCELAS DISPONIBLES PARA LA VENTA EN EL S.I.P. CON EL FIN DE FOMENTAR EMPRENDIMIENTOS CON LA FINALIDAD PREVISTA EN EL PRESENTE ARTÍCULO. LA VALUACIÓN DE LA PARCELA SE REALIZARÁ DE ACUERDO A LA TASACIÓN REALIZADA AL MOMENTO DE LA SOLICITUD COMPRA ELEVADA AL D.E.M. POR EL O LOS INTERESADOS, CON LA PERTINENTE APROBACIÓN DEL PROCEDIMIENTO POR PARTE DEL H.C.D., DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ÍTEM TERCERO (3º) DEL ARTÍCULO CIENTO CINCUENTA Y NUEVE (159) DE LA LEY ORGÁNICA DE LAS MUNICIPALIDADES (DECRETO LEY N° 6.769/1.958).

6.3. FORMA DE PAGO DE LA PARCELA:

EL PRECIO DETERMINADO SEGÚN EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO PODRÁ ABONARSE POR EL INTERESADO DE CONTADO O A PLAZOS DE LA SIGUIENTE FORMA:

DIEZ POR CIENTO (10%) A LA FIRMA DEL BOLETO DE COMPRA VENTA, DIEZ POR CIENTO (10%) DENTRO DE LOS CIENTO OCHENTA (180) DÍAS DE LA FIRMA DEL MISMO, SIN APLICACIÓN DE INTERÉS ALGUNO; Y EL SALDO ABONADO DIVIDIDO EN UN MÁXIMO DE CUATRO (4) CUOTAS ANUALES, IGUALES Y CONSECUTIVAS, CON UN INTERÉS ANUAL, COMPUTÁNDOSE LOS PLAZOS A PARTIR DE LA FECHA DEL BOLETO DE COMPRAVENTA, EL SALDO PODRÁ SER GARANTIDO CON HIPOTECA EN PRIMER GRADO A FAVOR DE LA VENDEDORA. LOS GASTOS DE ESCRITURACIÓN SERÁN A CARGO DEL COMPRADOR, INCLUIDOS LOS HONORARIOS DEL ESCRIBANO PÚBLICO INTERVINIENTE QUE SERÁ DESIGNADO POR LA PARTE VENDEDORA.

6.4. PROCEDIMIENTO PARA EL DESARROLLO DE LA INVERSIÓN:

EL ADQUIRENTE DE LA PARCELA ASUMIRÁ EL COMPROMISO DE:

- 1) LAS OBRAS DEBERÁN AJUSTARSE AL PROYECTO PRESENTADO Y APROBADO POR LA OFICINA DE OBRAS PARTICULARES DE LA MUNICIPALIDAD.
- 2) COMENZAR LA OBRA EN UN PLAZO MÁXIMO DE CINCO (5) MESES.
- 3) FINALIZAR LA OBRA Y PONER EN OFERTA DE ALQUILER Y/O VENTA LA PLANTA INDUSTRIAL/INSTALACIONES EN UN PLAZO MÁXIMO DE VEINTICUATRO (24) MESES.
- 4) LOS PLAZOS INDICADOS SE CONTARÁN A PARTIR DE LA TOMA DE LA POSESIÓN DE LA PARCELA QUE SE FORMALIZARÁ ANTE LA FIRMA DEL BOLETO DE COMPRA-VENTA, LOS PLAZOS SOLO PODRÁN SER MODIFICADOS POR EL D.E.M., CON LA PERTINENTE APROBACIÓN DEL PROCEDIMIENTO POR PARTE DEL H.C.D., Y ANTE PETICIÓN FUNDADA DE LA PARTE INTERESADA PREVIO AL VENCIMIENTO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS.
- 5) EL CUMPLIMIENTO DE LOS PLAZOS INDICADOS NO ESTARÁN SUJETOS EN NINGÚN CASO A LA OBTENCIÓN DE CRÉDITOS Y/O PRÉSTAMOS BANCARIOS Y/O DE CUALQUIER OTRO ORIGEN.
- 6) SE FIJA LA OBLIGATORIEDAD DEL PROPIETARIO O TERCEROS CONTRATADOS POR EL MISMO, PARA LA CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LAS INSTALACIONES, A TENER SU PERSONAL EN CUMPLIMIENTO DE LAS NORMATIVAS Y REGLAMENTACIONES LEGALES NACIONALES, PROVINCIALES Y MUNICIPALES VIGENTES (EJ. EL PERSONAL DEBERÁ CONTAR CON SEGURO DE RIESGO LABORAL (A.R.T.), DEBIENDO EXTENDER CERTIFICADO VIGENTE Y PRESENTAR DE FORMA PERIÓDICA EL COMPROBANTE DE PAGO EN LA OFICINA DE MESA DE ENTRADAS DE LA MUNICIPALIDAD; CUMPLIMIENTO DE LAS



NORMATIVAS DE SEGURIDAD LABORAL CORRESPONDIENTE AL RIESGO/RUBRO;
ETC.).

6.5. PROCEDIMIENTO A SEGUIR CUANDO EL CONSTRUCTOR/PROPIETARIO DE LA PARCELA/NAVE CON INSTALACIONES FINALICE LAS OBRAS:

EL ADQUIRENTE DE LA PARCELA EN EL S.I.P. UNA VEZ FINALIZADAS LAS OBRAS SEGÚN PROYECTO Y PLANOS, Y LAS INSTALACIONES ENCONTRARSE EN CONDICIONES DE PUESTA EN MARCHA DE UNA PLANTA INDUSTRIAL; PODRÁ LIBREMENTE REALIZAR UNA LOCACIÓN Y/O VENTA LLAVE EN MANO; ENAJENAR Y/O CONSTITUIR DERECHOS REALES SOBRE LAS MISMAS SIN MÁS LIMITACIONES QUE LAS QUE SURJAN DEL CÓDIGO CIVIL Y DEL RÉGIMEN LEGAL APLICABLE PARA PARQUES INDUSTRIALES MUNICIPALES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.

6.5.1. INFORMACIÓN QUE DEBERÁ PRESENTAR EL LOCADOR Y/O ADQUIRENTE DE LA PARCELA PREVIO A INSTALARSE EN LA MISMA:

- 1) **INGENIERÍA DEL PROYECTO:** (RESPONDER TODOS LOS PUNTOS EN EL ORDEN REFERIDO)
 - a) DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE FABRICACIÓN MEDIANTE EL CUAL SE OBTIENEN EL O LOS BIENES A PRODUCIR.
 - b) INSTALACIONES AUXILIARES Y COMPLEMENTARIAS NECESARIAS PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO INDUSTRIAL.
 - c) PROVISIÓN DE AGUA: DETERMINAR EL CONSUMO DIARIO ESTIMADO DE AGUA NECESARIA PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO, LIMPIEZA Y CONSUMO CON EL CORRESPONDIENTE CERTIFICADO DE PRE FACTIBILIDAD DE LA AUTORIDAD DEL AGUA (A.D.A.).
 - d) ENERGÍA ELÉCTRICA: ESTIMACIÓN DEL CONSUMO DIARIO. POTENCIA ELÉCTRICA TOTAL NECESARIA.
 - e) GAS: ESTIMACIÓN DEL CONSUMO DIARIO EN METROS CÚBICOS (M3).
 - f) TERRENO: SUPERFICIE TOTAL EMPLEADA EN EL EMPRENDIMIENTO.
 - g) SUPERFICIE CUBIERTA DE LA PLANTA INDUSTRIAL DISCRIMINADA POR SECTORES Y SUPERFICIE DESTINADA A SERVICIOS AUXILIARES.
 - h) EN CASO DE EXISTIR EFLUENTES INDUSTRIALES LÍQUIDOS Y/O GASEOSOS Y/O RESIDUOS O DESECHOS SÓLIDOS INDICAR SU COMPOSICIÓN, CARACTERÍSTICAS Y VOLUMEN Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS MISMOS CON LA FACTIBILIDAD DE LA A.D.A..
- 2) **INVERSIONES:** (RESPONDER TODOS LOS PUNTOS EN EL ORDEN REFERIDO)
 - a) INDICAR MONTO EN PESOS (\$) O DÓLARES ESTADOUNIDENSES (USD) TOTAL ESTIMADO DE LAS INVERSIONES A REALIZAR DISCRIMINADAS EN LOS SIGUIENTES RUBROS:
 - A) EDIFICIOS Y CONSTRUCCIONES.
 - B) MAQUINARIAS Y EQUIPOS.
 - C) INSTALACIONES AUXILIARES Y OBRAS CIVILES COMPLEMENTARIAS.
 - b) SI EL PROYECTO SE REALIZA POR ETAPAS DE DESARROLLO, INDICAR LAS ETAPAS Y EL MONTO DE INVERSIÓN COMPROMETIDO, EN FORMA ESTIMATIVA PARA CADA UNA DE ELLAS.
 - c) DETALLAR DEL CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE INVERSIONES NECESARIO PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO.
- 3) **FINANCIAMIENTO DE LAS INVERSIONES:**
 - a) CAPITAL PROPIO.
 - b) CRÉDITOS BANCARIOS.
 - c) CRÉDITO MUNICIPAL.
 - d) CRÉDITOS DE OTROS ORÍGENES.
- 4) **INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:**



- a) SUMINISTRAR LA INFORMACIÓN TÉCNICA PARA LA CORRECTA EVALUACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS TRATAMIENTOS CORRECTORES Y/O PLANTA DE TRATAMIENTO DE EFLUENTES NECESARIOS PARA PERMITIR SU INSTALACIÓN. REQUISITO NECESARIO PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE CONTAMINACIÓN POR PARTE DE LAS INDUSTRIAS. DICHO INFORME DEBERÁ SER FORMALIZADO POR PROFESIONALES IDÓNEOS Y MATRICULADOS EN EL COLEGIO RESPECTIVO Y/O POR EL ÁREA MUNICIPAL COMPETENTE.

6.5.2. VENTA LLAVE EN MANO:

CUANDO SEA ESTA LA OPCIÓN EL VENDEDOR DEBERÁ CANCELAR EL SALDO POR LA COMPRA DE LA PARCELA AL MUNICIPIO, PREVIO A ESCRITURAR LA VENTA DE LA MISMA.

6.6. FUNCIONAMIENTO:

EN OPORTUNIDAD DE LA PRIMERA TRANSFERENCIA SE FIJARÁ EL RUBRO AL QUE SE DESTINARÁ LA PARCELA/NAVE, ESTE PROCEDIMIENTO CONTARÁ CON LA APROBACIÓN DEL H.C.D.; EL MISMO SOLO PODRÁ SER MODIFICADO MEDIANTE SOLICITUD FUNDADA EN CAUSA JUSTIFICADA, CON AUTORIZACIÓN DEL D.E.M., Y LA PERTINENTE APROBACIÓN DEL PROCEDIMIENTO POR PARTE DEL H.C.D..

ARTÍCULO 7°: GENERALIDADES:

7.1. REGISTRO DE OBLIGACIONES:

EN LOS RESPECTIVOS INSTRUMENTOS TRASLATIVOS DE DOMINIO O DE CONSTITUCIÓN DE DERECHOS REALES DEBERÁN TRANSCRIBIRSE LOS ARTÍCULOS DE LA PRESENTE ORDENANZA Y FORMAR PARTE INTEGRANTE DE AQUELLOS.

7.2. PRESENTACIÓN PROYECTO Y PLANOS:

LOS PROYECTOS Y PLANOS QUE PRESENTEN LOS INTERESADOS Y LAS SOLICITUDES PRECISADAS EN LA PRESENTE ORDENANZA PREVIO VISADO MUNICIPAL, SERÁN REMITIDOS A LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE DESARROLLO Y PROMOCIÓN INDUSTRIAL PARA QUE TOMA LA INTERVENCIÓN QUE LE COMPETA, SEGÚN EL RÉGIMEN LEGAL PARA PARQUES INDUSTRIALES, O EMITA OPINIÓN SEGÚN CORRESPONDA.

7.3. PROHIBICIÓN DE RADICACIÓN:

SE ESTABLECE QUE NO PODRÁN ACCEDER A NINGUNA DE LAS OPERATORIAS ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ORDENANZA:

- 1) LAS PERSONAS FÍSICAS Y LAS JURÍDICAS CUYOS REPRESENTANTES Y DIRECTORES HUBIERAN SIDO CONDENADOS POR CUALQUIER TIPO DE DELITOS DOLOSOS CON PENAS PRIVATIVAS DE LIBERTAD O INHABILITACIÓN, MIENTRAS NO HAYA TRANSCURRIDO UN TIEMPO IGUAL AL DOBLE DE LA CONDENA.
- 2) LAS PERSONAS FÍSICAS Y LAS JURÍDICAS QUE AL TIEMPO DE CONCEDERLES LOS BENEFICIOS TUVIESEN DEUDAS EXIGIBLES E IMPAGAS DE CARÁCTER FISCAL, INCLUYENDO TASAS MUNICIPALES, LITIGIOS CON LOS ESTADOS MUNICIPAL, PROVINCIAL O NACIONAL, U ORGANISMOS DEPENDIENTES DE LOS MISMOS (EJ.: A.F.I.P., A.R.B.A., ETC.), O CUANDO SE ENCUENTRE FIRME UNA DECISIÓN JUDICIAL O ADMINISTRATIVA DECLARANDO TAL INCUMPLIMIENTO EN MATERIA ADUANERA, CAMBIARIA, IMPOSITIVA O PREVISIONAL E IMPONIENDO A DICHA PERSONA EL PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, DERECHOS, MULTAS O RECARGOS Y SIEMPRE QUE NO HAYA HECHO EFECTIVO DICHO PAGO.
- 3) LAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS QUE HUBIESEN INCURRIDO EN INCUMPLIMIENTO A SUS OBLIGACIONES RESPECTO DE ANTERIORES RÉGIMENES O CONTRATOS DE PROMOCIÓN INDUSTRIAL, CUANDO POR LA ENTIDAD DEL INCUMPLIMIENTO, SU REITERACIÓN, CIRCUNSTANCIA DE TIEMPO O LUGAR O



ANTECEDENTES DE EMPRESA, EL D.E.M. ENTIENDA IMPROCEDENTE EL OTORGAMIENTO DEL BENEFICIO.

- 4) LOS PROCESOS SUMARIOS PENDIENTES POR LOS DELITOS O INFRACCIONES A QUE SE REFIEREN LOS INCISOS PRECEDENTES PARALIZAN EL TRÁMITE ADMINISTRATIVO HASTA RESOLUCIÓN O SENTENCIA FIRME, CUANDO ASÍ LO DISPUSIERA LA AUTORIDAD DE APLICACIÓN, TENIENDO EN CUENTA LA GRAVEDAD DEL DELITO O INFRACCIÓN IMPUTADOS.

ARTÍCULO 8º: PENALIDADES:

LA TRANSGRESIÓN O INCUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA PRESENTE ORDENANZA HARÁN PASIBLE A LOS RESPONSABLES DE LAS SIGUIENTES SANCIONES:

- 1) APERCIBIMIENTO.
- 2) MULTAS QUE VAN DESDE LOS CIEN (100) A UN MIL (1.000) SALARIOS MENSUALES PREVISTOS PARA LOS AGENTES MUNICIPALES DE CATEGORÍA UNO (1) DEL RÉGIMEN DE TREINTA Y CINCO (35) HORAS SEMANALES.
- 3) CLAUSURA DE LAS OBRAS O DE LA PLANTA INDUSTRIAL POR EL TÉRMINO DE TREINTA (30) A CIENTO VEINTE (120) DÍAS CORRIDOS.
- 4) EN CASO DE NO HABERSE PUESTO EN MARCHA LA PLANTA INDUSTRIAL AL CUMPLIRSE VEINTICUATRO (24) MESES DE LA POSESIÓN SE RETROTRAERÁ AUTOMÁTICAMENTE EL DOMINIO DE LA PARCELA A LA MUNICIPALIDAD, ESTA CLÁUSULA DEBE REGISTRARSE EN EL BOLETO DE COMPRA-VENTA.
- 5) EL INCUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO TERCERO (3º) LAS PARCELAS/NAVES EN ALQUILER, SERÁN RESTITUIDAS EN LAS MISMAS CONDICIONES QUE FUERON RECIBIDAS AL MUNICIPALIDAD, EN UN PLAZO DE SESENTA (60) DÍAS CORRIDOS A PARTIR DE COMPROBAR QUE EL EMPRENDIMIENTO NO ESTÁ PRODUCIENDO.
- 6) EL D.E.M. QUEDA FACULTADO PARA LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES INDICADAS Y SU MORIGERACIÓN.

ARTÍCULO 9º: RÉGIMEN DE PROMOCIÓN EXIMICIÓN DE TASAS Y DERECHOS MUNICIPALES:

HABIÉNDOSE ADHERIDO EL MUNICIPIO AL RÉGIMEN DE PROMOCIÓN INDUSTRIAL MEDIANTE LA ORDENANZA MUNICIPAL NRO. 4.698/2.013, A LOS BENEFICIOS OTORGADOS POR LA LEY PROVINCIAL NRO.13.656 DE PROMOCIÓN INDUSTRIAL; LOS BENEFICIOS OTORGADOS POR EL MISMO SERÁN:

- 1) PARA EMPRESAS QUE SE RADICAN Y/O INICIEN ACTIVIDADES EN EL S.I.P. LA EXIMICIÓN DEL PAGO DE TASAS MUNICIPALES ENUMERADAS A CONTINUACIÓN, POR EL PLAZO DE UN (1) AÑO, A PARTIR DE ESTAR HABILITADAS:
 - a) TASA POR ALUMBRADO EN LA VÍA PÚBLICA.
 - b) TASA POR RECOLECCIÓN, LIMPIEZA, CONSERVACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA Y MEDIO AMBIENTE.
 - c) TASA POR INSPECCIÓN DE SEGURIDAD E HIGIENE.
 - d) DERECHOS DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.
 - e) DERECHOS DE OFICINA.
 - f) TASA POR HABILITACIÓN DE COMERCIO E INDUSTRIA.
 - g) DERECHOS DE CONSTRUCCIÓN (CIENTO POR CIENTO (100 %)).
 - h) TASA POR SERVICIOS VARIOS.
- 2) EN CASO DE EMPRESAS INSTALADAS EN ZONAS URBANAS DEL PARTIDO DE BENITO JUÁREZ QUE SE RELOCALICEN INSTALÁNDOSE EN EL S.I.P., LA EXIMICIÓN DE LAS TASAS MUNICIPALES ENUMERADAS EN EL PUNTO ANTERIOR SE OTORGARÁ POR EL PLAZO DE TRES (3) AÑOS.

ARTÍCULO 10º: DERÓGUENSE LAS ORDENANZAS MUNICIPALES NRO. 1.573 (UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES) DEL AÑO 1.986, NRO. 3.509 (TRES MIL QUINIENTOS NUEVE)



**H. Concejo
Deliberante**

**“2.021 - Año del bicentenario del paso a la inmortalidad
del héroe nacional “General Martín Miguel de Güemes””**

DEL AÑO 2.004, NRO. 4.673 (CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES) DEL AÑO 2.013, Y
TODA OTRA NORMA QUE SE OPONGA A LA PRESENTE.

ARTÍCULO 11°: DE FORMA.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A
LOS OCHO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.-**

ANEXO 1 (Uno)

Solicitud de compra de parcela en el predio del Sector Industrial Planificado.

DECLARACION JURADA (DDJJ)

Benito Juárez,.....de..... de 2.02...-

Sr./a. Intendente Municipal de Benito Juárez

Don/ña.....

S. / D.

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente, quien suscribe
..... por derecho propio, con domicilio real en calle
.....de la ciudad de
.....me presento ante las autoridades municipales
que correspondan.

Y digo, que vengo por el presente a solicitar la compra de una parcela
ubicada en el predio del Sector Industrial Planificado de Benito Juárez, adjuntando a
tales fines el Proyecto Productivo a instalar en dicho predio, aceptando lo establecido
en el reglamento interno del mismo.

Declaro, además que los datos consignados en dicho proyecto son
exactos en cada uno de sus términos.

Sin otro particular, lo saluda atentamente.

Firma:.....

Aclaracion:.....

DNI:.....



H. Concejo
Deliberante

**“2.021 - Año del bicentenario del paso a la inmortalidad
del héroe nacional “General Martín Miguel de Güemes””**

ANEXO 2 (Dos)

Solicitud de alquiler de parcela/nave propiedad del Municipio de Benito Juárez en el predio del Sector Industrial Planificado.

DECLARACION JURADA (DDJJ)

Benito Juárez,.....de..... de 2.02...-

Sr./a. Intendente Municipal de Benito Juárez

Don/ña.....

S. / D.

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente, quien suscribe por derecho propio, con domicilio real en calle de la ciudad de me presento ante las autoridades Municipales que correspondan.

Y digo, que vengo por el presente a solicitar la adjudicación en alquiler de una nave ubicada en el predio del Sector Industrial Planificado de Benito Juárez, adjuntando a tales fines el proyecto Productivo a instalar en dicho predio, aceptando lo establecido en el reglamento interno del mismo.

Declaro, además que los datos consignados en dicho proyecto son exactos y cada uno de sus términos.

Sin otro particular lo saluda atentamente

Firma:.....

Aclaracion:.....

DNI:.....

ANEXO 3 (Tres)

Solicitud de compra de parcela para instalar nave en alquiler con capital privado en el predio del Sector Industrial Planificado.

Declaración jurada (DDJJ)

Benito Juárez,.....de de 2.02...-

Sr./a. Intendente Municipal de Benito Juárez



H. Concejo
Deliberante

“2.021 - Año del bicentenario del paso a la inmortalidad del héroe nacional “General Martín Miguel de Güemes””

Don/ña

S. / D.

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente, quien suscribe, por derecho propio, con domicilio real en calle.....,de la ciudad de, me presento ante las autoridades municipales que correspondan.

Y digo, que vengo por el presente a solicitar la compra de una parcela ubicada en el predio del Sector Industrial Planificado, adjuntando a tales fines el Proyecto Productivo a instalar en dicho predio, aceptando lo establecido en el reglamento interno del mismo.

Declaro, además que los datos consignados en dicho proyecto son exactos en cada uno de sus términos.

Sin otro particular, lo saluda atentamente.

Firma:.....

Aclaracion:.....

DNI:.....

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: el punto número 17 del orden del día expediente letra G. 45/2021 Secretaría de gobierno construcción y emplazamiento monumento a la música, por Secretaría se dará lectura al proyecto.

SECRETARÍA: Se dio lectura al proyecto.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra la concejal Zequeira.

ZEQUEIRA MARIANELA: gracias señor Presidente. Este proyecto de ordenanza surge de la solicitud que le realizó al ejecutivo el director de cultura Roberto Latorre que se pueda construir y emplazar un monumento a la música y el director de cultura menciona que esta iniciativa fue motivada por el artista local Hugo Molina guitarrista un artista folklórico que el vecino Hugo Molina que es representante del Consejo Federal de folklore argentino sugiere en este monumento la música esté representado por la figura de Atahualpa Yupanqui quien el cantautor, guitarrista, poeta, escritor argentino y defensor de la cultura popular. En el proyecto ordenanza se menciona un espacio físico que es en la intersección como se leyo entre avenida Alsina avenida Muñiz y calle pasaje de los músicos que bueno que en ese lugar hace poquito se removió el monumento de bomberos, Esta obra sería una escultura. También el director de cultura nos explicaba que justamente este monumento tiene como cierta relación espacialmente con el pasaje de los músicos y también con el otro pasaje Horacio Icasto que justamente es un artista internacional nacido en Benito Juárez y tanto el pasaje de los músicos como el pasaje Horacio Icasto en 1995 fueron designados esos nombres y planteaba justamente la idea de conformar este espacio, este



**H. Concejo
Deliberante**

“2.021 - Año del bicentenario del paso a la inmortalidad del héroe nacional “General Martín Miguel de Güemes””

monumento que relacione ese espacio con el monumento a la música. Sin más que agregar vamos a solicitar al bloque de concejales de Cambiemos que acompañen este proyecto de ordenanza.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien muchas gracias. Tiene la palabra la concejal Pérez Pardo.

PÉREZ PARDO FELICITAS: gracias señor Presidente. Vamos a acompañar este proyecto ordenanza porque es una propuesta desde la dirección de cultura de poner en un lugar, en un lugar en donde estaba anteriormente el monumento a los bomberos voluntarios una obra escultórica y estamos de acuerdo, es bueno, a mí me gusta particularmente las ciudades que tienen obras escultóricas por todos lados. Lo que sí solicitamos al departamento ejecutivo es que se cumplan con las otras ordenanzas donde también poníamos monumentos porque tenemos pendientes por lo menos lo que pude hasta ahora buscar el monumento de Hipólito Yrigoyen que está en una ordenanza del año 2000, nos debemos la placa de los 34 tripulantes del Ara San Juan en la plazoleta Azopardo del año 2018, del próximo tema es un incorporación del ordenanza 4904 había cuatro monumentos de los cuales se hizo uno solo, nos quedan pendientes el de deportes, el de pueblos originarios y el de los trabajadores y también nos queda pendiente la placa en homenaje Vidal Sayagues en el hogar Cruz del Sur que hace poco se remodeló y no sé si se ha puesto la placa por lo menos la ordenanza estaba así que nos quedan varios pendientes, está bueno poner obras de arte o figuras pero ir cumpliendo a medida de lo posible con las ordenanzas que ya aprobadas, nada más señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Tiene la palabra la concejal Vidaguren.

VIDAGUREN CARLA: gracias señor Presidente la verdad que nos pone muy contento esta iniciativa, esta construcción y emplazamiento de un monumento a la música en el paseo de los músicos justamente a los que amamos a la música nos parece muy importante que se reconozcan artistas que han sido tan importantes para nuestro país y que se vaya ampliando el paseo de los músicos la verdad que me encanta porque pienso en un futuro cercano poder disfrutar ese espacio y escuchar a músicos de nuestra localidad una vez que pase esta pandemia la verdad que la idea me parece genial de ir ampliando este lugar. La música es un arte que permite plasmar diferentes conceptos y expresiones a través del sonido. Este lenguaje universal tiene la capacidad de llegar a todos los individuos de diferentes formas y que éstos no perciban y traduzcan en distintas emociones, si bien la interpretación es algo individual hay parámetros que se comparten en la mayoría de las personas, en otras palabras hay música que puede despertar los mismos sentimientos en personas muy diferentes, la música es el arte más directo, entra por el oído y llega por el corazón. Con música todos hemos bailado, todos hemos llorado, hemos reído, hemos recordado, hemos besado, hemos vivido. En cuanto al reconocimiento y la construcción y emplazamiento del monumento a la música y en cuanto al nombre propuesto con Atahualpa Yupanqui que en quechua es el que viene de lejanas tierras para decir algo vamos a decir que este gran artista nació en el campo de la Cruz en José de la Peña partido de Pergamino al norte de la provincia de Buenos Aires el 31 enero 1908. Su nombre real es Héctor Roberto Chavero, fue cantautor, guitarrista, poeta y escritor argentino, se lo considera el más importante músico argentino de folklore, sus composiciones han sido cantadas por reconocidos intérpretes como Mercedes Sosa, los Calchaleros, Horacio Guaraní, José Larralde, Jairo, Andrés Calamaro, Divididos, Soledad entre muchos otros y sigue formando parte del repertorio de innumerables artistas en Argentina y en distintas partes del mundo. Éste sería un merecido reconocimiento y acompañamos y agradecemos al señor Molina por esta iniciativa y al director de cultura por la presentación de este proyecto, nada más.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Tiene la palabra concejal Ledesma.

LEDESMA MARTÍN: gracias señor Presidente. Adherir al reclamo de las palabras de la concejal Pérez Pardo realmente tenemos varias ordenanzas que aunque no tienen plazo de cumplimiento



**H. Concejo
Deliberante**

“2.021 - Año del bicentenario del paso a la inmortalidad del héroe nacional “General Martín Miguel de Güemes””

fijado que están pendiente a cumplir las que mencionó la concejal, los tres monumentos en las rotondas, el homenaje al submarino Ara San Juan. La placa en homenaje a la donación de los terrenos de Vidal yayaguez allí en el Instituto Cruz del Sur antiguo hospital terrenos que había donado Vidal para la ampliación de ese nosocomio. Tenemos varios pendientes algunas consideramos que no son de gran costo económico y que tienen una necesidad y una cierta relatividad en el tiempo de cumplirlas a corto plazo, por lo tanto adherir a lo expresado por la concejal Pérez Pardo. Y también a lo que decía la concejal Vidaguren de la necesidad de que se ha generado al trasladar el monumento a los bomberos de ocupar ese espacio y creemos que el monumento a la música plasmado en ese lugar es un excelente lugar por el entorno del espacio verde y asimismo ya previsto como son los nombres de los pasajes de la zona como son Horacio Icasto y pasaje de los músicos, así que bueno dejar estas expresiones de continuar el embellecimiento de nuestra ciudad realmente hermosa con todas estas rotondas que vienen organizar el tránsito junto con las Ramblas y también con la conmemoración y el homenaje correspondiente a quienes han hecho esta donación y lo que han hecho todos nuestros antepasados por el crecimiento.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Tiene la palabra concejal Lorenzo.

LORENZO GUSTAVO: Gracias señor Presidente muy cortito en referencia a lo que significa la música, en la vida de todos y todas y en todas las edades. Tengo una prima que luego de haber evidenciado con familiares situaciones bravas de salud dedicó su vida a la música terapia y es increíble ver los resultados que se logran con personas que por ejemplo no logran verbalizar nada, no pueden hablar, y sin embargo a través de la música y a través de las canciones por ejemplo interpretando las logran poder manifestar todo aquello que de otra manera no puede. La música nos atraviesa profundamente Atahualpa Yupanqui ha sido sin duda uno de los maestros inspiradores del folklore argentino, cantautor y muchas de sus canciones por ejemplo las conocimos por Mercedes Sosa que era una gran cantora como su último disco lo decía cantora porque ella no compuso jamás una canción por eso ese disco doble hizo que esta gran intérprete diríamos o podríamos decir muchos la gran intérprete argentina de nuestro folklore Mercedes Sosa recuperaba muchas de las canciones de Atahualpa Yupanqui. Y no tengo duda de cuando éramos chiquitos a todos los que estamos acá nos cantaron duerme negrito es de Atahualpa Yupanqui o que cuando éramos más grande luna tucumana, hay un montón de canciones, cuando éramos más adolescentes y que quizás muchos no escuchábamos folklore cuando Ricardo Mollo en Divididos empezó a tocar el arriero ahí conocimos que era de Atahualpa Yupanqui y no de Divididos, pero también nos hizo pensar en el contenido de esas letras, por supuesto el arriero terminaba diciendo las penas son de nosotros las vaquitas son ajenas, hizo también el payador perseguido, quiero trabajo, infinidad de canciones que forman parte ya de la cultura popular argentina, de nuestra música y bueno claramente hacen que este merecido homenaje que se le va a hacer en este recinto esté más que justificado.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Vamos a poner en votación el proyecto de ordenanza, en general aprobado por unanimidad. En particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo de forma queda aprobado el proyecto de ordenanza pasa al departamento ejecutivo para su promulgación.

ORDENANZA MUNICIPAL N° 5680/2021

VISTO LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA “G” N° 45/2021, EN EL CUAL A FOJAS 2 OBRA NOTA DEL DIRECTOR DE CULTURA SOLICITANDO LA CONSTRUCCIÓN Y EMPLAZAMIENTO DE UN MONUMENTO A LA MÚSICA,



**H. Concejo
Deliberante**

**“2.021 - Año del bicentenario del paso a la inmortalidad
del héroe nacional “General Martín Miguel de Güemes””**

QUE EL ESPACIO FISCO ELEGIDO ES EL UBICADO EN LA INTERSECCIÓN DE LAS AVENIDAS ALSINA, AVENIDA J.M. MUÑIZ Y PASAJE DE LOS MÚSICOS, DE ACUERDO AL PLANO DE FOJAS 3,

QUE LA OBRA ESCULTÓRICA REFERENTE A LA MÚSICA Y COMO TEMÁTICA, SERÁ LA FIGURA DE “DON ATAHUALPA YUPANQUI”, UN ICONO DEL RESCATE, LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA POPULAR DE TODO EL TERRITORIO ARGENTINO,

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUÁREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:

O R D E N A

ARTÍCULO 1º: AUTORÍCESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO A CONSTRUIR EN EL ESPACIO PÚBLICO UBICADO EN LA INTERSECCIÓN DE LA AVENIDA ALSINA, AVENIDA J.M. MUÑIZ Y PASAJE DE LOS MÚSICOS, UN MONUMENTO A LA MÚSICA, DE ACUERDO A LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA “G” N° 45/2021.-

ARTÍCULO 2º: DE FORMA.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.-

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: el punto número 18 del orden del día expediente letra X. 42/2021 proyecto de ordenanza bloque frente de todos PJ modificación de ordenanza municipal número 4904/2014 emplazamiento de monumentos en rotondas por Secretaría se dará lectura al despacho de la Comisión de legislación dado que el proyecto ya fue leído en la sesión de su presentación.

SECRETARÍA: se dio lectura al despacho.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal Ledesma.

LEDESMA MARTÍN: gracias señor Presidente. Un día de homenajes y establecer Monumentos. Este proyecto de establecer un monumento allí en la rotonda de la intersección de las avenidas Salenave y Muñiz la rotonda del hospital como actualmente la conocemos surgió de alguna charla con el intendente y posteriormente varios vecinos nos acercaron la inquietud alguno de los integrantes de este bloque incluso algún vecino hizo publicaciones en redes y presentó la movida para generar este monumento en ese lugar. Consideramos que es un justo y merecido homenaje radicar un monumento en esa rotonda, pasar a denominar esa rotonda como de los trabajadores de salud y más en el contexto que vivimos, en este contexto de pandemia generada por Covid 19 siempre queremos que en todo momento ha sido oportuno reconocer al personal de salud que trabaja día y noche en continuo por el bienestar, por los inconvenientes de salud de toda la comunidad, más en una comunidad como la nuestra que tiene un solo efector de salud, creemos que es realmente importante el reconocimiento de esta presencia permanente, este reconocimiento permanente a médicos, enfermeras, personal de cuidado, a todos los trabajadores de la salud en su conjunto, es importante este registro simbólico, este símbolo que gratifique la tarea diaria de todos esos profesionales, personal médico, enfermería, camillero, administrativos, todos ellos que trabajan día a día por conservar la salud, porque la salud de la ciudadanía esté en las mejores condiciones. Así que convencidos de que es importante no solamente el apoyo permanente sino lo simbólico también generamos este proyecto para que se construya un monumento en la rotonda del hospital, gracias señor Presidente.



**H. Concejo
Deliberante**

“2.021 - Año del bicentenario del paso a la inmortalidad del héroe nacional “General Martín Miguel de Güemes””

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal, tiene la palabra el concejal Lorenzo.

LORENZO GUSTAVO: gracias señor Presidente. Las consideraciones que ha hecho el concejal Ledesma son muy claras no la vamos a repetir y creo que hay un consenso unánime en lo que ha significado todo el personal que trabaja en salud desde la mayor responsabilidad hasta cada una de las áreas por supuesto que merecen este reconocimiento y bueno también está bueno que estemos permanentemente alertas a estos pedidos de vecinos y vecinas. En mi caso la vecina Judit Fiorentino lo había publicado, nos comunicamos con ella como seguramente varios vecinos se acercaron a intendente municipal, al concejal Ledesma quizás a varios o varias ediles de este cuerpo porque si hay algo que está claro en esto es el consenso que hay sobre el reconocimiento esta tarea que están llevando adelante y que va a perdurar en el tiempo, que va a hacer recordar a lo largo de los años. Así que más que merecido este homenaje y que esté emplazado ahí donde se salvan, se lucha y se deja todo para qué esta pandemia sea dentro de poco nada más que un triste recuerdo. Gracias señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Tiene la palabra la concejal Pérez Pardo.

PÉREZ PARDO FELICITAS: gracias señor Presidente más o menos resaltar lo que dicen el proyecto anterior que se pueda realizar este monumento en la rotonda del hospital, en salud hoy en agradecimiento a los trabajadores de la salud que este año ha sido y el año pasado un año complicado por las exigencias de la pandemia pero tenemos que recordar que constantemente están a disposición de nuestra comunidad durante todos los años. Así que creo que es merecido este reconocimiento y que es una incorporación a la ordenanza que estábamos hablando hace un rato en donde todavía quedaban pendientes algunos monumentos. Pero si vamos a acompañar esta modificación a este proyecto ordenanza de modificación de ordenanza 4904.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Vamos a poner en votación el proyecto de ordenanza en general aprobado por unanimidad. En particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo aprobado por unanimidad, artículo tercero aprobado por unanimidad, artículo cuarto aprobado por unanimidad, artículo quinto de forma. Queda aprobado el proyecto de ordenanza.

ORDENANZA MUNICIPAL N° 5681/2021

VISTO LA ORDENANZA MUNICIPAL NRO. 4.904, APROBADA EN FECHA 27 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2.014, QUE AUTORIZA AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL A CONSTRUIR Y EMPLAZAR MONUMENTOS EN ROTONDAS DE LA CIUDAD CABECERA DEL PARTIDO; Y,

CONSIDERANDO

QUE ENTRE LAS FUNDAMENTACIONES DE LA ORDENANZA MENCIONADA EN EL VISTO SE EXPRESA “...BRINDAR UN MEREcido RECONOCIMIENTO Y HOMENAJE....A LOS TRABAJADORES....DE LA SALUD.....”;

QUE ES UN ACTO DE JUSTICIA Y UNA NECESIDAD, ACRECENTADA EN TIEMPOS DE PANDEMIA, REALIZAR UN MEREcido HOMENAJE, RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN A LOS TRABAJADORES DEL SISTEMA DE SALUD, POR PARTE DE LA CIUDADANÍA, Y EN CONJUNTO PUEBLO Y REPRESENTANTES;

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUÁREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:

O R D E N A



**H. Concejo
Deliberante**

**“2.021 - Año del bicentenario del paso a la inmortalidad
del héroe nacional “General Martín Miguel de Güemes””**

ARTÍCULO 1º: MODIFÍQUESE EL ARTÍCULO PRIMERO DE LA ORDENANZA MUNICIPAL NRO. 4.904 (CUATRO MIL NOVECIENTOS CUATRO), ANEXÁNDOSE EN EL MISMO EL SIGUIENTE INCISO:

“E: UN MONUMENTO A LOS TRABAJADORES DE LA SALUD, CUYA DENOMINACIÓN SERÁ: “MONUMENTO A LOS TRABAJADORES DE LA SALUD”, EL CUAL SE EMPLAZARÁ EN LA ROTONDA UBICADA EN LA INTERSECCIÓN DE LAS AVENIDAS AGRIMENSOR JOSÉ MARÍA MUÑIZ (13) Y DON JUAN PEDRO SALENAVE (10)”

ARTÍCULO 2º: EL MONUMENTO AUTORIZADO EN EL ARTÍCULO ANTERIOR INCLUIRÁ UNA PLACA QUE DIRÁ **“HOMENAJE DEL PUEBLO DEL PARTIDO DE BENITO JUÁREZ A LOS TRABAJADORES DE LA SALUD”**.

ARTÍCULO 3º: IMPÓNGASE EL NOMBRE DE **“DE LOS TRABAJADORES DE LA SALUD”** A LA ROTONDA UBICADA EN LA INTERSECCIÓN DE LAS AVENIDAS AGRIMENSOR JOSÉ MARÍA MUÑIZ (13) Y DON JUAN PEDRO SALENAVE (10).

ARTÍCULO 4º: AUTORIZASE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL A DISPONER LOS RECURSOS FINANCIEROS NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO LO DISPUESTO EN LA PRESENTE ORDENANZA.

ARTÍCULO 5º: DE FORMA.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.-

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: expedientes ingresados por los distintos bloques, expediente letra X. 50/2021 proyecto de decreto bloque Frente De Todos PJ reconocimiento mérito ciudadano Dra. Mónica blanco. Por Secretaría se dará lectura al proyecto.

SECRETARÍA: Se dio lectura al proyecto.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal Lorenzo.

LORENZO GUSTAVO: gracias señor Presidente. Como dijeron hace un ratito noches de reconocimientos, de homenajes y este es un reconocimiento a una vecina, a una compañera la cual no sólo queremos sino que principalmente admiramos profundamente, largos los considerandos y la fundamentación de este proyecto y les puedo asegurar que aún a pesar de esas casi tres carillas podríamos haber agregado aún más sin embargo creo que como decía recién los considerandos alcanzan para graficar lo que ha sido la carrera de la Dra. Mónica Blanco. Como bien escuchamos recién Mónica nació el 17 marzo 65 en Benito Juárez y creció al lado de la vía, ella me contaba hace unos días que cuando escuchaba el tren salía con familiares y vecinos treparse el corralón para saludar a los últimos vagones y seguramente aún a pesar de ser muy chiquita en ese momento esos juegos, esos recuerdos que se le fueron impregnando a través del tiempo más tarde se transformarían en parte de su trabajo de toda la vida y muchos años después cuando como actividad de extensión de la UNICEM llevó adelante un proyecto de voluntariado ese proyecto se llamaba a un costado del riel memorias e identidades locales, aportes desde las ciencias sociales, y es imposible no poder trazar un paralelo entre esa nena que jugaba y que pensaba que creció y que jugó y que aprendió a querer no sólo a su ciudad sino la identidad, que se conformó como persona al lado de la vía, al lado del tren que como siempre sabemos es donde se han conformado la mayoría de nuestros pueblos. Le posibilitó en el tiempo ese amor por la ruralidad, por la historia, esa definición como identidad que la iba a acompañar a lo largo de su trayectoria académica pero también a lo largo de su formación de su identidad como persona. Mónica hizo la escuela primaria y secundaria en el colegio de hermanas, tuvo la posibilidad en el



año 83 en los últimos meses de la dictadura ingresar a la facultad ya con una lectura crítica, luego de recibida concurso una ayudantía de historia americana y luego se postuló también para distintos tipos de becas en la Universidad, en la UNICEM, también en CONICET y luego pudo seguir avanzando en sus estudios de posgrado y en sus investigaciones. También fue ahí en donde forjó y en donde se quedó atrapada en el estudio del peronismo, fuerza política que le apasionaba y que le dedicó gran parte de su tiempo a investigar políticas agrarias del peronismo. En medio de todo eso, en medio de viajes y en medios de estudios, en medio como recién escuchábamos el casamiento con su compañero de toda la vida con Tomás nacieron Celina y Paula, una carrera que se consolidó a lo largo del tiempo y un recorrido que ha tenido una coherencia desde que arrancó como estudiante en ese 83 y que le permitió con el compromiso demostrado a lo largo del tiempo no sólo lograr el consenso y el apoyo casi unánime diría de la comunidad educativa de esa facultad sino de toda la universidad y haberse ganado el respeto que le permitió también haber tenido diferentes estancias en otros países. 38 años después de ese ingreso a la facultad es elegida democráticamente como decana de la facultad de ciencias humanas. Y nosotros no podemos más que estar orgullosos como vecinos, como compañeros, porque sabemos al frente de esta gestión como lo hizo a lo largo de su carrera Mónica va a pensar en la universidad, en educación va a pensar en la juventud, en las ciencias humanas como un todo que tiene contextos socioeconómicos, socioculturales, sociopolíticos, va a pensar a la educación también orientada en preguntarnos y en preguntarse ellos como educadores que educación tiene y necesita nuestro país, qué tipo de profesionales queremos. Estamos convencidos que la Dra. Mónica blanco tiene mérito ciudadano de sobra como decía la ordenanza para hacer merecedora de este reconocimiento que quizás podríamos haber buscado dentro de la ordenanza que nos permite reconocer a distintos vecinos y vecinas alguna otra figura pero también en esta carrera que no ha parado de crecer y que tiene mucho por delante seguramente la vida y su trayectoria la va hacer merecedora de muchos merecimientos más a los cuales por supuesto desde este cuerpo de concejales y desde este municipio seguiremos reconociendo porque nos enorgullece ese recorrido hecho en la educación pública. No podemos dejar de mencionar lo que ha sido su compañero Tomás Arrillaga sostén, apoyó, motivación para el crecimiento personal eso que tantas veces se necesita en una familia, en una pareja, el empuje de Tomás junto a sus hijas para que su mamá mujer profesional, docente, con inquietudes, con ganas de crecer pudiera seguir adelante acomodándose en los vaivenes que la vida nos presenta y que más allá que hoy Tomás no está sabemos que claramente la acompaña a cada paso, a cada minuto incondicionalmente para que pueda seguir creciendo y para que esa sonrisa permanente que tiene Mónica, esta enorme profesora de historia que también junto a otras compañeras que admiramos y queremos profundamente como Elena Bilbao, Adriana Balbuena han construido y han hecho de la educación de nuestro distrito y en ellas el reconocimiento a muchos y a muchísimas más un motivo de orgullo para todos los juarenses. Así que Dra. Mónica blanco orgullosamente queremos felicitarla en nombre de todo este cuerpo y decirle que absolutamente convencidos le vamos a hacer este reconocimiento al mérito ciudadano, gracias señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Tiene la palabra la concejal Corro.

CORRO DANIELA: gracias señor Presidente. Es muy poco lo que se puede decir después de la descripción que hizo el concejal Lorenzo de Mónica, yo fui alumna de Mónica en sus inicios en la escuela Zarini así que doy fe de la capacidad y de su profesionalismo pero ahí recién arrancaba Mónica. La trayectoria, todo lo que ha hecho, todo lo que ha logrado desde lo académico Gustavo lo describió la perfección pero a mí me gustaría resaltar una cuestión como mujer profunda admiración de Mónica, a su carrera, yo amo estudiar por lo tanto las mujeres que logran la excelencia académica para mí sinceramente son admirables, justamente porque las que lo intentamos y hace mucho estudiamos y siempre intentamos hacer una cosa más, el post título y demás sabemos el esfuerzo que es para una mujer con una familia poder a su vez cumplir el sueño



de destacarse en su ámbito laboral y encima el de Mónica que es muy particular porque requiere un compromiso y un trabajo y una inteligencia si me permite señor Presidente muy superior a muchas actividades, ser y estar a cargo de la facultad de ciencias humanas de la UNICEM definitivamente es logro increíble y que demuestra el esfuerzo que ha hecho durante toda su vida y como bien dijo Gustavo el acompañamiento de su compañero y de toda su familia así que de mi parte no hay más que admiración, muchas felicitaciones a la Dra. Mónica Blanco por qué y me cuesta decirle Dra. Mónica Blanco porque ella es tan cálida. Antes de la pandemia fuimos con el equipo del plan de ordenamiento territorial por un par de proyectos a la UNICEM y la última reunión que tuvimos ella estuvo presente con esa calidez, con esa sonrisa como dice Gustavo y con esa humildad que tiene por qué es una grande, un cerebro inmenso y que trata con una humildad como vecina común y con una cordialidad y se pone tan feliz de ver a sus vecinos cuando llegamos por cualquier cosa a la Universidad, nosotros nos tocó por trabajo pero es destacable la calidad humana de ella y bueno destacar esto, es una mujer que es un ejemplo a seguir y es un ejemplo a seguir porque todos en su imagen, en su historia, en su recorrido vemos que aunque es difícil hay muchas que le ponen el alma a lo que hacen y lo logran, llegan allá arriba donde a muchos nos gustaría algunos pueden, otros no pero ella lo logró siendo mujer, siendo madre de dos hijas, teniendo familia logró la excelencia, mi admiración y mi respeto para la Dra. Mónica blanco, gracias señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Tiene la palabra el concejal José Camio.

CAMIO JOSÉ: gracias señor Presidente. A veces es difícil sumar expresiones a lo que se ha dicho, hay mucho que está escrito en este proyecto que por supuesto vamos a aprobar este reconocimiento a este mérito a la ciudadana Mónica Blanco. Y yo quería agregar que conozco a Mónica y a su familia de hace muchos años, la conozco porque 12 años de mis estudios con su hermana Marcela, así que la conozco desde esa época, compartimos los mismos profesores y es probable que y en este momento me estaba acordando que profesores de historia tuvimos y a lo que nos gusta la historia siempre nos marcaba, o nos marcó por lo menos a mí lo que tuvimos en esa escuela y es probable que ella y yo hayamos compartido como tantos alumnos de esas escuelas a María Elena San Martín fallecida ya y Ana María Torteli quizás la conocíamos por otro apodo señor Presidente y seguro que ella le marcó tanto como nos marcó a nosotros los que nos gusta la historia. El concejal hablaba de que vivió al lado de la vía y es cierto, pero también vivió en ese momento era la avenida Echeverría, hoy Zabalza entre moreno y Suipacha. Pero además como se decía en el desarrollo de la exposición de los concejales en ese barrio en el barrio moreno, en el barrio en el que tuve la oportunidad de crecer y vivir mi adolescencia ella encontró su compañero que vivía a la vuelta en la calle moreno a Tomás. Yo la conozco hace mucho, por vecino como se ha dicho porque también iba a su casa porque éramos compañeros de escuela por Marcela, a su mamá María también fallecida y a Ernesto y nosotros por ahí no hacíamos tanto los deberes y Marcela y Mónica nos ayudaban para ir a buscar las cosas a esa casa que era el lugar de reunión también para estudiar. Se ha dicho mucho de Mónica y que hay que reconocer lo que logran y no sé si es llegar, quizás la meta no sé si es que llegar a eso, cada uno tendrá sus metas, llegan porque se plantean seguir desarrollando de forma de vida, de pensamiento, de transmisión, de lo que piensan y Mónica lo ha logrado. Y yo me acuerdo de haber escuchado varias charlas que daba en su momento, eso de la reforma agraria, de la historia de Juárez que tenían que ver fundamentalmente con el tema del campo, de lo agrario, de anécdotas que contaba de algunos hechos que hoy no vienen a relucir en esto porque eran hechos muy puntuales, pero compartir esas charlas que daba en algunos establecimientos educativos de lo que había investigado, de lo que sabía por supuesto, han sido eslabones que la han llevado al lugar donde está ocupando ahora. Por lo tanto desde este bloque vamos a aprobar como dijimos al principio porque la conocemos, sabemos quién es, sabemos de dónde viene, sabemos que tiene una vida para seguir transmitiendo todos sus conocimientos, principios y valores, nada más señor Presidente.



**H. Concejo
Deliberante**

“2.021 - Año del bicentenario del paso a la inmortalidad del héroe nacional “General Martín Miguel de Güemes””

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Si me permiten desde la presidencia voy a decir todas las palabras de los concejales que han hablado de la persona de Mónica, de la trayectoria, de su carrera profesional, de su calidad humana, así que bueno realmente creo que ahora Juárez tiene una embajadora en la UNICEM en la facultad de ciencias humanas de Tandil y creo que es bueno y digno que desde el lugar que nos toca reconozcamos a estas personas que no hacen más ni menos que poner en alto también el nombre de una ciudad como la nuestra de un distrito como Benito Juárez que realmente da esta clase de personas, de recursos humanos y profesionales que terminan luciéndose y ocupando estos lugares tan importante como el de decana de la facultad de ciencias humanas de la UNICEM en Tandil y en una universidad pública. Así que bueno vaya nuestras felicitaciones a Mónica que también la tuve de profesora allá por el año 95 en la escuela técnica, cuando era joven, recién miraba la fecha de nacimiento tenía 30 años, en aquella época era educación cívica y bueno ahora los nombres han cambiado. Casualmente el otro día en una conversación que mantuvimos le recordaba esa época así que bueno hace un tiempo atrás la vida le dio un golpe duro pero bueno evidentemente Mónica no bajó los brazos y siguió adelante y esto creo que es una recompensa al sacrificio, al compromiso y al profesionalismo, así que un abrazo muy grande para ella, para sus dos hijas y para toda su familia. Sin ningún otro concejal va hacer uso de la palabra vamos a poner en votación el proyecto de decreto en general, aprobado por unanimidad. En particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo aprobado por unanimidad, artículo tercero aprobado por unanimidad, artículo cuarto de forma queda de esta manera aprobado el proyecto de decreto.

DECRETO DEL H.C.D. N° 10/2021.-

VISTO QUE ES TRASCENDENTE PARA LA COMUNIDAD RESALTAR LOS VALORES DE AQUELLOS Y AQUELLAS VECINOS Y VECINAS, QUE RESULTAN SER PERSONALIDADES DESTACADAS EN EL ÁMBITO DE LA CULTURA EN GENERAL, CIENCIA, INVESTIGACIÓN, EDUCACIÓN, TÉCNICA, LABOR HUMANITARIA Y/O COMUNITARIA, ETC.;

Y CONSIDERANDO

QUE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 5.232/2017 ESTABLECE PAUTAS PRECISAS QUE CLARIFICAN LOS PROCEDIMIENTOS PARA REALIZAR RECONOCIMIENTOS Y DISTINCIONES.

QUE EN ESE MARCO, ESTE CUERPO LEGISLATIVO TIENE LA CONVICCIÓN DE RECONOCER LA TRAYECTORIA DE NUESTRA VECINA DRA. MÓNICA BLANCO, QUIEN EL PASADO 9 DE JUNIO DE 2021 FUÉ ELECTA COMO DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS, DE LA UNICEN.

QUE ES JUSTO, PODER RECUPERAR PARTE DE LA TRAYECTORIA QUE PERMITIÓ QUE LA DRA. BLANCO OBTENGA TAN ALTO MÉRITO.

QUE DEL MISMO MODO, ES IMPORTANTE Y VALIOSO RECUPERAR PARTE DE SU HISTORIA VITAL EN NUESTRA COMUNIDAD, SUS AÑOS FORMATIVOS TANTO HUMANOS COMO ACADÉMICOS.

QUE MÓNICA, NACIÓ EL 27 DE MARZO DE 1965 EN BENITO JUÁREZ EN EL SENO DE LA FAMILIA QUE INTEGRABAN MARÍA MOLINA Y ERNESTO BLANCO; DOS TRABAJADORES QUE LE INCULCARON LA IMPORTANCIA DEL TRABAJO Y LA RIQUEZA DEL ESTUDIO.

QUE TUVO UNA ESCOLARIDAD PRECOZ PARA LA ÉPOCA YA QUE INGRESÓ AL JARDÍN DE INFANTES N°1 NI BIEN CUMPLIÓ LOS 3 AÑOS; CURSANDO LA ESCUELA PRIMARIA EN EL COLEGIO INMACULADA CONCEPCIÓN Y EL SECUNDARIO EN EL INSTITUTO PEDRO DÍAZ PUMARÁ.



QUE EN 1983, CUANDO AÚN SE TRANSITABAN LOS ÚLTIMOS MESES DE LA DICTADURA CÍVICO MILITAR, INGRESÓ A LA CARRERA DE HISTORIA EN LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS DE LA UNICEN EN EL INICIO DE LA NORMALIZACIÓN DE LAS UNIVERSIDADES PUBLICAS EN EL PAÍS; DESPUÉS DE HABER ATRAVESADO GRAN PARTE DE SU FORMACIÓN EN MEDIO DE LAS RESTRICCIONES IMPUESTAS POR LAS POLÍTICAS DE LA DICTADURA.

QUE EN 1990 RECIBIÓ LOS TÍTULOS DE PROFESORA Y LICENCIADA EN HISTORIA DESPUÉS DE DEFENDER UNA TESIS SOBRE LOS CAMPESINOS DEL MORÓN EN EL SIGLO XVIII QUE DABA CUENTA DE UNA SOCIEDAD RURAL INVISIBILIZADA TRAS UN ESCENARIO QUE HABÍA APARENTADO ESTAR SOLO POBLADO DE GANADO CIMARRÓN.

QUE SUS PRIMEROS PASOS POR LA DOCENCIA FUERON EN LA ESCUELA MEDIA N° 1 DE VILLA CACIQUE Y EN LA ESCUELA AGROPECUARIA N° 1 DE BENITO JUÁREZ, PASANDO TAMBIÉN BREVEMENTE POR IPDP DONDE CUBRIÓ ALGUNAS LICENCIAS.

QUE DE ESE TRAYECTO POR LAS ESCUELAS SECUNDARIAS DE BENITO JUÁREZ QUEDÓ SU AMISTAD CON ELENA BILBAO Y CON ADRIANA BALBUENA, CON QUIENES POR DISTINTOS MOTIVOS, HABÍAN COINCIDIDO TAMBIÉN EN LA UNICEN.

QUE COMO DOCENTES LAS MOTIVÓ TRABAJAR EN LA ENSEÑANZA E INDAGACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA RURALIDAD; EXPERIENCIA QUE RETOMARON, DESDE OTRO LUGAR, HACE POCOS AÑOS CUANDO SE REALIZÓ EL SOPA (CONGRESO INTERNACIONAL DE SOCIALIZACIÓN DEL PATRIMONIO EN EL MEDIO RURAL) EN BENITO JUÁREZ Y, A INSTANCIAS DE SILVINA IROULEGUÝ, COLABORARON EN LOS SAFARIS URBANOS PARA DAR LA VOZ A LOS PROTAGONISTAS DE LAS HISTORIAS LOCALES.

QUE CONTINUANDO CON LO ACADÉMICO, MÓNICA TRANSITO CAMINOS, COMO PROFESORA UNIVERSITARIA, TAMBIÉN COMO INVESTIGADORA CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA (CONICET); COMO FUNDADORA Y DIRECTORA DEL CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE ESTUDIOS POLÍTICOS, SOCIALES Y JURÍDICOS (CIEP); O DIRECTORA DE DIFERENTES PROYECTOS SOBRE HISTORIA REGIONAL, PATRIMONIO RURAL Y EDUCACIÓN.

QUE INSTITUCIONALMENTE EN LA UNICEN, FUÉ SECRETARIA DE EXTENSIÓN Y TRANSFERENCIA, FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS, DESDE 19 DE DICIEMBRE DE 2016 AL 16 DE DICIEMBRE DE 2020; CONSEJERA DOCENTE (TITULAR) DE LA FCH AL CONSEJO SUPERIOR, DESDE DICIEMBRE DE 2015 A DICIEMBRE DE 2016 Y DIRECTORA DE LA CARRERA DE HISTORIA, FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS, DESDE 12 DE SEPTIEMBRE 2011 AL 3 DE AGOSTO DE 2015.

QUE ADEMÁS DE OCUPAR MÁS ESPACIOS FORMATIVOS, DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y GESTIÓN, LA DRA. BLANCO PUBLICÓ EN 2007 EL LIBRO, REFORMA EN EL AGRO PAMPEANO. ARRENDAMIENTO, PROPIEDAD Y LEGISLACIÓN AGRARIA EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, 1940-1960, SUMANDO POSTERIORMENTE NUEVAS PUBLICACIONES COMO COMPILADORA Y TAMBIÉN COMO COLABORADORA EN OTRAS PUBLICACIONES APORTANDO CAPÍTULOS.

QUE COMO SU CV LO REFERENCIA, TAMBIÉN TUVO LA POSIBILIDAD DE PROFUNDIZAR SUS SABERES CON DISTINTAS ESTANCIAS EN EL EXTERIOR, EN PAÍSES COMO BRASIL Y ESPAÑA.

QUE HA SIDO PERMANENTE MOTIVADORA DE VOLUNTARIADOS Y CICLOS DE CONFERENCIAS DIVERSOS, PARA LO CUAL CITAREMOS UNO COMO EJEMPLO, EL CICLO DE CONFERENCIAS “CELEBRANDO LOS 150 AÑOS DEL PARTIDO DE BENITO JUÁREZ”, ORGANIZADO CONJUNTAMENTE ENTRE EL CIEP Y EL CENTRO CULTURAL Y FOLKLÓRICO EL SOMBRERITO, BENITO JUÁREZ, ABRIL A OCTUBRE DE 2017



**H. Concejo
Deliberante**

**“2.021 - Año del bicentenario del paso a la inmortalidad
del héroe nacional “General Martín Miguel de Güemes””**

QUE TODO ESTE RECORRIDO NO PODRÍA HABERSE HECHO SIN EL APOYO Y AMOR DE SU COMPAÑERO DE TODA LA VIDA TOMÁS ARRILLAGA, CON QUIEN SE CASÓ Y CON QUIEN, EN MEDIO DE ESTUDIOS Y TRABAJO, TUVIERON A CELINA Y PAULA.

QUE EN 2012 CONFORMÓ, CON COLEGAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNICEN, EL CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE ESTUDIOS POLÍTICOS, SOCIALES Y JURÍDICOS (CIEP) QUE DIRIGIÓ HASTA FEBRERO DEL 2021 ; MOVILIZADOS POR, LA POSIBILIDAD DE CONFORMAR UN ESPACIO DE TRABAJO HORIZONTAL DESDE DONDE CONSTRUIR NUEVOS SABERES, CONTRIBUIR EN LA FORMACIÓN DE NUEVAS Y NUEVOS INVESTIGADORES Y HACER EXTENSIÓN PONIENDO LA ACADEMIA EN CONTACTO ESTRECHO CON LA COMUNIDAD.

QUE EN 2016 FUÉ CONVOCADA A LA SECRETARIA DE EXTENSIÓN Y TRANSFERENCIA DE LA FCH, ESPACIO DESDE DONDE POTENCIÓ ESTA MIRADA MÁS AMPLIA DE LA LABOR UNIVERSITARIA Y QUE VALORÓ COMO EL MOMENTO DE MAYOR APRENDIZAJE DE TODA SU CARRERA.

QUE EL 9 DE JUNIO DE 2021 FUE ELECTA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS, INSTITUCIÓN DONDE INGRESÓ HACE YA 38 AÑOS.

QUE EN ESTE LARGO E INTENSO RECORRIDO TUVO UN INCONDICIONAL COMPAÑERO QUE LA SOSTUVO Y ESTIMULÓ A SEGUIR SIEMPRE HACIA ADELANTE Y AUNQUE HOY NO ESTÁ FÍSICAMENTE, NO POR ELLO ESTÁ MENOS PRESENTE.

QUE POR TODO LO ANTES MENCIONADO, REITERAMOS LA ABSOLUTA CONVICCIÓN DE RECONOCER A LA VECINA DEL PARTIDO DE BENITO JUÁREZ, DRA. MÓNICA BLANCO CON LA DISTINCIÓN AL MERITO CIUDADANO, SABIENDO QUE TODAVÍA LE ESPERA UN LARGO Y FRUCTÍFERO CAMINO POR RECORRER, EL CUAL SEGURAMENTE LE POSIBILITARÁ SEGUIR COSECHANDO ÉXITOS Y RECONOCIMIENTOS TANTO ACADÉMICOS COMO DE LA COMUNIDAD QUE LA VIÓ NACER Y CRECER.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: RECONOCER A LA VECINA DRA. MÓNICA BLANCO CON LA DISTINCIÓN AL “ MÉRITO CIUDADANO” DEL PARTIDO DE BENITO JUÁREZ, POR SU TRAYECTORIA ACADÉMICA QUE A LO LARGO DEL TIEMPO LE HA POSIBILITADO HOY, OCUPAR EL CARGO DE DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS DE LA UNICEN.

ARTICULO 2º: ENTRÉGUESE A LA DRA. MÓNICA BLANCO, UNA PLACA RECORDATORIA, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1º DEL PRESENTE DECRETO Y COPIA DEL MISMO.

ARTICULO 3º: HABIENDO CUMPLIMENTADO LOS REQUISITOS DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 5.232/2017 PARA RECIBIR TAL DISTINCIÓN, SE COMUNICARÁ A LA MENCIONADA DRA. BLANCO EN FECHA A CONVENIR, EL DÍA Y LA HORA PARA REALIZAR LA ENTREGA.

ARTICULO 4º: DE FORMA.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.-



**H. Concejo
Deliberante**

“2.021 - Año del bicentenario del paso a la inmortalidad del héroe nacional “General Martín Miguel de Güemes””

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: pasamos ahora el punto número 20 del orden del día expediente letra X. 51/2021 proyecto de resolución bloque Juntos Por el Cambio insalubridad para profesionales y trabajadores de la salud durante pandemia Covid 19. Por Secretaría se dará lectura al proyecto.

SECRETARÍA: Se dio lectura al proyecto.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra la concejal Baccarini.

BACCARINI ANALÍA: gracias señor Presidente. Como todos los concejales recordarán el 21 de mayo pasado recibimos una carta firmada por los miembros de la Comisión del círculo médico de Juárez la cual fue leída durante la sesión del 27 mayo como indica el visto de este proyecto que básicamente la transcripción de la correspondencia que nos hicieron llegar. En la misma señor Presidente nos exponían su pedido de solicitar a las autoridades provinciales y nacionales a través del intendente municipal un encuadre de trabajo insalubre a las tareas que realiza todo el personal de salud, es decir el personal médico y durante este tiempo de pandemia de Covid 19. Esta pandemia ha recordado a todos el papel fundamental que desempeñan los trabajadores de salud para aliviar el padecimiento y salvar vidas, son ellos los que luchan día a día para cuidarnos y lo hacen con profesionalismo, con dedicación y con mucho afecto, brindar lo mejor de ellos en favor de los demás, pero también puso en relieve hasta qué punto de protección de los trabajadores sanitarios es clave para garantizar el funcionamiento del sistema de salud y de la comunidad. Sin dudas este pedido de encuadre de tareas insalubre durante el periodo de pandemia es una forma de reconocer su incansable labor, que está expuesta a factores de riesgo como los que estamos atravesando. La tarea hospitalaria es una actividad que implica trabajar con el dolor, el sufrimiento y desgraciadamente en estos tiempos hay muchas muertes, tienen exposición a infecciones, situaciones de violencia y de estrés emocional, las consecuencias son múltiples y pueden ir desde lo psicológico a lo físico. Estamos convencidos de que como representantes del pueblo es importante elevar esta petición de los trabajadores de salud a las diferentes autoridades nacionales y provinciales y que no quede sólo en un agradecimiento aplaudiendo desde las puertas y los balcones. Los empleadores deben preservar la salud de los profesionales de la salud y de todos los trabajadores, reservar a los que tienen presencia directa, los que están cara a cara, cuerpo a cuerpo en la atención de pacientes con exposiciones altamente riesgosas tanto de las personas como de los materiales que manipulan para su atención. Seguramente vamos a coincidir en que debemos seguir cuidando nuestro personal de salud en plena pandemia que tan incierto es su finalización. Por eso esperamos que los concejales del frente de todos puedan acompañar para que se le pueda dar una respuesta al círculo médico de Juárez sobre esta solicitud, nada más señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Vamos a poner entonces a votación del cuerpo al proyecto de resolución, quienes estén por la afirmativa general sírvanse marcar su voto, aprobado por unanimidad. En particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo aprobado por unanimidad, artículo tercero de forma queda aprobado el proyecto de resolución.

RESOLUCION N° 919/2021

VISTO

LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y TRATADA EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL 27 DE MAYO, EN LA QUE INTEGRANTES DEL CÍRCULO MÉDICO DE JUÁREZ HACEN REFERENCIA A LA ALTA INCIDENCIA DE CONTAGIOS POR COVID-19 EN EL PERSONAL DE SALUD, Y;

CONSIDERANDO



QUE SE ENTIENDE POR INSALUBRIDAD AL CONJUNTO DE TAREAS DERIVADAS DE LOS PROCESOS DE TRABAJO QUE GENERAN CONDICIONES INSEGURAS Y SOBREEXPOSICIÓN A AGENTES FÍSICOS, QUÍMICOS O BIOLÓGICOS CAPACES DE PROVOCAR DAÑO A LA SALUD Y LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LOS TRABAJADORES E INCLUSIVE LA MUERTE;

QUE DESDE LA LEY 11.544 DE 1930 SE LEGISLA SOBRE INSALUBRIDAD, CON MODIFICACIONES ULTERIORES;

QUE EL LISTADO DE TRABAJOS QUE HAN SIDO DECRETADOS COMO INSALUBRES POR EL MINISTERIO DE SALUD DE LA NACIÓN HACE MENCIÓN EN PRIMER TÉRMINO: “EN EL TRATO O CONTACTO DIRECTO CON LOS PACIENTES DE LEPROSARIOS, SALAS O SERVICIOS DE ENFERMEDADES INFECTO CONTAGIOSAS, ETC.”;

QUE ESTAMOS ANTE LA EVIDENCIA DE UN PANDEMIA GENERADA POR UNA ENFERMEDAD INFECTOCONTAGIOSA PROVOCADA POR EL COVID-19, SITUACIÓN INESPERADA, PERO AL QUE EL PERSONAL DE SALUD SE CONSTITUYE EN PRIMERA LÍNEA, Y POR TANTO POR MÁS QUE SE RESUELVA GENERA EL PRECEDENTE ANTES IGUALES SITUACIONES, POR LO TANTO NO PUEDE CONSIDERARSE TRANSITORIA;

QUE EL LUGAR, LAS CONDICIONES, LA MODALIDAD Y LA NATURALEZA DEL TRABAJO QUE DESARROLLA TODO EL PERSONAL DE SALUD AFECTADO A ASISTIR DE CUALQUIER FORMA A PORTADORES DE COVID-19 MOTIVAN LA POSIBILIDAD DE AFECTAR SU PROPIA SALUD EN CUALQUIER FORMA;

QUE, AUNQUE EL EMPLEADOR REALICE LOS CAMBIOS NECESARIOS PARA QUE EL LUGAR DE TRABAJO TENGA LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA NO PERJUDICAR LA SALUD DE LOS TRABAJADORES, EXISTE POTENCIALMENTE LA POSIBILIDAD DE AFECTARLA;

QUE LA TAREA DESARROLLADA POR TODO EL PERSONAL DE SALUD ES ÉTICA, COMPROMETIDA, SOLIDARIA ASISTIENDO PORTADORES Y/O ENFERMOS CON COVID-19, AÚN ANTE LA POSIBILIDAD DE CONTAGIARSE Y AFECTAR SU PROPIA VIDA;

QUE EL CONTRAER ENFERMEDAD POR COVID-19 EN LOS TRABAJADORES DE LA SALUD NO SE PRODUCE POR IMPERICIA, IMPRUDENCIA O NEGLIGENCIA, SINO POR EL SÓLO HECHO DE REALIZAR SU TAREA.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS:

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: SOLICITAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO, Y POR SU INTERMEDIO A LOS MINISTERIOS DE SALUD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES Y MINISTERIO DE SALUD DE LA NACIÓN, EVALÚEN EL ENCUADRE PERTINENTE COMO “TRABAJO INSALUBRE” A LA TAREA QUE REALIZAN LOS PROFESIONALES Y TRABAJADORES DE LA SALUD EN FORMA PERMANENTE DURANTE EL PERÍODO DE PANDEMIA POR COVID-19.

ARTÍCULO 2º: ENVÍESE COPIA DEL PRESENTE PROYECTO A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROV. DE BUENOS AIRES, CÁMARAS DE DIPUTADOS Y SENADORES DE LA NACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN, A LOS H.C.D. DE LA SEXTA SECCIÓN ELECTORAL, INVITÁNDOLOS A QUE SE EXPRESEN EN EL MISMO SENTIDO.

ARTÍCULO 3º: DE FORMA.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.-



**H. Concejo
Deliberante**

“2.021 - Año del bicentenario del paso a la inmortalidad del héroe nacional “General Martín Miguel de Güemes””

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: pasamos ahora a dar tratamiento al punto número 21 del orden del día expediente letra X. 52/2021 que estaba caratulado como proyecto de resolución y a solicitud del autor del proyecto se transformó en proyecto de decreto bloque Juntos por el Cambio cepo a las exportaciones de carne vacuna. Por Secretaría se dará lectura.

SECRETARÍA: VISTO

Lo dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional respecto al “cepo” a la exportaciones de carne vacuna con restricciones que solo permiten exportar la mitad de toneladas que Argentina exportó durante el año 2020.

CONSIDERANDO

Que dicha medida compromete el abastecimiento y el cumplimiento de los compromisos internacionales.

Que la historia demuestra que cada vez que se intervino el mercado ganadero la resultante han sido menores ingresos al país, disminución del stock ganadero, desaparición de distintos actores de la cadena cárnica, comenzando por los frigoríficos de menor tamaño, que los productores ganaderos de menor escala tengan que dejar la actividad, una fuerte pérdida de empleo en toda la cadena ganadera y las actividades relacionadas y menor actividad económica en los partidos donde la ganadería vacuna tiene una gran importancia.

Que en nuestro partido de Benito Juárez representa la principal actividad productiva, generadora de trabajo en forma directa e indirecta por su interrelación con toda la comunidad.

Que a pocos días de implementada la medida ha generado suspensiones en los frigoríficos y falta de compra de hacienda.

Que categorías de hacienda que no se consumen en nuestro país hoy directamente no tienen precio de mercado, siendo ya varios los remates ferias donde los animales han vuelto a su campo de origen por no encontrar compradores.

Que contrariamente al objetivo marcado por el Gobierno Nacional y cuando se cumplen 50 días desde el cierre total de las exportaciones de carne y la posterior decisión del “cepo” a la exportación de carne vacuna, no disminuyó el precio al consumidor.

Por todo lo expuesto, el bloque de Concejales de Juntos por el Cambio, eleva para su tratamiento y posterior aprobación el siguiente:

Proyecto de Decreto

Artículo 1°: Manifiestar la profunda preocupación y rechazo generalizado por lo dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional respecto al “cepo” que restringe las exportaciones de carne vacuna y que afecta en forma directa a los 1000 productores ganaderos, trabajadores directos y sus familias, e indirectos como consignatarios, profesionales, transportistas, agronomías, veterinarias, contratistas rurales, talleres de distinto tipo, molineros, alambradores, empresas de servicios al sector, comercio en general y otros del partido de Benito Juárez.



**H. Concejo
Deliberante**

“2.021 - Año del bicentenario del paso a la inmortalidad del héroe nacional “General Martín Miguel de Güemes””

Artículo 2º: Gírese copia del presente proyecto a todos los H.C.D. de la Sexta Sección Electoral.

Artículo 3º: De forma.-

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal Juan Camio.

CAMIO JUAN: Gracias señor Presidente. Bueno vamos a convenir que la ganadería es una actividad que tiene su origen prácticamente con el nacimiento, realidad antes de que naciera el partido de Benito Juárez se hacía la actividad ganadera. Que tiene y ha tenido épocas de apogeo, épocas de crisis, pero que es una idea diría que es la principal actividad productiva del partido si la medimos por hectáreas, por personas involucradas, por trabajadores, estaba mirando el escudo de nuestro partido y bueno claramente la cabeza de ganado vacuno está en el escudo con la espiga de trigo, con la fábrica y con las lanzas y realmente es así porque está internalizado en Juárez un partido donde siempre la base ha sido su producción ganadera. Y esa producción que ha tenido distintos momentos como decía y que lamentablemente cada vez que los gobiernos nacionales hicieron algún tipo de restricción eso afectó fundamentalmente al partido de Benito Juárez y cuando afecta al partido, afecta en varios aspectos. Uno de los primeros que uno puede ver es el tema de la evolución de la hacienda que ha pasado en el partido cuando ha habido distintos tipos de políticas y mirando información que tenemos del año 93 a la fecha uno puede ver como fue decayendo el stock en el partido de Benito Juárez en el segundo gobierno de Menem, luego como hay una importante recuperación por el gobierno de Duhalde y que después continúa hasta que en el año 2006 el gobierno de Néstor Kirchner cierra las exportaciones como ahora y eso provocó una profunda baja de stock que llevó hasta el año 2011, posteriormente nuevamente se inicia un proceso de crecimiento hasta tener su pico en el 2019 y que a partir del cambio de gobierno y del cambio de algunas reglas básicamente mayor cantidad de impuestos, el hecho de incrementar las retenciones a la ganadería generó una baja en las existencias fundamentalmente porque ésta es una actividad de largo plazo que tiene que ver con la perspectiva, con el horizonte y con lo que puede pasar en los próximos años y entonces cuando las reglas no son claras vemos que baja la existencia, y cuando baja la existencia en estos dos últimos años realmente baja de una manera que si uno no había mirado las estadísticas se sorprende, hay 100,000 animales menos que hace dos años atrás. Realmente vuelvo a repetir en un partido que tenía 450,000 animales hay 100,000 animales menos y eso significa como todos sabemos afecta a menos trabajo, menos movimiento de dinero en el pueblo. Y vamos a desglosar cuáles son esos animales que faltan en qué categorías y claramente vamos a encontrar con que las categorías que tienen que ver con el futuro es decir definir las vaquillonas que van a ser las futuras madres para los próximos años baja más de un 30% y lo otro que baja muchísimo es lo que tiene que ver con la categoría que es la que genera valor agregado como es la producción de novillos que es lo que venía aumentando en los últimos años y es lo que cualquiera que piense en un desarrollo del partido a través como hemos planteado tantas veces de nuestro frigorífico local que pueda tener un desarrollo regional o inclusive más allá de la región sabemos que necesitamos básicamente novillos. Y la realidad es que cuesta crear pero hoy en Juárez hay más toros que novillos. Esto justamente es la falta de estas categorías lo que genera es ingresos para el partido de Benito Juárez, en donde el partido exporta mucho menos y lo podemos cuantificar de distintas maneras, podemos decir cuánto afecta al transporte, a los insumos, la mano de obra, y podríamos decir que por lo que se estipula cuantos animales tiene una persona podríamos decir que tenemos 200 trabajadores menos. También las arcas municipales se ven afectadas, el año pasado el municipio percibió solamente por control de marcas y señales \$28,159,342 y cuando se ven afectadas, se ven afectadas las familias porque la actividad ganadera en nuestro partido se ha desarrollado por lo general por empresas familiares en la que se involucran más de una generación y cuando vemos quien tiene hacienda vacuna el partido de Benito Juárez vemos que la mayor parte son pequeños productores el 56 % que tiene menos de 200 animales, el 39% son medianos productores y sólo un 5% tiene más de 1000



animales, en definitiva esta medida que se ha tomado hace como decía 50 días con el cierre definitivo, después con el cepo que afecta fundamentalmente a las categorías que los argentinos no comemos, los argentinos, los juarenses, esa vaca que se llama de refugio, vaca conserva, o vaca china, porque es la que se exporta fuertemente a China y a Rusia, eso se cerró fuertemente la exportación y directamente no hay mercado y Juárez tiene la importante cantidad de animales que salen en esa categoría que la verdad que bajó muchísimo pero insisto no es la que consume la gente, la gente consume o vaca gorda, vaquillonas o novillitos, y eso se ve y lo puede ver cualquier juarense el precio de la carne no ha bajado, es más nosotros como estado municipal tenemos una carnicería de abastos y que desde abril de este año tienen exactamente los mismos precios es decir, esta baja que ha sido en algunas categorías de alrededor del 30% no se traslada al consumidor, generando yo diría una situación que es totalmente negativa en los dos aspectos, castiga fuertemente a todo el sector que trabaja, que vive, a todos los trabajadores, sus familias y a todo lo que relaciona el sector ganadero con la comunidad de Benito Juárez con y por otro lado el consumidor sigue pagando exactamente lo mismo que antes de esta medida. Por lo tanto siendo que es una situación que afecta fuertemente al partido vamos a pedir el acompañamiento del bloque oficialista en este proyecto de decreto, muchas gracias.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Tiene la palabra la concejal Corro.

CORRO DANIELA: gracias señor Presidente. Escuche atentamente la descripción de concejal que me antecedió la palabra, yo cuando analizo la medida pienso en porque se tomó una medida así, y obviamente no conozco con el detalle que ellos conocen del mercado local y demás, entonces por ahí mi opinión va fundada más a los aspectos macro de por qué se toma la decisión de suspender exportaciones o en este caso la decisión de suspender el 50% en relación con el año 2020. Y esto se tomó porque como cualquiera que va al supermercado que en el último tiempo el precio de la carne aumentó considerablemente en sentido mayor que el de la inflación, hay cortes que aumentaron un 80% y que esto generalmente se produce cuando en economía hablamos de la expresión de escasez relativa, es por ahí un término muy técnico pero lo que quiere decir es que hay mucha más demanda que oferta, entonces los precios suben en el libre mercado y las cuestiones se manejan de esa forma, eso cualquiera que cursó economía uno en la secundaria lo sabe, pero ese exceso de demanda ¿en dónde está? si nosotros consultamos al IPSVA que estuve mirando varias estadística que es el Instituto de promoción de la carne vacuna argentina podemos ver que ese exceso de demanda no está en Nuestro mercado interno. Cuando miramos desde el 2016 al 2021 y yo me voy a extender un poquito más, no voy a cortar de análisis en el 2019 podemos ver que los últimos dos años el consumo de carne de los argentinos bajo en 10 kilos per cápita, principalmente en el último año. El argentino promedio consumía alrededor de 60 kilos de carne y no está logrando llegar a los 50. Entonces el exceso de demanda no puede estar en el mercado interno, lógicamente el exceso de demanda está en el mercado externo. También en el Instituto marcaban como en los últimos dos años 2019 y 2020 y por eso digo que me voy extender un poquito más con el análisis hubo un récord histórico de exportación y cuando se habla de histórico se habla de histórico real, creo que lo que le sigue es el del 2005 un 25% menos con respecto al actual. Así que en los últimos dos años hubo también exportación récord y también los precios se posicionaron dentro de los 10 mejores años en precios en dólares. Obviamente como dije al principio y voy a hablar en términos macro económicos la oferta y la demanda tiene un comportamiento simple, uno cuando la oferta no alcanza para toda la demanda elige al mejor postor y obviamente las compras en el extranjero en dólares van a ser superiores a los de los argentinos en pesos, eso es claro, cualquiera lo podría analizar. También el mismo instituto dice que en los últimos 45 años no se han aumentado la puerta en realidad de carne vacuna y se ha aumentado la demanda entonces todo esto tiene una lógica económica, cuando esto sucede, cuando éste empieza a pasar y cuando ya no hablamos de los términos económicos que me explaye hasta recién y pensamos en cuestiones de equidad y de alimentación por qué vuelvo al



**H. Concejo
Deliberante**

“2.021 - Año del bicentenario del paso a la inmortalidad del héroe nacional “General Martín Miguel de Güemes””

inicio, el consumo de carne y de proteínas y del tipo de alimentación que tiene la Argentina ha bajado abismalmente en el último año y ahí iría a la discusión parece que pasa por una cuestión ética más que económica y me parece que las medidas que se están tomando no son en contra de si no tendientes a poder equilibrar esta balanza en el libre juego de la oferta y la demanda es verdad que una medida como ésta puede perjudicar sin lugar a dudas a un sector que trabaja en las distintas partes de comercialización, distribución y demás de la carne vacuna pero también es real que hay millones de argentinos que no pueden acceder a la carne vacuna. O sea el intervencionismo del estado en la economía se justifica cuando la libre demanda, cuando el libre comercio inclina la balanza para un sector y que perjudica a un sector muchísimo más amplio que sería la mesa de todos los argentinos, yo interpreto que las medidas que está tomando el gobierno porque no son permanentes, de hecho se aclara que este decreto es hasta el 31 agosto, es verdad que puede ser prorrogable hasta diciembre pero no se asegura que fuere, son medidas tendientes a poder equilibrar este mercado que está por ahí desestabilizando la economía del argentino promedio, del argentino común y no solamente del productor. Por supuesto que legalmente se funda en el artículo 631 del código aduanero que el gobierno no puede hacer, que también lo avala la constitución nacional, podemos buscar un montón de derechos del estado o de no poder intervenir el mercado, yo creo que ningún estado moderno le interesa tomar intervención pero bajo situaciones extraordinarias porque la pandemia también es una situación extraordinaria a veces hay que tomar medidas. De hecho fíjese usted señor Presidente que desde que la pandemia empezó 102 países mucho de los cuales se nombran como primer mundo, países europeos, estados unidos y demás han intervenido con medidas tal vez no en carne pero en otros productos alimenticios, han tenido que intervenir los mercados para poder mantenerlos relativamente dentro del equilibrio que presentaban antes de la pandemia, fíjese que en el último año cuando se le estabiliza tanto el precio de la carne, o sea que no estamos hablando algo ilógico lo que nos está pasando nosotros le está pasando muchos países y como muchos países lo han hecho me parece que el estado nacional tentando preservar a gran parte de la economía de la población es que toma estas medidas insisto extraordinaria. A mi parecer no quería expresar porque por ahí no me gustaría que quede como que uno no entiende el impacto que tiene en el sector productivo pero bueno a veces el estado tiene que intervenir para poder lograr que la balanza más o menos llegue al equilibrio, gracias señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Tiene la palabra el concejal Degreef.

DEGREEF CARLOS: gracias señor Presidente. Entiendo lo que decía la concejal propinante con respecto a la creencia del estado, del gobierno en tomar medidas que seguramente es en la dirección que ellos creen que pueden beneficiar al consumidor, la realidad demuestra que esto no es así y ya van prácticamente creo que más del 40 o 50 días y no ha bajado, y no va a bajar porque en realidad está claro que lo que está faltando es hacienda. Ya hay cuestiones que son difíciles de comprender porque en realidad acá lo que complica y ha complicado que cuando tenemos este tipo de inflaciones que son inflaciones que demuelen el salario, porque si hoy estamos hablando de que el kilo de carne vale \$800 creo que más o menos es lo que vale un kilo de helado en realidad no creo que sea por exceso de demanda, hay costos fijos y costos que llevan a que determinadas cuestiones tengan que tener un valor que sea equilibrado para poder producir. Yo no tengo vacas, nunca la tuve, siempre trabajé, trabajo actualmente en el campo y veo que la situación es complicada, se entiende y entiendo que a la gente nos cuesta poder acceder a poder comprar carne vacuna, pero también se entiende y entiendo yo que esto se logra con más producción y no con menos producción, la única manera de que los precios puedan tener algún equilibrio es tener más producción, uno de mercados vecinos como el uruguayo o el paraguayo que ahora son los que están marcando o están cubriendo este espacio que Argentina dejó que es una carne parecida a la nuestra sobre todo la uruguaya, ellos mantienen y siguen exportando y aspiran a exportar más, cómo es que el consumo interno a la gente uruguaya o al ciudadano



**H. Concejo
Deliberante**

“2.021 - Año del bicentenario del paso a la inmortalidad del héroe nacional “General Martín Miguel de Güemes””

uruguayo no le repercute, es decir que acá tenemos un gran problema que es la falta de poder adquisitivo de la sociedad y es eso lo que si no se toma conciencia de que hay que producir más y exportar más y lograr mayores ingresos para el país poder distribuir riquezas para todos los que no tenemos más que el salario que podemos hacer con nuestro trabajo, nada más señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Tiene la palabra el concejal Juan Camio.

CAMIO JUAN: Gracias señor Presidente, aclarar un solo punto a la concejal propinante creo que alguna cosa que cuesta aclarar y que se entienda cuando se dice que la ganadería está estancada en los últimos 50 años no es cierto, la realidad es que el país sufrió una gran transformación y pasó de producir algo de más de 10 millones de toneladas de granos en producir 142 millones ese gran salto ¿cómo lo hizo? Lo hizo desplazando a la ganadería, se quedó con las mejores tierras y en definitiva la ganadería tiene un poco más de existencia que hace 30 años atrás pero tiene fundamentalmente más productividad un 15% más de productividad. Y lo otro que quiero resaltar que Argentina también sufrió una transformación importante cuando hablamos de carne antes hablábamos de la carne vacuna como que era la única carne que consumíamos y los argentinos consumíamos un 85 o 90 kilos de carnes y estamos en el primer lugar mundial de consumo de carne vacuna y la realidad es que en los últimos años no bajo el consumo de carne de proteína, hoy consumimos 115 kilos de carne por habitante y por año, lo que cambió es la matriz, antes era casi todo carne vacuna y ahora hay 50 kilos de carne vacuna, 50 kilo de pollos o sea se consume la misma cantidad de pollo que de carne y empezó a crecer y hoy se consumen 16 kg de cerdo sin contar que aparte se consumen 5 kg de pescado y bueno hoy la poca participación aún de la carne lanar pero que seguramente también va avanzando con lo cual la matriz se cambió, la cantidad de proteínas que consume Argentina siempre está entre los primeros países del mundo y lo único que podemos decir es que esta medida a 50 días de llevar a cabo no ha dado ningún resultado positivo para el bolsillo del consumidor, gracias señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. La reemplaza señor concejal la presidencia.

HABLA EL VICEPRESIDENTE LEDESMA MARTÍN: tiene la palabra el concejal Peón.

PEÓN RAMIRO: gracias señor Presidente. Muy breve creo que la concejal Corro fue muy clara en los argumentos que esgrimió haciendo lógicamente a todo este tema, que parece que está circunscrito solamente a nuestra ciudad pero que es un tema que implica lógicamente todo el territorio nacional. Lo que yo quería por ahí aportar el que se hace por ahí un análisis muy rápido, muy escueto de una situación que realmente se desencadena por un proceso que venimos atravesando en nuestro país y que termina en este tipo de medidas que se toman nada más ni nada menos que para beneficiar a las mayorías populares, eso creo que está más que claro, que fue lo que explicó mi compañera de bancada. Y recién por acá se decía que no disminuyó el consumo de carne en general, o sea lo que es el consumo de carne vacuna, más la carne de pollo, más la carne de cerdo y si disminuyó porque si estamos hablando que en el 2018 habían consumo de 118 kilos y en el 2019 fue de 110 disminuyó, el pollo por ejemplo fue 46.8 en el 2018 y 43 en el 2019, la carne vacuna 59.4 en el 2015 y 51.8 en el 2019. Entonces cuando recién se hablaba de la liberación o lo antagónico que es el cepo a las exportaciones, nosotros estuvimos durante cuatro años la liberación en primer lugar del cepo al dólar y sabemos que es lo que pasó, no hace falta que lo expliquemos, que nos pongamos a explicar que el dólar estaba a en 9.70 en el 2015 y Macri se fue en el 2019 con un dólar a \$60, o sea no podemos sacar de la escena o del análisis de lo que estamos hablando de todo lo que fue el proceso económico del Macrismo sabemos que es un modelo que quienes apoyan y defienden esa política de apoyar el libre mercado, pero sabemos en lo que termina o cómo terminan estas películas cuando el estado no interviene en este tipo de cuestiones, sabemos que es lo que pasa con el libre mercado, sabemos lo que pasa cuando dejamos que el mercado le ponga el precio al dólar, que es lo que pasa, la inflación hace así, el



**H. Concejo
Deliberante**

“2.021 - Año del bicentenario del paso a la inmortalidad del héroe nacional “General Martín Miguel de Güemes””

poder adquisitivo de las personas se licúa y encima sufrimos desde el 2015 al 2019 del cierre de 25,000 empresas y pymes y eso acá nadie lo dice, acá parece que el único problema que hay es que el presidente Alberto Fernández hace unos días atrás puso el cepo o limitó la exportación de carne vacuna, pero nadie habla del desastre que generaron quienes no gobernaron desde el 2015 que precisamente son quienes representan las Políticas que hoy presentan este proyecto y que dejaron un país destruido. Porque acá lo que tenemos que decir es que el 75% del empleo en la Argentina lo generan las pymes, yo respeto los números que recién acaba de decir el concejal pero a las pruebas me remito. Acá en nuestra localidad y no hace falta irnos a otro lado lo que sufrimos durante esos cuatro años, o sea defender este tipo de políticas de libre mercado es defender primero que cada vez el salario que gana las personas o que tenemos cada uno de nosotros valga menos, se vincule por la devaluación, por la inflación, segundo sabemos que terminamos con esta liberación de que fue de importaciones que terminamos destruyendo la industria nacional, y tercero sabe qué señor Presidente ¿qué es lo más grave? Es que terminamos sacando la comida de la boca a las familias argentinas ese es el problema, yo no creo que ahí coincido nuevamente con lo que dijo la concejal, estas medidas que toma el gobierno no las toma en contra de nadie, las toma por qué cree que son las medidas más efectivas para poder garantizar que las familias argentinas puedan poner un plato de carne y de comida arriba de la mesa y que encima venimos no solamente del gobierno que nos endeudó en 50,000 millones de dólares que no sabemos para qué, porque acá muchos hablaban de que se batió récord de exportaciones en el 2019, ¿a dónde están esos dólares? ¿A dónde están esas divisas que entraban Argentina? Porque si estamos diciendo que se batió récord de exportaciones y encima nos endeudaron a los argentinos a más de 100 años, a mí me gustaría saber dónde está esa plata. Porque los argentinos estamos cada día más empobrecidos, entonces me parece que en este tipo de cuestiones tenemos que poner blanco sobre negro, hay que decir las cosas como son, no solamente decir la culpa la tiene este gobierno por esta medida que tomó, la verdad que el escenario en la Argentina desde hace por lo menos 3 años y medio o cuatro es grave, y es grave y no culpa de la decisión que tomó Alberto Fernández, o Axel Kicilof, culpa de políticas que implementaron y que fracasaron, endeudándonos, multiplicando exponencialmente las tarifas, díganme dónde están los resultados positivos de esas políticas. Entonces me parece que hay cosas que no se condicen, recién hablaba y volviendo al tema de la carne, es realmente alarmante la caída del consumo de la carne, es alarmante. Hoy conversando con usted señor Presidente estábamos analizando una jaula de novillos vale 3 millones y medio de pesos, ahora cuánto se le paga y porque acá se nombra a los camioneros ¿cuánto se le paga a un transportista que lleva esa hacienda de acá a 400 km a Buenos Aires? ¿Qué porcentaje de eso? Con lo que ha aumentado el gasoil porque tampoco debemos olvidarnos de eso, del precio que teníamos de gasoil en el 2015 y lo que vale ahora. Entonces me parece que tenemos que poner todo en la balanza porque si no parece que siempre apuntamos a defender a una sola parte y la otra que se arregle como puede, me parece que eso forma parte de una política de estado, trabajar para todos los argentinos y argentinas, yo creo que ese es el objetivo de un gobierno, no perjudicar a nadie. Pero claramente si un gobierno toma la decisión de liberar el tipo de cambio, de liberar exportaciones, de dejar que entre lo que venga exportado y seguramente el resultado no va a ser el mejor, que le puede llegar a beneficiar en la vida a un trabajador, a un obrero que se haya liberado en el 2016 la compra de dólares, si el tipo que labura está esperando para cobrar el sueldo para ir a comprarle un par de zapatillas a sus hijos, para irse de vacaciones y tomarse un fin de semana con su familia e ir a la playa, poder arreglar un poco su casa, poder cambiar el auto, no piensa en comprar dólares. Entonces mientras sigamos pensando que las políticas de un gobierno nacional tienen que ir solamente direccional hasta a beneficiar un sector la verdad es que vamos por el camino equivocado señor Presidente, muchas gracias.

HABLA EL SEÑOR VICEPRESIDENTE LEDESMA MARTÍN: gracias señor concejal puede retomar la presidencia.



**H. Concejo
Deliberante**

“2.021 - Año del bicentenario del paso a la inmortalidad del héroe nacional “General Martín Miguel de Güemes””

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: vamos a poner entonces a consideración del cuerpo el proyecto de decreto. Tiene la palabra el concejal José Camio.

CAMIO JOSÉ: gracias señor Presidente. Usted sabe señor Presidente que estoy de acuerdo con casi todo lo expresado por los concejales de ambos bloques. Es cierto que un gobierno tiene que intentar gobernar para todos y por eso digo intentar gobernar para todos, es lo positivo, es la buena intención, a veces no se logra, usted puso ejemplo y que no vamos a traer la chicana acá pero si hablar de datos precisos como usted decía recién a las pruebas me remito. Y vuelvo a decir que podemos coincidir en que tomar decisiones para que la mayor cantidad de gente de población pueda acceder a alimento, la carne no deja de ser ni más ni menos que un alimento, casi fundamental de la mesa, si me escucha algún vegano o vegetariano no va a coincidir conmigo. Pero a veces cuando nos remitimos a las pruebas y recién lo comentaba con la concejal Corro, si me quiere contestar no tengo problema, estas decisiones que se han tomado y que probable que se hayan analizado y se hayan consultado y hayan tenido algún tipo de apoyo de algún sector porque esto también pasa llevó a 30 día de cierre totales de exportaciones y una liberación progresiva de un 50% de carnes con la intención de que el precio de la carne en el mostrador bajara y muchos que saben de este tema, yo no se mucho de este tema pero vuelvo a lo mismo como decía usted a las pruebas me remito, esto lamentablemente en el mostrador no pasó, no bajo, bajo el precio de la carne en pie como se dice bajo un 20 o 30%, en el mostrador está el mismo valor que tenía antes del cierre de las exportaciones. Es decir el efecto que quizás buscó el gobierno con buenas intenciones no lo logro y no lo logró porque a las pruebas me remito nosotros tenemos y digo el estado municipal tiene una carnicería que vende casi lo que se limitó la exportación de carne de vaca, no es la misma pero casi, porque tiene otras características hoy lo explicaba el concejal Juan cuáles son las características y digo ¿Por qué? Porque desde el 17 abril tiene el mismo precio en el mostrador, mañana va a estar cerrado pero el lunes cuando habrá va a tener el mismo precio y en el camino en esos dos meses o tres meses el valor de la hacienda bajó un 20%, ¿por qué en el mostrador no baja? Y pregunto algo que nos concierne a todos, porque esa carne que se vende en abasto que quizás no sea la misma pero que la limitación de exportación de la carne tenía llevar a que bajara esa carne en el mostrador no lo logro y tenemos los precios señor Presidente. Entonces vuelvo a decir lo mismo yo no es que estoy o estamos en contra de toda la decisión que tomó, si era bien intencionada, siga buscando que todo el mundo llegará a consumir el bife, el asado, la milanesa, lo que sea y se tomó esta decisión al consumidor no le sirvió, ¿qué pasó en el medio? Es una pregunta que yo tampoco tengo porque no conozco tampoco el circuito, bajo la hacienda en pie o sea la hacienda viva, en el mostrador está igual, si el objetivo del gobierno era que bajara la carne en el mostrador, no lo logro y no podemos demostrar como usted lo dice a las pruebas me remito, la carne en abasto está igual y debe estar comprando pero no lo sé por eso pongo el potencial más barata la carne. Entonces señor Presidente más allá de lo que podamos opinar, se han tomado decisiones que y quizás me estoy poniendo reiterativo al consumidor no le llegó, por ahora no le llegó, es probable que haya que buscar o analizar otras alternativas porque nadie quiere o mejor dicho todos queremos y hablemos en positivo que todo el mundo tenga la posibilidad de comprar la carnicería lo que quiera consumir pero el objetivo señor Presidente por ahora y lo muestran los precios de abastos no se logro, nada más.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Tiene la palabra la concejal Vidaguren.

VIDAGUREN CARLA: gracias señor Presidente. Ya mucho se ha dicho sobre el tema pero leyendo el decreto uno le queda más que claro y la compañera Daniela Corro también ha sido muy clara la verdad que dijo cosas en la que estamos totalmente de acuerdo y en este decreto se nombra al artículo 42 de la constitución nacional establece que los consumidores y usuarios de bienes y servicios tienen derecho en la relación de consumo a la protección de su salud, seguridad e intereses económicos a una información adecuada y veraz, a la libertad y condiciones de trato equitativo debiendo las autoridades proveer a la protección de esos derechos, a la educación para



el consumo, a la defensa de la competencia contra toda forma de distorsión de los mercados y al control de los monopolios naturales y legales. También habla de la ley 27,519 que estableció como un deber del estado nacional garantizar de forma permanente y de manera prioritaria el derecho a la alimentación y la seguridad alimentaria y nutricional de la población de la República Argentina. Mucho hay en este decreto nacional que podría decir pero ya mucho lo dijo la compañera Corro, así que bueno para ser breve y también buscando información sobre el tema, sabemos que la carne aumentó al doble que los alimentos en este último tiempo y me parece perfecto que el gobierno intervenga, es su deber. ¿Y por qué lo hace? Porque debe garantizar el acceso a un alimento que impera la cultura y a la costumbre y es uno de los pilares a la seguridad alimentaria de los argentinos y argentinas. Resulta necesario adoptar medidas con el objetivo de reducir el impacto de la suba de los precios. Además tenemos un Presidente también que dentro del decreto nacional también está el plan ganadero, en este sentido el presidente otorgó a 30 días a partir del decreto para que el ministerio de agricultura, ganadería y pesca y el ministerio de desarrollo productivo elaboren un plan ganadero, informaron que se trata de un programa de estímulo y desarrollo de la cadena de la carne bovina con incentivos especiales para el corto, mediano y largo plazo. Por otra parte ordenó la creación de la mesa de coordinación del sector cárnico con el objetivo de diagrama el plan, este espacio permitirá realizar un análisis e intercambio de información, se diseñará políticas públicas para la industria y el comercio de los productos cárnicos, de esta mesa participan ambos ministerios, el Senasa y aquellos organismos que puedan contribuir al cumplimiento de los objetivos. Claramente la idea acá no es perjudicar a nadie, tenemos un presidente que se sienta a dialogar y escuchar propuestas que sirvan para sobrellevar una situación tan difícil en el momento de pandemia y porque cree que la gente toda tiene derecho a comer carne, no es justo que en la Argentina ocurra esta desigualdad de que algunos sí puede comer carne y otros no. Así que nosotros estamos a favor de este decreto y quizás no esté dando resultados como esperábamos rápidamente pero estamos convencidos de que la equidad igualdad debe ser para todos los argentinos y los derechos tienen que ser para todos los argentinos por igual. Gracias señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Vamos a poner entonces en consideración del cuerpo el proyecto de decreto en general, en ese tiempo la afirmativa sírvanse marcar su voto cinco votos, por la negativa ocho votos, queda desaprobado por mayoría el proyecto de decreto. Pasamos ahora a dar tratamiento al punto número 22 del orden del día expediente letra X. 53/2021 proyecto de comunicación bloque Juntos por el Cambio, departamento ejecutivo informe inmuebles propiedad del municipio. Por secretarías se dará lectura al proyecto.

SECRETARÍA: Se dio lectura al proyecto.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra la concejal Pérez Pardo.

PÉREZ PARDO FELICITAS: gracias señor Presidente. Este pedido de informes es para conocer cuáles son los inmuebles que pertenecen al municipio y cuáles tiene cedido o a su cargo. Esto viene porque como integrante de la comisión de la vivienda habitualmente tenemos expedientes que vienen tanto para donaciones o como para arreglos y sería bueno tener un listado de los inmuebles pertenecientes a la municipalidad porque hay algunos que sabemos que se hizo la prescripción adquisitiva pero no sabemos si está la escritura, si pertenecen al municipio o no, hay otros que tiene a cargo que son comodatos por ejemplo de Loma Negra o de alguna otra institución, hay otros que lo tienen pero están pensados para incorporación o para darlo al procrear por ejemplo para hacer viviendas, sería bueno tener el cuerpo en conjunto que habitualmente pasan proyectos de este tipo con nomenclaturas catastrales tener un listado de cuáles son los inmuebles que posee el municipio que tiene a cargo y si esos que tiene a cargo están dados en comodato, o sea cuando pedimos afectación es saber si hay una institución, está



**H. Concejo
Deliberante**

**“2.021 - Año del bicentenario del paso a la inmortalidad
del héroe nacional “General Martín Miguel de Güemes””**

alguna institución provincial o nacional ocupando esos espacios, tener información nada más, creo que es un derecho de todos los concejales tener esa información, gracias señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Tiene la palabra el concejal Ledesma.

LEDESMA MARTÍN: gracias señor Presidente. Vamos a acompañar este pedido informes, este proyecto de comunicación para como dice la concejal Pérez Pardo tener a nuestro alcance la información respecto a estos inmuebles dado que habitualmente como la concejal decía trabajamos en conjunto la comisión de la vivienda, en distintas aprobaciones de comodatos de inmuebles y demás, así que es una información muy útil para el cuerpo, gracias.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Vamos a poner a votación el proyecto de comunicación en general, aprobado por unanimidad. En particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo de forma.

BENITO JUAREZ, 12 DE JULIO DE 2021.-

PUESTA A CONSIDERACIÓN DE LOS SEÑORES CONCEJALES EN LA SESION ORDINARIA DEL DIA OCHO DE JULIO DEL CORRIENTE AÑO, EL PROYECTO DE COMUNICACIÓN PRESENTADO POR EL BLOQUE DE JUNTOS POR EL CAMBIO-DEPARTAMENTO EJECUTIVO INFORME INMUEBLES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO.

QUE EL MENCIONADO PROYECTO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD ELEVAMOS LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACIÓN DEL H.C.D. N° 13 /2021

VISTO QUE PARA EL TRABAJO LEGISLATIVO NECESITAMOS CONOCER LOS INMUEBLES QUE PERTENECEN AL MUNICIPIO, COMO AQUELLOS QUE TIENE A SU CARGO DEBIDO A CONTRATOS DE COMODATO.

CONSIDERANDO QUE ESTA INFORMACIÓN ESTÁ REGISTRADA EN DIFERENTES ÁREAS MUNICIPALES.

ARTICULO 1°: SOLICITAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO INFORME A ESTE CUERPO CUALES SON LOS INMUEBLES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO, Y CUÁLES SON LOS INMUEBLES QUE TIENE A SU CARGO, INDICANDO LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

NOMENCLATURA CATASTRAL, DOMICILIO Y AFECTACIÓN.

ARTICULO 2°: DE FORMA.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.-

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: entró fuera del orden del día un expediente del departamento ejecutivo el expediente es el letra D 128/2011 Secretaría de desarrollo social donación de terrenos a particulares ordenanza 4268/2010. Hay un acuerdo de los bloques en labor parlamentaria de por un lado de darle ingreso al orden del día y luego darle tratamiento sobre tablas respectivo. En primer lugar pongo a consideración del cuerpo la inclusión dentro del orden del día de este expediente. Quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto, aprobado por unanimidad. Entonces ahora por secretarías se va a dar lectura al proyecto de ordenanza.

SECRETARÍA: Se dio lectura el proyecto.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal Ledesma.



**H. Concejo
Deliberante**

“2.021 - Año del bicentenario del paso a la inmortalidad del héroe nacional “General Martín Miguel de Güemes””

LEDESMA MARTÍN: gracias señor Presidente para solicitar el tratamiento sobre tablas.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: se pone a consideración de tratamiento sobre tablas, aprobado. Tiene la palabra el concejal Ledesma.

LEDESMA MARTÍN: gracias señor Presidente. Este proyecto de ordenanza se trata de la adoración de un lote de terreno ubicado en la manzana 150 a precisamente en la parcela 6 a de lo que es los 62 lotes con servicios que ha generado el municipio está trabajando la generación de ese suelo en el equipamiento con servicios, con infraestructura allí en el sector de Parque Muñoz. Este lote precisamente esta ubicada en la intersección de la calle Córdoba con el pasaje calle 38 bis que se encuentra en proceso de apertura de la misma. En el caso de este lote que volvió al banco de tierras por un decreto de hace unos días se trata de un lote que oportunamente había sido donado a una ciudadana, esta ciudadana falleció y ahora hacemos la donación a la hija y voy a agradecer a la concejal Pérez Pardo por la permanente colaboración en lo que se trató en reuniones de comisión de vivienda casi contrarreloj y para poder que llegue este proyecto de ordenanza en el día de la fecha a ser tratado en esta sesión ordinaria, hemos analizado todo como corresponde, se han hecho todos los pasos correspondientes para que él lote vuelva al banco de tierras y vuelva a hacer reasignado para qué la adjudicataria con los convenios que ha aprobado el municipio y que hemos aprobado en este Concejo Deliberante con el ministerio de vivienda y hábitat de la nación pueda acceder mediante esta ordenanza que le dará titularidad provisoria de ese lote a seguir con sus trámites para el programa procrear. Así que bueno vamos a probar lo hemos acordado para que una familia más pueda si Dios quiere y pueda seguir con todos los trámites como es de esperar acceder a su vivienda digna, a su nueva casa en ese barrio que se está desarrollando en el barrio parque Muñoz, gracias señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Tiene la palabra la concejal Pérez Pardo.

PÉREZ PARDO FELÍCITAS: gracias señor Presidente. Si en la comisión de la vivienda cuando tuvimos este caso en análisis y viendo la situación más que sobre todo a la beneficiaria que hoy le vamos a donar un terreno, era también beneficiaria del procrear con él casa propia que fueron adjudicados hace poco tiempo creíamos que había que realizar los trámites para poder otorgarle a la hija de la primera beneficiaria este terreno. En su momento cuando lo analizamos por primera vez faltaba alguna documentación, hacía falta un decreto como para que el terreno vuelva al banco de tierras para poder así adjudicárselo a la hija, documentación que como sabemos al haber hermanos había consentimiento de los hermanos para que ella sea la titular del terreno así que bueno cumpliendo con todos los pasos hemos llegado a despachar desde la Comisión y aceptar esta transferencia de titularidad, y sabiendo la celeridad de la presentación de la documentación para el procrear en casa propia es por eso que acordamos de tratarlo hoy en la sesión, nada más señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Vamos a poner entonces a consideración del cuerpo el proyecto de ordenanza en general aprobada por unanimidad. En particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo aprobado por unanimidad, artículo tercero aprobado por unanimidad, artículo cuarto aprobado por unanimidad, artículo quinto aprobado por unanimidad, artículo sexto aprobado por unanimidad, artículo séptimo de forma. De esta manera queda aprobado el proyecto de ordenanza.

ORDENANZA MUNICIPAL N° 5682 /2021

VISTO LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA “D” N° 128/11 EN EL CUAL A FOJAS 309, OBRA NOTA DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, EN LA CUAL INFORMA QUE SE HAN CUMPLIMENTADO LO LEGISLADO POR LA O.M. N° 4268/10 Y SUS DECRETOS REGLAMENTARIOS N° 1204/11 Y 593/12, PARA LA DONACIÓN DE 1



**H. Concejo
Deliberante**

**“2.021 - Año del bicentenario del paso a la inmortalidad
del héroe nacional “General Martín Miguel de Güemes””**

TERRENO, DEL BANCO MUNICIPAL DE TIERRAS, DESTINADO EXCLUSIVAMENTE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SU VIVIENDA FAMILIAR,

QUE A FOJAS 310OBRA ACTA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE LA VIVIENDA APROBANDO LA MENCIONADA DONACIÓN DEL TERRENO,

QUE SE ACOMPAÑA AL PRESENTE EL EXPEDIENTE LETRA “T” N° 121/2019, DONDE FIGURAN LOS DATOS CATASTRALES DEL TERRENO A DONAR, COMO ASÍ TAMBIÉN LOS DATOS DE LA PERSONA A LA QUE SE LE DONARA EL TERRENO,

QUE A FOJAS 111 OBRA MODELO DE BOLETO DE DONACIÓN A SUSCRIBIR CON LA BENEFICIARIA, POR LO QUE RESULTA NECESARIA LA PERTINENTE AUTORIZACIÓN AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO PARA SUSCRIBIR DICHO BOLETO,

QUE RESULTA NECESARIO TAMBIÉN SEAN DECLARADOS DE INTERÉS SOCIAL A EFECTOS DE QUE INTERVENGA LA ESCRIBANÍA GENERAL DE GOBIERNO, EN EL MARCO DEL ARTÍCULO 4 DE LA LEY PROVINCIAL N° 10.830 Y

CONSIDERANDO LA IMPORTANCIA QUE REVISTE ESTE TIPO DE ACCIONES TENDIENTES A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN;

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUÁREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:

O R D E N A

ARTÍCULO 1º: DÓNESE EN EL MARCO DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 4268/10 Y SUS DECRETOS REGLAMENTARIOS N° 1204/11 Y 593/12 EL INMUEBLE SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

EXPTE.: “T” N° 121/2019

DATOS CATASTRALES: CIRC.: I – SECC.: D - CHACRA: 150 - MANZANA.: 150 A - PARCELA: 6 A

BENEFICIARIA: TORRES ELIANA ABIGAIL DNI: 38.919.128 CUIL: 27-38919128-6

ARTÍCULO 2º.- AUTORIZASE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO FIRMAR CON LOS BENEFICIARIO DEL TERRENO, CUYOS DATOS CATASTRALES COMO ASÍ TAMBIÉN DE LOS FUTUROS PROPIETARIOS FIGURAN EN EL EXPEDIENTE QUE SE CITA EN EL ARTICULO 1º, EL BOLETO DE DONACIÓN CUYO MODELO OBRA A FOJAS 111 DEL EXPEDIENTE LETRA “D” N° 128/2011.-

ARTÍCULO 3º.- DECLÁRESE DE INTERÉS SOCIAL, LA INTERVENCIÓN DE LA ESCRIBANÍA GENERAL DE GOBIERNO, A EFECTOS DE PROCEDER A LA ESCRITURACIÓN DEL INMUEBLE DETALLADO EN EL ARTÍCULO 1º, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1º DEL DECRETO MUNICIPAL N° 1204/11.-

ARTÍCULO 4º.- LA PRESENTE DECLARACIÓN SE FUNDAMENTA EN LOS ANTECEDENTES OBRANTES EN EL RESPECTIVO EXPEDIENTE QUE SE CITA EN EL ARTÍCULO 1º.

ARTÍCULO 5º.- AUTORIZASE AL D.E. A CONDONAR LAS DEUDAS HASTA LA FECHA DE ESCRITURACIÓN, QUE POR GRAVÁMENES MUNICIPALES PUEDAN AFECTAR AL INMUEBLE QUE SE CITA EN EL ART. 1º.-

ARTÍCULO 6º.- ELÉVESE LA PRESENTE ORDENANZA A LA ESCRIBANÍA GENERAL DE GOBIERNO.-

ARTÍCULO 7º.- DE FORMA.



**H. Concejo
Deliberante**

“2.021 - Año del bicentenario del paso a la inmortalidad del héroe nacional “General Martín Miguel de Güemes””

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A
LOS OCHO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.-**

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: no habiendo más temas que tratar en el orden del día hemos acordado en labor parlamentaria que algunos concejales iban a hacer uso de la palabra para referirse algunas fechas significativas y rendir algún homenaje. Que la palabra concejalas Doucede.

DOUCEDE EDUARDO: gracias señor Presidente. Como todos sabemos hoy se cumplen 205 años de la declaración de la independencia, un acto soberano y colectivo. El histórico Congreso de Tucumán en 1816 reunió a diputados que sesionaron y debatieron día a día durante muchos meses para proyectar una nueva nación. Allí se trazaron nuevos lineamientos de lo que luego sería la República Argentina. Una vez que llegaron los congresales y se dio inicio al Congreso el 24 marzo 1816, los primeros temas que se trataron fueron entre otros los recursos para el ejército libertador la acuñación de una nueva moneda de enmarcación del límite provincial y la organización de las fuerzas castrenses. En mayo se designó con la máxima magistratura de las provincias a Juan Martín de Pueyrredón, nadie como él para entender y apoyar a la demanda de San Martín y su empresa libertadora. San Martín presionaba ya desde enero en la correspondencia que le enviaba a su amigo Tomás Godoy Cruz diputado por Mendoza argumentando que en la base de toda acción de gobierno se necesitaba la declaración de la independencia. El día 9 julio 1816 tras un trabajo de nueve horas de debate Narciso Francisco Laprida presidente del Congreso realiza la memorable pregunta, ¿queréis que las provincias de la unión sean una nación libre e independiente de los reyes de España y su metrópolis? Todos los diputados contestaron afirmativamente y de inmediato se labró el acta de emancipación. Determinación y coraje fue lo que tuvieron los patriotas en esa época, no angustia como se lo dijo un ex presidente al rey de España el 9 julio 2016 en los festejos de los 200 años de la declaración de la independencia, debemos seguir trabajando por una patria libre, justa, soberana y económicamente independiente que es sin lugar a dudas la mejor manera de rendirle homenaje a nuestros héroes del 9 julio 1816, muchas gracias señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Tiene la palabra la concejal Pérez Pardo.

PÉREZ PARDO FELICITAS: gracias señor Presidente. Yo quiero hacer un homenaje a Pedro Gamaleri ni lo voy a hacer en la parte que me tocó compartir con él en la gestión de gobierno. El 28 octubre 2007 ganó las elecciones en las cuales iban dos listas y llevaban su nombre una era en la que participaban yo que se llamaba sociedad justa y la otra era la lista de Unión Cívica Radical y ambos llevábamos la misma lista en el orden local. Las sumas de las dos permitió que Pedro Gamaleri fuera el ganador de esas elecciones, a los 20 o 25 días de haber ganado las elecciones se inició los encuentros con el intendente saliente de equipos para la transición, y el domingo 10 diciembre en este recinto del 2007 asume como intendente Pedro Gamaleri. Al día siguiente cuando nos ponemos a trabajar en la función encontramos muchos inconvenientes, faltaban archivos en computadoras, faltaban las claves del banco provincia para manejar desde Tesorería, en la oficina que me tocó a mí faltaban las dos computadoras, no sólo faltaban los archivos de Excel y word sino que faltaban las dos computadoras que se habían donado el viernes 9 diciembre, pudimos rescatar una. Falta mucha documentación pero a pesar de todo eso y de todos los inconvenientes que se tuvo al inicio de la gestión se arrancó, con voluntad y tratando de sobrellevar estos inconvenientes que se habían presentado los primeros días. Durante la gestión del intendente Pedro Gamaleri se hicieron muchas cosas, en seguridad por ejemplo se compraron 18 vehículos para la policía, de los 22 que había en su momento 11 estaban rotos a diciembre del 2007, en el transcurso de la gestión se compraron 18 móviles para la policía, se crearon la sala de monitoreo porque se habían empezado a colocar cámaras tanto acá como en Barker, en salud se implementó el plan salud familiar en el año 2009 y después fue cambiando el nombre pero fue más o menos el mismo esquema, se comenzó con la historia clínica digital, se inauguró el centro de hemodiálisis,



se creó el hogar de tránsito que hoy es el centro oncológico, se compró el ex sanatorio que hoy es la Secretaría de salud, en su momento en el primer piso se instaló el centro de salud mental. Se compraron 10 combis nuevas para el sistema de concentración, en obras públicas se hicieron las salas de primeros auxilios en la localidad de López en realidad ésta se amplió, Tedin, El Luchador. Una de las cosas importantes que se logró fue armar todo el pliego nuevamente para el proyecto de cloacas de Barker y llegó a licitarse y adjudicarse, se hizo el acceso al cementerio, un acceso que cuando se recibió estaban los fondos gastados y estaba destruido desde la ruta tres hasta el parque Taglioretti, se pudo terminar de construir. Se hizo la electrificación a Bunge con el fondo de la soja que vino en su momento y que fue una decisión política del intendente Gamaleri porque la escuela de Bunge era la única escuela que no tenía luz y esa fue una decisión, se hicieron las colectoras de la ruta 86 y hoy hablando de los monumentos la promotora de la organización por medio de rotondas fue la ingeniera Sonia Martínez en donde por este cuerpo pasó la primera rotonda que fue la que se instaló posteriormente en el busto de Alfonsín y después se aprobaron siete rotondas más. Con respecto a producción fue la creación de la mesa de desarrollo local y una de las características que tuvo la gestión de Pedro Gamaleri fue cubrir los cargos de los empleados municipales llamando a concurso externo, desde el primer día de su gestión estuve revisando casualmente los decretos del año 2008, 2009, 2010 para ocupar cualquier cargo en la municipalidad que se necesitará cubrir algún cargo se llamaba a concurso externo y a partir de ahí se elegían los empleados que iban a ingresar al municipio. Otra cosa que se hizo también fue implementar la junta de ascenso y calificaciones, la junta de disciplina y la Comisión de pases a planta. Cuando se asumió la gestión el 50% de los empleados municipales eran transitorios, el 50% planta, pero el otro 50 era transitorio de los cuales había muchísimos que tenían 14, 15 años de transitorios, fueron pasados a planta, también había pasantes con sueldos mínimos de pasantía y que cuando empezamos a averiguar no estaban estudiando ninguna carrera, entonces fueron contratados, porque era el rango que le correspondía, pasante era si estudiaban alguna carrera. Otro de los logros que tuvo Pedro Gamaleri fue que cuando inició la gestión municipal, el salario categoría uno con régimen de 48 horas era un 3% por arriba del salario mínimo vital y móvil vigente en el momento, yéndose en diciembre del 2021 la misma categoría y el mismo régimen era 47.4% superior al salario mínimo vital y móvil, durante cuatro años el incremento, el aumento salarial que se le dio a todos los empleados municipales fue del 253%. Seguramente que tuvimos errores, tuvimos muchos aciertos, podría haber sido es una suposición si hubiese tenido una segunda gestión tener conocimiento y haber analizado cuáles eran los errores podría haber sido mejor pero bueno la comunidad no decidió y decidió otra cosa. Lo que sí hubo en esa gestión aparte de estos hechos que he nombrado hubo respeto, respeto al que pensaba distinto, libertad para trabajar, libertad de pensamiento, tolerancia, transparencia y sobre todo una actividad democrática donde se respetaba a cada uno cosa que añoramos, queremos que haya respeto a las diferencias de pensamientos, queremos un gobierno transparente y con libertad y tolerancia, este es mi homenaje para Pedro Gamaleri.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Tiene la palabra concejal José Camio.

CAMIO JOSÉ: gracias señor Presidente. También es para homenajear a Pedro, el lunes nos dejó, una persona que hoy se ha hablado mucho de una zona geográfica de Juárez de la calle Suipacha, de la calle Moreno, de la calle Esteban Echeverría, y esa zona geográfica que quedó la conocía tan bien porque vivía ahí. Una persona con la que primero fue una relación de vecindad, del saludo diario y después empezamos a militar en el mismo partido la Unión Cívica Radical en la década del 90, fuimos conociendo a una persona que se destacaba por su vocación de servicio, por su respeto, por sus principios, por sus valores, que tenía por la comunidad la debilidad de trabajar por ella, y que era una persona que era de los que caminaba la calle porque siempre lo vimos caminando. A veces a veces su auto no le funcionaba y Pedro caminaba, hay veces que se critica los políticos y los que hacemos política porque dicen que no caminamos la calle, no tienen



presencia territorial como se dice y Pedro la tenía, Pedro participaba en la Unión Cívica Radical ocupando cargos internos y después ocupando cargos legislativo, fue concejal dos mandatos en los cuales dos años compartimos cuatro bancas con el concejal Di Croce y la concejal Mirta de Castro pero también hay que decir de Pedro que más allá de su militancia partidaria en la Unión Cívica Radical era una persona que no necesitaba una estructura partidaria para marcar su liderazgo en la comunidad. Tal así como decía la concejal su identificación con el radicalismo no le impidió que una boleta espejo en donde la concejal Pérez Pardo nos acompañó con mucho votos peronistas para que en el 2007 fue reelecto intendente, y tuvimos la oportunidad de seguir acompañándolo como concejales siempre acá en este concejo o ocupando distintos lugares, pero sabiendo también que teníamos que acompañar una gestión que nos costó mucho, que tuvimos que hacer muchos esfuerzos, que tuvimos que dialogar mucho, tuvimos que consensuar mucho, que tuvimos que saltar vallas porque no fue fácil, pero siempre le ponía buena onda siempre tenía un chiste a mano, algunas discusiones hemos tenido y por qué no decirlo, hombres y mujeres que venimos de la política y que estamos acostumbrados al debate del Comité teníamos que también tener debates que generaba la gestión, y en esa tolerancia y en ese respeto que él también transmitía a la comunidad también nos llevaba adelante con los hombres y mujeres que acompañaban su gestión. La verdad señor Presidente que a mí me afectó mucho, me sigue doliendo, la expresión popular que ha sido manifiesta en las redes sociales y eso señor Presidente que lo he dicho y usted lo sabe no soy muy afecto a eso, me ha hecho ver cómo la gente lo quería y también por supuesto lo respetaba, vecinos que sabemos que tienen otra militancia y otro color político que lo han despedido de una forma muy cálida y eso a uno lo reconforta, lo pone en el lugar que Pedro tenían esta comunidad y hemos tenido idas y vueltas señor presidente, uno en política tiene idas y vueltas, tienen relaciones que por ahí se desgastan pero yo me llevo la tranquilidad señor Presidente de que la comunicación, el respeto, esos valores que él transmitía, esos principios que él sostenía los mantuvo hasta último momento. No hacía mucho que yo había hablado con él creo que no hace más de 15 días que nuestras charlas por teléfono duraban como le decía en chiste el otro día a su hijo Ramiro hasta que una batería empezaba a quedarse descargada. Señor Presidente queremos desde esta banca rendirle nuestro homenaje, que la familia sepa y lo sabe que tiene el reconocimiento de la comunidad que lo despidió como él se lo merece, nada más señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Tiene la palabra el concejal Degreef.

DEGREEF CARLOS: gracias señor Presidente, cortito yo tuve la oportunidad de conocerlo a Pedro desde chico, hicimos la secundaria juntos, así que desde los 12 años hasta los 17 o 18 que terminamos la secundaria convivimos con aquella promoción 1970 que hasta el día de hoy seguimos integrandonos todos en cada fin de año, el año pasado cumplimos los 50 años y no pudimos hacer la gran fiesta que estaba programada y de chico Pedro tenía esa vocación de solidaridad, de ayuda. Recuerdo más de una vez habernos preparado cuatro o cinco que éramos los más atrasados, yo venía del campo, no tenía la preparación que tenían lo que en ese momento estaban aquí en Juárez y me costó muchísimo el primero y el segundo año y él tenía la voluntad de acompañarme, de dejarme ir a su casa a explicarme sobre todo matemáticas y alguna otra cuestión y eso me quedó grabado de su bondad, de su forma de ser, el tipo era en la escuela el líder natural y ser un traga, pero era un tipo que era líder. La vuelta de la vida nos llevó, seguimos viéndonos, estuvo en mi casamiento, hasta último momento seguimos siendo muy conocidos y amigos, y fue ahora en los últimos años después de haber terminado su mandato en el 2011, para la elección del 2015 cuando en forma en el 2013 la agrupación 28 octubre en la cual hoy representamos con la concejal Pérez Pardo dentro de Juntos por el Cambio formó esa agrupación y acá se hablaba y lo dijo bien Pérez Pardo de dos listas, en aquella otra lista aquella que se llamaba no recuerdo el nombre pero que felicitaba representaba acá estaba encabezada por Jorge Sarghini que era otro de nuestros compañeros y también de la misma promoción y en fin pasamos



de esos cinco años que fueran inolvidables de la escuela secundaria, y siguió con esa misma tesitura de mantener dentro de la agrupación que hay la mayoría podemos tildarnos de radicales pero también hay muchos peronistas que comparten y van a seguir compartiendo mientras la agrupación siga vigente ese espacio. Así que bueno el reconocimiento para Pedro, hay muchísimo para hablar de él simplemente recordarlo como una persona íntegra, una persona super honesta, una persona que no le interesaba para nada el dinero, era una persona especial y la gente así se lo va a reconocer y creo que va a marcar por mucho tiempo ese reconocimiento dentro de la ciudadanía juarense, nada más señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Tiene la palabra el concejal Juan Camio.

CAMIO JUAN: gracias señor Presidente. Para sumarme desde esta banca en este momento reconocimientos, de recuerdo, estamos en la semana difícil, se nos ha ido Pedro cuando no pensamos que iba a ser así, joven, una persona de un trato especial, especial para cada persona y que a eso lo fui conociendo en el trato con la gente, en la calle, los recuerdos, también se lo puede transmitir del cariño del empleado municipal y tantos juarenses. La verdad que a mí siempre me sorprendieron muchas cosas de como decía recién Carlos de un líder que salía a recorrer en un duna, no andaba con chofer, no andaba en el auto oficial o andaba caminando, sencillo, de fácil acceso. Y yo voy a recordar en su época yo no estaba la participación política partidaria pero si en distintas instituciones en las que tuve mucho trato era el presidente de la Comisión de lucha contra las plagas y nos tocó una campaña difícil, y la pudimos llevar adelante dialogando y trabajando mucho. También en la Comisión vial en ese grupo que nos reuníamos todos los martes y que logramos avanzar y sigue siendo fuerte pero que había una interacción muy fuerte con el intendente, o en el club juarense que también me tocó ser presidente en esos años y que realmente siempre estaba para dar una mano y con algo que con el tiempo lo aprendí y que lo real es que nunca nos pidió nada ni una foto, una sentía la más absoluta libertad de expresarse, de decir lo que pensaba porque sabía que así era la situación, así nos sentíamos todos libres. Yo creo que dejó una huella de transparencia, de libertad, de sencillez, estuvo en la función pública en el más alto nivel de Juárez pero eso no lo hizo sentirse que estaba por encima de la gente muy por el contrario, mi saludo para María Luisa, para Ramiro y toda la familia y bueno así lo vamos estar recordando siempre, gracias señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Si me permiten voy a decir algunas palabras desde el estrado. Creo que en primer lugar mencionar que creo que es un acto de homenaje muy sentido, no voy a responder alguna apreciación que se hizo porque creo que no corresponde, me parece que hay cuestiones que en este tipo de homenajes creo que hay que dejarlas para otro momento pero bueno. Fui contrincante en el 2011 y en el 2015 en donde el intendente Gamaleri y concejal mandato cumplido iba de precandidato y candidato a intendente respectivamente en el caso mío de concejal acompañando al compañero Julio Marini, en las dos oportunidades nos tocó triunfar en la elección, creo que fue una persona que lógicamente tuvo fuertemente vinculada a la comunidad formando parte de instituciones, o simultáneamente ocupando cargo de concejal en dos períodos por la Unión Cívica Radical, luego la ciudadanía le otorgó el título y la potestad de intendente, rol que cumplió durante cuatro años a los cuales como dije recién no quería hacer mención, yo vengo a hablar acá y a homenajear a una persona que dio la democracia, que todos los cargos que ocupó en los lugares que le tocó estar lo hizo por el voto popular. Creo que eso merece el mayor de los respetos de cada uno de nosotros que hoy nos toca ocupar un lugar como concejales, independientemente de lo que pensemos o no de cómo fue o no fue una gestión de gobierno, yo creo que esas cuestiones en esta circunstancia en este tipo de homenajes las tenemos que dejar a un lado, por eso repito no voy a contestar algunas consideraciones que creo que fueron inoportunas para este momento y para este homenaje. Así que mis condolencias y lógicamente en nombre de todo este cuerpo a la familia de Pedro, a su señora esposa, a su hijo, a sus nietas, a todos ustedes que compartieron muchos momentos con él, alegrías cuando ganaron,



**H. Concejo
Deliberante**

**“2.021 - Año del bicentenario del paso a la inmortalidad
del héroe nacional “General Martín Miguel de Güemes””**

tristeza cuando les tocó perder, momentos de euforia o de bronca cuando les tocó discutir seguramente en el Comité como nos pasa a todos los que vivimos la política de una manera efusiva, de una manera ferviente con compromiso, con vocación, bueno creo que eso encuadra un poco lo que fue la figura de Pedro Gamaleri como hombre de la democracia del partido de Benito Juárez, por eso creo que merece un justo reconocimiento de quienes estuvimos de acuerdo o no con sus pensamientos políticos o con su gestión de gobierno, acá lo que se está homenajeando es una figura política que condujo los destinos de Benito Juárez durante cuatro años y que además estuvo ocupando una de estas bancas durante ocho años y que se merece el mayor de los respetos. Así que sin mucho más para agregar, invitó al concejal Ledesma, Degreeef y a la concejal Baccarini arrear el pabellón nacional. Siendo las una hora 19 minutos del día viernes 9 julio 2021 le deseamos a toda la comunidad un feliz día de la independencia y damos por finalizada esta sesión ordinaria.